



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 15 de marzo de 2022	Sesión 20

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>19</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>19</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	<b>54</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna:	
-A la ciudadana Brígida Hernández Ortiz, quien se expresa en lengua me'phaa. .	<b>54</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>55</b>

## COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones e integración de grupos de amistad. <b>Aprobados. Comuníquense.</b> . . . . .	63
De diversos diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-Del diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, que reforma el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, en materia de accidentes de trabajo. . . . .	68
-Del diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC, que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica. . . . .	68
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	68
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Reporte bimestral enero-febrero de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. <b>Se remite a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.</b> . . . . .	68
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre del 2021. <b>Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.</b> . . . . .	69
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a realizar las valoraciones y los estudios necesarios para establecer los mecanismos conducentes a incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	69
Del Gobierno del Estado de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	71
Del Gobierno del Estado de México, por el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover las herramientas digitales a su alcance para garantizar los derechos de la educación y la salud de los educandos durante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2. <b>Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	72
De la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo al acoso sexual en espacios públicos. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	72

**SOLICITUD DE LICENCIA**

Del diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente.** ..... 73

**TOMA DE PROTESTA**

La ciudadana Elena Edith Segura Trejo, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. .... 73

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES****LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Gabriela Benavides Cobos, María Graciela Gaitán Díaz, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Raúl Bolaños Cacho Cué, Manuel Velasco Coello y Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** ..... 74

**EFEMÉRIDES****ANIVERSARIO LUCTUOSO DE KARL MARX**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, de MC. .... 74

-El diputado Pedro Vázquez González, del PT ..... 75

-La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del PRI. .... 76

-El diputado Javier González Zepeda, del PAN. .... 76

-El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena. .... 77

**TOMA DE PROTESTA**

El ciudadano Herminio Torres Ajuria, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. .... 77

**AGENDA POLÍTICA****CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, RESPECTO A QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y ACTIVISTAS**

Para referirse al tema intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 78

Desde la curul, el diputado Santiago Creel Miranda, del PAN, responde alusiones personales. . . . . 80

-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD, quien solicita un minuto de silencio por todos los periodistas asesinados, mismo que se concede. . . . . 80

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. . . . . 82

Desde la curul, el diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 82

Concluye su intervención, la diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. . . 83

-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. . . . . 83

-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, quien responde una pregunta del diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI. . . . . 85

Desde la curul, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer moción de orden. . . . . 87

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referirse al procedimiento.. 87

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . . 87

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse al procedimiento. . . . . 88

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

Concluye su intervención la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. . . . . 88

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, quien, al inicio de su intervención, solicita se dé lectura al comunicado del Gobierno de la República al Parlamento Europeo, lo cual se concede. . . . . 89

Desde la curul, diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita se dé lectura nuevamente al comunicado del Gobierno de la República al Parlamento Europeo, de manera pausada, lo cual se obsequia. . . . .	<b>90</b>
Continúa con su participación, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, quien solicita se dé lectura a la resolución emitida por el Parlamento Europeo, lo cual se realiza. . . . .	<b>90</b>
Desde la curul, la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, solicita moción de ilustración mediante la lectura de la fracción X del artículo 89 constitucional, sobre las facultades del presidente de la República. . . . .	<b>94</b>
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de orden, en dos ocasiones. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	<b>94</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 89 constitucional, fracción X, sobre las facultades del presidente de la República, a solicitud de la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. . . . .	<b>95</b>
Continúa su intervención la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, quien responde una pregunta del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del mismo partido. . . . .	<b>95</b>
Desde la curul, para hacer moción de orden, se pronuncian:	
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. . . . .	<b>99</b>
La Presidencia hace aclaraciones e ilustra a la asamblea con base en el artículo 117, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .	<b>99</b>
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . .	<b>99</b>
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . .	<b>99</b>
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena. . . . .	<b>100</b>
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . .	<b>100</b>
-La diputada Margarita García García, del PT, reitera la moción de ilustración solicitada por diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, de su grupo parlamentario. . . . .	<b>100</b>
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . .	<b>101</b>
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. . . . .	<b>101</b>
Concluye su intervención la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. . . . .	<b>101</b>

Continúa, para referirse al tema de la Agenda Política:

-La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena, quien responde una pregunta del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del mismo partido, y al concluir su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura de la respuesta que hizo el presidente Benito Juárez García a Maximiliano, en el año de 1864, misma que se concede. . . . . **101**

### **TOMA DE PROTESTA**

El ciudadano Roger Celerino Nanguyasmu Vicente, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. . . . . **106**

### **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

#### **LEY GENERAL DE SALUD**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud. . . . . **107**

#### **CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. . . . . **107**

#### **CÓDIGO CIVIL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. . . . . **107**

#### **CÓDIGO CIVIL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. . . . . **107**

#### **CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. . . . . **107**

**LEY AGRARIA Y LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales. . . . . **108**

**LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. . . . . **108**

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. . . . . **108**

**LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. . . . . **108**

**LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . . . . **108**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . **108**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO****LEY GENERAL DE SALUD**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud. **109**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena. . . . . 109

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, interviene:

-El diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena. . . . . 110

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 111**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 111

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 112**

#### LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. . . . . 112

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI. . . . . 112

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, se pronuncia:

-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena. . . . . 113

**Suficientemente discutido en lo general. . . . . 114**

La Presidencia informa que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo 4. . . . . 114

**Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. . . . . 115**

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace diversos comentarios. . . . . 115

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

**-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. No se admite a discusión su reserva al artículo 4. . . . . 115**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto, en términos del dictamen. . . . .	116
<b>Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . .</b>	<b>116</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>116</b>
<b>CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. . . . .	117
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. . . . .	117
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena. . . . .	117
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de apego al tema. . . . .	118
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>119</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .	119
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo del artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>119</b>
<b>CÓDIGO CIVIL FEDERAL</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. . . . .	119
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. . . . .	120

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Pedro Vázquez González, del PT. . . . . 121

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 122**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 122

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 122**

#### CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. . . . . 123

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena. . . . . 123

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-El diputado Pablo Gonzalo Martínez López, del PAN. . . . . 124

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 124**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 124

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 125**

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. . . 125

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. . . . . 126

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, hace uso de la voz:

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. . . . . 127

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 128**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 128

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 128**

**LEY AGRARIA Y LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales. . . . . 128

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI. . . . . 129

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, se expresa:

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. . . . . 129

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 130**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 130

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 131**

**VOLUMEN II**

**LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. . . . . 133

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena. . . . . 133

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, participa:

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. . . . . 134

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 135

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 135

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 136

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.. . . . . 136

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena. . . . . 136

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, interviene:

-La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN. . . . . 137

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 137

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 137

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 139

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. . . . . 139

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:

-La diputada Karen Castrejón Trujillo, del PVEM. . . . . 139

Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, participa:	
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM. . . . .	140
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>141</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	141
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>142</b>
<b>LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . . . .	142
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-La diputada Karen Castrejón Trujillo, del PVEM. . . . .	142
Para referirse al dictamen, en calidad de promovente, interviene:	
-El diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del PAN. . . . .	143
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>144</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	144
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>145</b>
<b>LEY GENERAL DE SALUD Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica. . . . .	146

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. . . . .	146
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Margarita García García, del PT. . . . .	147
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. . . . .	148
-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. . . . .	149
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . .	149
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. . . . .	150
Desde la curul, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	151
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. . . . .	152
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena. . . . .	153
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. . . . .	154
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. . . . .	155
-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN. . . . .	156
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena. . . . .	157
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena. . . . .	158
<b>Se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>159</b>
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	159
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	159
<b>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica. . . . .</b>	<b>160</b>

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:

**-La diputada Ana Cecilia Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. Se admite a discusión su reserva a los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 160**

Para pronunciarse a favor de la propuesta de modificación, intervienen:

-La diputada Marisol García Segura, de Morena. . . . . 161

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. . . . . 162

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Marisol García Segura, de Morena, para responder alusiones personales. . . . . 163

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales. . . . . 164

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien solicita moción de ilustración mediante la lectura del significado de la palabra mansplaining, misma que se obsequia. . . . . 164

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, quien solicita moción de ilustración a través de la lectura al artículo 61 constitucional, misma que se concede. . . . . 164

-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD, quien solicita la lectura de la reserva presentada por la diputada Ana Cecilia Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. . . . . 165

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, quien solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, misma que se obsequia. . . . . 165

La Presidencia instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios elaborar las constancias de lo que sucedió en tribuna, que dé vista al Comité de Ética, para que se determine lo conducente y, en su caso, se dé vista a las autoridades competentes. . . . . 165

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura de la propuesta de modificación a los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a solicitud del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. . . . . 165

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. . . . . 166

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. ....	166
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.....	167
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.....	167
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. ....</b>	<b>168</b>
<b>-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 64 de la Ley General de Salud.	<b>168</b>
<b>-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN,</b> quien al inicio de su intervención solicita la lectura de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. No se admite a discusión su propuesta de adición de una fracción VI al artículo 64 de la Ley General de Salud.	<b>168</b>
<b>-La diputada Cristina Amezcua González, en nombre propio y de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, ambas del PRI. Se admite a discusión su propuesta relativa al artículo 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ....</b>	<b>170</b>
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresa:	
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, a favor. ....	170
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. ....</b>	<b>171</b>
<b>-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN.</b> No se admite su propuesta de modificación al artículo 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ....	<b>171</b>
<b>-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.</b> No se admite su propuesta de modificación al artículo 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ....	<b>172</b>
<b>-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.</b> No se admite su propuesta de modificación al artículo 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ....	<b>173</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen	174
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea y en términos del dictamen, según corresponda. ....</b>	<b>175</b>

<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>175</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea. . . .	<b>176</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	<b>176</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>176</b>
----------------------------------	------------

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>177</b>
------------------------------------------	------------

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>	<b>178</b>
--------------------------------------------------------------------------	------------

## **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>187</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. a 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	<b>192</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

-De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. a 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . .	<b>197</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona uno cuarto al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>202</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>207</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>212</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). . . . .	217
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes Agraria, y Federal de Variedades Vegetales (en lo general y en lo particular).. . . . .	222
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en lo general y en lo particular). . . . .	227
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo general y en lo particular).. . . . .	232
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero del artículo 139 y penúltimo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (en lo general y en lo particular).. . . . .	237
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular). . . . .	242
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . .	247
-De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y las modificaciones a los artículos 61 de la Ley de Salud, propuesta por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, y 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuesta por la diputada Cristina Amezcua González, y aceptadas por la asamblea). . . . .	252

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Señor presidente, se tienen registrados 444 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:27 horas):** Se abre la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 15 de marzo de 2022**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Brígida Hernández Ortiz, hablante de la lengua Me'phaa.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De los diputados Armando Contreras Castillo y Jorge Álvarez Máynez**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el reporte bimestral enero-febrero de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Remite el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre de 2021.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para incluir la opción de género no binario y de intersexual en el Pasaporte Mexicano.

**Del Gobierno del Estado de México**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**De la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acoso sexual en espacios públicos.

**Solicitud de licencia de diputado**

**Protesta de diputados**

**Iniciativa de senador**

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Gabriela Benavides Cobos, María Graciela Gaitán Díaz, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Raúl Bolaños-Cacho Cue, Manuel Velasco Coello y Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Efeméride**

Con motivo del aniversario luctuoso de Karl Marx, a cargo de los grupos parlamentarios.

## Agenda política

Comentarios sobre de la resolución del parlamento europeo, relativa a que se garantice la protección de periodistas y activistas, a cargo de los grupos parlamentarios.

### Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Violencia Obstétrica.

### Iniciativas

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la

diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed

Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Las Batallas de Celaya de 1915”, suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 11 de marzo como el Día Nacional para la Prevención Contra la covid-19, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Periodistas y Defensores de Derechos Humanos”, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana María

Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión “A los firmantes del Plan de Guadalupe”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Jessica María Guadalupe

Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona del artículo 17 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del

diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Desiderio Tinajero Robles y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia cáncer de mama y cervicouterino, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de la discusión y aprobación del PND, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 73, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de “José Vasconcelos”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, para restablecer la designación de un sustituto al Agente Aduanal, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género en la propiedad de parcelas ejidales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 63 Bis y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro

Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año, Día Nacional de la Mujer Migrante, suscrita por las diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de donación de órganos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 38 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para una Tenencia Responsable de Perros, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de eliminación del acoso y violencia laboral, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del

diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para la protección de la lactancia de las mujeres trabajadoras, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional Contra la Diabetes”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12, 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 39 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o., 15 y 88 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 15o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Juan Carlos Romero Hicks y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 98o. de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 11 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Insolvencia y Reestructuración Financiera, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada

Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de medio ambiente, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por los diputados Esther Berenice Martínez Díaz y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y

Mediana Empresa, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal Federal, con el propósito de salvaguardar la identidad y los datos personales de las víctimas de delitos sexuales, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 41 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres

a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de espacios públicos seguros, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos para ser legislador federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de hacer de carácter obligatorio el conocimiento de la ASF respecto de los resultados que deriven de las comisiones investigadoras, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir a las empresas productivas del Estado dentro de los entes de la APF que pueden ser sujetos de investigación, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 37 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y deroga el artículo 201 del Código Penal Federal, suscrita por las diputadas Andrea Chávez Treviño del Grupo Parlamentario de Morena y Yolanda de la Torre Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de Justicia para mujeres, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano y Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 73, 74 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de infraestructura educativa, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención y atención de los trastornos mentales, suscrita por las diputadas Alma Anahí González Hernández y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. de la Ley General de Educación y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por diversos diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión, suscrita por diversos diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo segundo transitorio de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de estancias infantiles, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 158 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o., 3o. y 73 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la

diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 27 y 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para garantizar la creación de empresas que produzcan energías limpias, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 138 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 77 Bis 29, 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley Federal del Mar y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo

de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 de la Ley General de Salud y 2o. y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de apoyo al turismo nacional, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de apoyos fiscales para obtener una vida saludable, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 40, 43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para garantizar el derecho a una alimentación digna, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, a fin de reducir tiempos y agilizar la devolución del IVA para micros, pequeñas y medianas empresas que realizan exportaciones, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de combate a la pesca ilegal y a las técnicas de pesca destructiva, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de libertad de expresión de los legisladores en tiempos de campaña, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el 7 de octubre de cada año como "Día Nacional del Mole", a cargo de la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada

Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Que adiciona el artículo 1565 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia en los estadios, a cargo de la

diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de seguridad presupuestaria para ejercicios de participación ciudadana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 5o., 7o. y 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 41 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 35, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 417 del Código Civil Federal y 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Barajas García del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Transición Energética, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de participación ciudadana, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 38 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 64 y 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 251 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de educación indígena, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 25 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 97 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e implementar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la opinión pública la metodología empleada para la elaboración del libro "México, Grandeza y Diversidad", a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas “Tarjetas del Bienestar” por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de

fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papatla, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados

afiliados al ISSSTEZAC, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 a los Municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de

C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado Grupo “UNA” de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna “Quivax 17.4” contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de “Mi Beca Para Empezar”, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un diálogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así como un probable daño patrimonial en la remodelación del Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo

Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de “Amar a Nuevo León”, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoeléctrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Diricio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la

lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se llevarán a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los Municipios de Naco, Nacozari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los Municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de “Los Usuarios Unidos por Sonora”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto por el que establece la autonomía de los centros públicos de investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a

cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la exdirectora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez

Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la FITUR 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que, en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una sesión solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la

ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogos en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que, en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, al INBA y a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a analizar y en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a colaborar en la determinación de las causas que originan la sequía en Nuevo León, debiendo implementar las acciones emergentes que garanticen el suministro del vital líquido para sus habitantes y los ecosistemas que dependen del recurso hídrico, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Edomex, a cumplir con su Plan de Desarrollo, en materia de seguridad, relativo a las preceptorías juveniles,

a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones pertinentes, derivado de las afectaciones del síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, para vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el covid-19, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a difundir los acuerdos y compromisos del Gobierno de México en la convención de Naciones Unidas para el cambio climático COP26, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a su Fiscalía General de Justicia y al Municipio de Juchitán de Zaragoza, a investigar y sancionar a los responsables de los homicidios a familias consumados en las últimas dos semanas y fortalecer las estrategias de seguridad en dicho municipio, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a esclarecer si existe una relación laboral, en términos de la Ley Federal del Trabajo, entre las plataformas digitales que brindan servicios de transporte por medio de una aplicación móvil y los conductores, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para ampliar el programa de fertilizantes 2022, con atención prioritaria a entidades con pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a exponer el cumplimiento de los lineamientos de operación, avances y resultados alcanzados en la operación de distintos programas de Bienestar en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no generar actos de intromisión, intimidación, acoso y abuso de autoridad en perjuicio de particulares, a

cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Edomex, a incluir al municipio de Toluca de Lerdo en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar las acciones tendientes para adherirse al programa de IMSS-Bienestar del Gobierno federal y hacer públicos los avances que ha tenido la construcción de los diez hospitales que están ubicados en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado mexicano, a que se adhiera al Convenio sobre la Ciberdelincuencia Convenio de Budapest, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el INM, con la Segob y con la CNDH, para que informen a la opinión pública, sobre la situación de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar la orden de aprensión en contra de Ricardo Anaya Cortés ante la evidente negativa a presentarse voluntariamente a la audiencia inicial en el proceso iniciado en su contra, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a las secretarías de la APF, a hacer públicos los avances en los resultados del “Plan de rescate a Zacatecas”, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al Gobierno de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social número 1, en Apodaca, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas

Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar realizar la obra de construcción, modernización y conservación del tramo carretero: Aguascalientes-Villa Hidalgo, asimismo la ampliación de la Carretera “Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos”, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo el día 14 de febrero del presente año, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a exaltar la relación de amistad que nuestro país sostiene con la República de Azerbaiyán, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a considerar la participación de una representación de esta soberanía en la integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión, trata de personas y aquellos vinculados a estas conductas delictivas, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados federales, a donar un día de su salario con el propósito de apoyar en la compra de mobiliario básico para las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a publicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Edomex, a cumplir con los pagos de salarios y prestaciones a trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal en tiempo y forma, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a revisar, atender y garantizar en sus servicios de salud, la atención a las niñas, adolescentes y mujeres que acudan con la finalidad de practicarse abortos, con especial atención a quienes hubieren sido víctimas de violencia sexual, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reiniciar los trabajos e informen a la opinión pública la fuente de financiamiento para dar continuidad a la construcción de la “Presa El Zapotillo” que favorece a la distribución y al suministro de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Región de Los Altos de Jalisco, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-016-CRE-2016 “Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos”, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los legisladores al interior del recinto de San Lázaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a prevenir y evitar la generación de nuevos laudos y sentencias en materia laboral, que comprometan más la situación financiera del gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al CSG, a incluir la atención a la enfermedad por covid-19 y sus secuelas, en la lista de gastos catastróficos financiados por el Fondo de Salud para el Bienestar, suscrito por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, suscrito por los diputados María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio y Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la “NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término “capacidades diferentes” por “personas con discapacidad”, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavi, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, a cargo

de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y al Gobierno del estado de Michoacán, a generar condiciones que garanticen la seguridad de inspectores mexicanos, estadounidenses, cortadores, productores, empacadores y exportadores que se dedican a la actividad agrícola en la entidad, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SE y a la Profeco, a realizar las acciones de prevención y atiendan las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de fraude financiero cometidos por la franquicia española JEFF, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los casos abiertos de agresiones contra periodistas con el fin de identificar y procesar a los responsables a efecto de garantizar el libre ejercicio de la labor periodística, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a designar a la persona titular de la Oficina de Representación en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a remover de su cargo al Director General de Segalmex y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a crear un programa emergente de

apoyo financiero y de facilidades fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas en México, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a cumplir con sus responsabilidades políticas y administrativas, así como proveer de servicios públicos a la población de la región de los Chimalapas, Chiapas, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a redoblar esfuerzos en materia de atención, control, detección, tratamiento y seguimiento a pacientes con epilepsia, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales del Edomex, a conectar los sistemas de radiocomunicación y video vigilancia de los ayuntamientos con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), para la coordinación de estrategias y acciones en la prevención y combate a los delitos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y al Ejecutivo de las entidades federativas, a legislar e implementar programas para regularizar las relaciones de trabajo del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de sus localidades, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar y sancionar a los funcionarios que utilizaron el avión oficial del Gobierno de Oaxaca para vacacionar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar y esclarecer los hechos en torno a la ejecución por parte de la delincuencia organizada en la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, a cargo del diputado Francisco Javier Huacús Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a revisar y en su caso modificar las tarifas de energía eléctrica de todos los organismos y sistemas operadores de agua en el país, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Oaxaca, a investigar y sancionar las suplantaciones de identidad dadas en el Registro Civil de dicha entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar dentro de las actividades escolares correspondientes a la educación básica, 10 minutos diarios de calistenia durante la jornada escolar como mecanismo de prevención de obesidad y diabetes, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar se gire orden de aprehensión en contra de Ricardo Anaya Cortés por su resistencia a presentarse ante un Juez de control del Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a atender y llevar a cabo las investigaciones correspondientes respecto a las declaraciones hechas el 22 de febrero del presente año por el ministro presidente de la SCJN, en relación a los procesos penales del caso de la Guardería ABC, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, al IFT y a la CFE, a ejecutar y aplicar las previsiones presupuestales necesarias con objeto de asegurar que se cuente con la infraestructura adecuada, suficiente, eficiente y de calidad para poder garantizar la conexión a internet en todo el país, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a instruir los mecanismos que se ajusten a los estímulos fiscales al diésel agropecuario y establecer las medidas fiscales en favor de los productores del sector primario, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a que los proyectos considerados como de seguridad nacional, respeten los principios de transparencia y rendición de cuentas, suscrito por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir nuevamente en las reglas de operación del Programa La Escuela es Nuestra al Programa Escuelas de Tiempo Completo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones de seguridad social, a restablecer el suministro de tratamientos a personas que padezcan problemas de insuficiencia renal en el estado de Jalisco, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla, a hacer públicos los resultados de la investigación relacionada con el caso del degollamiento del perro Luk, difundido en los medios locales y redes sociales, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a garantizar el derecho de asociación y reunión de las mujeres que protestan en el marco del 8 de marzo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la reducción de gases de efecto invernadero producidas por la empresa Pemex, a fin de mitigar el calentamiento global y efectos del Cambio Climático, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas y a distintas autoridades federales, a participar en la solución del conflicto que afecta al municipio de Altamirano y lograr la inmediata liberación de los transportistas retenidos como consecuencia de dicho conflicto, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a poner en marcha un programa para la rehabilitación inmediata de los planteles de educación pública básica, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a suscribir un convenio de coordinación con el Gobierno de Nuevo León para la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de diversas entidades federativas, a exentar el pago por la expedición de placas de circulación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas estatales y municipales, a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, a emitir el decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones

o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expedido a partir del 1 de enero de 2004, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a reconsiderar la determinación de desaparecer el programa escuelas de tiempo completo (PETC), a cargo del diputado Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena enérgicamente los actos violentos ocurridos el pasado 5 de marzo en el Estadio Corregidora; asimismo, se exhorta a diversas autoridades del estado de Querétaro, a investigar y sancionar a la brevedad a los responsables de dichos actos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a respetar la asignación presupuestal designada al programa escuelas de tiempo completo, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y a diversas autoridades, a implementar políticas públicas adecuadas para reducir la violencia familiar en el contexto de la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a llevar a cabo la liberación inmediata de las personas obligadas a permanecer en contra de su voluntad en el municipio de Altamirano, Chiapas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal Número 131 en el tramo ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al INE, a ejecutar programas y medidas necesarias a fin de evitar y en su caso, sancionar cualquier violencia contra de las mujeres que participen en

las elecciones del 2022, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FMF y a la Liga MX, a desafiliar al equipo de Querétaro F.C. por los terribles hechos ocurridos el pasado 5 de marzo del presente año en el Estadio "Corregidora", en la Ciudad de Querétaro, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, así como a su Secretaría de Seguridad Pública y Directores de la Policía en los distintos municipios, a impulsar una planeación y gestión de estrategias que eviten el abuso de autoridad por elementos policiacos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del estado de Guanajuato, a generar una estrategia preventiva sobre los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, mediante la sensibilización, capacitación, campañas y programas, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a publicar los programas especiales de seguridad pública; de prevención social de la delincuencia; para prevenir, investigar y sancionar el delito de secuestro y para la seguridad nacional, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a acatar las recomendaciones de la CEDAW en materia de empoderamiento de las mujeres rurales y hacer públicas las acciones que ha realizado para eliminar la discriminación de la que diariamente son víctimas, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, al Inmujeres y a la Colegisladora, a firmar y apoyar el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 de la Organización Internacional del Trabajo, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Durango y a su Secretaría de Finanzas y de Administración, a no retrasar la dispersión de las participaciones federales a los municipios, a cargo del diputado René Galindo Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a modificar el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte e incluya al estado de Baja California Sur, a cargo de la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones, a realizar acciones concretas sobre los hechos ocurridos el 5 de marzo del presente año en el Estadio La Corregidora, ubicado en el estado de Querétaro, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a atender la problemática político-social en el municipio de Coyomeapan, Puebla, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General y la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, a aplicar con todo el rigor de la ley las disposiciones que regulan la veda electoral, a efecto de inhibir conductas que puedan manchar el próximo proceso de revocación de mandato, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a suscribir o actualizar convenios de colaboración a efecto de reforzar e implementar mecanismos de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a cumplir con los pagos pendientes del fondo 10230 de apoyo

social para ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a coordinar esfuerzos para desarrollar programas de apoyo para las actividades turísticas que se desarrollan en la Presa Chicoasén, en Chiapas, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Baja California y a la SEP, a reconsiderar el regreso presencial ya que las escuelas no están en condiciones para ello, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a proteger derechos de niñas y niños, en materia de estancias infantiles, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos, a sesionar a la brevedad y establecer los lineamientos generales para prevenir la violencia en espectáculos deportivos, así como la eficaz operación de los acuerdos y convenios de colaboración de los tres niveles de gobierno, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar en las 32 entidades federativas, campañas de detección del virus del papiloma humano (VPH) a través de pruebas PCR como prevención de cáncer cervicouterino, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar las presuntas irregularidades encontradas durante la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 en el ISSSTE e Insabi, en los procesos de adquisición de medicamentos y equipo médico, a cargo de la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de justicia y de prevención, reinserción y

readaptación social, a realizar las acciones inmediatas para verificar que las sentencias definitivas a las personas recluidas en los distintos centros penitenciarios, se dicten dentro de los plazos y términos que correspondan, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia educativa a nivel federal, estatal y municipal, a instrumentar programas en todos los niveles de escolaridad con el fin de fomentar la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar acciones necesarias para establecer reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el programa Escuelas de Tiempo Completo respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de la colegisladora, a emitir excitativa a las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos para dictaminar la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a ofrecer visas por razones humanitarias a las víctimas derivadas del conflicto entre Ucrania y Rusia, así como envío de ayuda humanitaria, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a mantener el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; asimismo, a la SHCP, a presupuestar los recursos económicos suficientes para dicho programa, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados

paliativos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a definir un perfil idóneo para el cargo de Comisionado de la CONANP, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuis de la carretera federal 85 dentro del estado de Nuevo León, suscrita por los diputados Juan Francisco Espinoza Eguía y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales y de la Ciudad de México, a realizar la homologación de penas que sancionan al feminicidio conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y empresas productivas del Estado, a hacer de conocimiento público el recurso extraordinario que les otorgan a los sindicatos, además de las cuotas sindicales correspondientes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a impulsar diversas acciones para proteger a la comunidad ucraniana afectada por la invasión de Rusia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales faltantes, a legislar en su Código Penal el delito de abigeato, suscrito por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a Fonatur, a informar a la opinión pública, sobre el estado actual de las autorizaciones en materia ambiental, asimismo, los resultados de las visitas de inspección realizadas por la Profepaa las obras del Tren Maya, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la SEP, a mantener las escuelas de tiempo completo y garantizar los apoyos de alimentación y aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y al IFT, a llevar a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sedena, a impedir el exterminio de animales domésticos con motivo del arranque de operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y se continúe con la promoción de la adopción de perros y gatos que han sido rescatados dentro de sus instalaciones, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a realizar la apertura al diálogo y de comunicación, ante el incremento de bloqueos y manifestaciones ocasionados por diversos sectores de la sociedad y atender las demandas que las origina, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a las intenciones de restricción de circulación de motocicletas que transiten con dos personas a bordo, en ciertos puntos de Guadalajara, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir a los médicos especialistas en salud pública, de Tamaulipas, en la convocatoria para participar en el programa de promoción por profesionalización del personal de enfermería, a cargo del diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de investigar y sancionar los hechos de violencia ocurridos en el Estadio Corregidora en el estado de Querétaro, a cargo del diputado Alán Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a sus homólogas en los 32 estados, a emprender medidas y acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico en todo el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Banco Nacional de Datos Forenses, asimismo, a garantizar los derechos de las y los familiares de las personas desaparecidas y esclarecer cómo diferentes empresas obtuvieron la base de datos de personas desaparecidas, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a agilizar y flexibilizar la corrección, aclaración o supresión de información en el certificado de vacunación contra la covid-19, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a incluir al estado de Nayarit como beneficiario del programa “Fertilizantes para el Bienestar”, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conafor, en coordinación con el Gobierno de Chiapas, a fortalecer los programas de prevención y de contención de incendios forestales en la entidad y a llevar a cabo una campaña informativa de concientización a la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado de los diversos ecosistemas existentes en dicho estado en temporada de sequía, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, a coordinarse y continuar con el saneamiento y rescate del hábitat de la Laguna de Cajititlán, en el estado de Jalisco y el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a cargo del diputado María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reconsiderar la decisión de eliminar el Programa Escuelas de

Tiempo Completo, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASEA, a inspeccionar, vigilar y dar cumplimiento a las disposiciones en protección del medio ambiente sobre las actividades que se realizan en la refinera de Pemex, en el estado de Nuevo León, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a ejercer acciones urgentes en favor de la conservación y protección del borrego cimarrón, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a cumplir con sus obligaciones ambientales e implementar las acciones necesarias para evitar la extinción de la vaquita marina, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Efeméride**

Con motivo del 19 de marzo, Día de las Artesanas y Artesanos, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Doy lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. Es cuanto.

### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas se concede el uso de la palabra a la ciudadana Brígida Hernández Ortiz, hablante de la lengua me'phaa. Tiene la palabra hasta por cinco minutos. Bienvenida.

**La ciudadana Brígida Hernández Ortiz:** Buen día a todas y todos los presentes y a mis hermanas y hermanos tlapanecos de la montaña. Brígida Hernández Ortiz es mi nombre, vengo de la región montaña de Guerrero, soy originaria de Zoquitlán, en el municipio de Atlixac y actualmente vivo en la cabecera municipal de Acatepec.

Hoy, 15 de marzo de 2022, estoy en la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, para decir un importante mensaje de mis paisanas y paisanos tlapanecos de toda la región montaña: nosotras, las mujeres indígenas, somos muy importantes en la sociedad tlapaneca, somos igual de importantes que los hombres.

Soy una mujer ama de casa, campesina y luchadora por mi pueblo. Les enseño a mis hijos que hablen tlapaneco para que no se les olvide la lengua materna me'phaa, una lengua originaria, y para que no se les olvide a mis hijos que su mamá es tlapaneca.

También les enseño a mis hijos y a los jóvenes que tengan respeto por las y los adultos mayores, por sus abuelitas y abuelitos, educo a mis hijos a hacer las labores de la casa como barrer, lavar la ropa y más.

Además, mis hijos estudian, y, como para muchos jóvenes, gestiono un lugar donde puedan aprender a sembrar correctamente el maíz, el frijol y otras semillas para que tengan de comer alimentos naturales.

Pido, al igual, una casa donde puedan estar los abuelitos y abuelitas que ya no tienen hijos ni tampoco familiares; ellos solos no pueden cuidarse, no hay nadie que se preocupe por ellos; y una casa donde puedan estar los hijos de las madres que trabajan de maestras, enfermeras. También un lugar donde los muchachos y las muchachas puedan aprender y ser técnicos en un oficio, hacer sillas, petates, gabanes, vestidos decorativos y otras cosas, como los antepasados lo hacían; no quiero que a los jóvenes se les olvide todo eso, pero no hay donde puedan aprenderlo.

Además, algunos paisanos, cuando llevan a sus enfermos, tienen que viajar mucho y no tienen dónde quedarse a dormir; a veces afuera del hospital, porque en sus localidades y comunidades no hay quién pueda atenderlos. De donde soy originaria, no hay servicios de salud ni medicina; quiero yo que pueda haber enfermeras, enfermeros y médicos cerca de las comunidades, cerca de los pueblos muy apartados; son pueblos rezagados y muy olvidados.

Se necesitan caminos para conectar los municipios como el de Zoquitlán con Acatepec. Cuando alguno de nosotros, los tlapanecos, viajamos de un pueblo a otro pueblo, sólo respiramos puro polvo; cuando llueve, nos atoramos con el lodo.

También vengo a decir que muchas mujeres son arrebatadas de sus terrenos; las mujeres indígenas, en mi región, son maltratadas, vendidas; es una realidad. ¿Quién las va a defender? Son mujeres, también tienen derechos y derecho a un licenciado o a una oficina que las pueda defender jurídicamente, para que ellas puedan estar seguras y contar su propia historia.

Existen jóvenes emprendedores que salen a estudiar a las ciudades; algunos regresan a trabajar en sus pueblos, otros ponen negocios; con ello ayudan a sus padres, ayudan a fortalecer la sociedad como trabajadores, en los campos pizcan el maíz y cosechan sus frutos; aun así, muchos se quedan porque no hay una escuela superior, una universidad. Hay jóvenes que les gustan ser ingenieros agrónomos, pido una universidad o una escuela de oficios en la que puedan aprender cosas relacionadas a un oficio y así se pueda desarrollar la sociedad.

Después de tanto tiempo, mis paisanos y mis paisanas tlapanecas van abriendo los ojos gracias a esta transformación. La montaña y el pueblo de Guerrero no se quedan atrás.

Gracias. *Numaláá*. Arriba las mujeres indígenas. Gracias, es todo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Agradecemos la presencia de la ciudadana Brígida Hernández Ortiz.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos del artículo 96 del Reglamento se pide a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diez de marzo de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y un minutos del jueves diez de marzo de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Danna Laiza Rafael, originaria del pueblo El Aguacate en el municipio de Acatepec, estado de Guerrero, hablante de la Lengua Tlapaneco, y estudiante de la carrera de medicina.

Desde su curul, interviene el diputado Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio

en memoria del exfutbolista y entrenador mexicano, Tomás Juan Boy Espinoza. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.
- Por el que se adiciona un artículo ciento noventa y nueve undecies al Código Penal Federal, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política:

- Por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

- Por la que informa la integración de los grupos de amistad de Kenia, Costa de Marfil, y de la República de Kazajistán, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado. Comuníquense.

c) De la diputada y los diputados:

- Hirepan Maya Martínez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuatro de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo mil ochenta y cuatro, y deroga el artículo mil trescientos setenta y seis Bis del Código de Comercio, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Comandancia de la Guardia Nacional, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar una migración segura, ordenada y regular. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

e) De la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en los estados se realicen actividades de promoción y difusión

de los derechos humanos, bajo la perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como de los pueblos indígenas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

f) De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acoso sexual en espacios públicos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de los diputados:

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Octavo Distrito Electoral del estado de Guanajuato, a partir del catorce de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Jorge Luis Llaven Abarca, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir del catorce de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Jorge Mujica Murias, diputado federal, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.

- De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica
- De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo doscientos veinticinco del Código Penal Federal.
- De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman los artículos dos, tres y cuatro de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de

Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, ambos de Morena; Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional; Frinné Azuara Yarzabal, y Rodrigo Fuentes Ávila, ambos del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y tres votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; y Martha Barajas García, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Tahsin Timur Söylemez, embajador de la República de Turquía en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República de Turquía, presidido por el diputado Alfredo Aurelio González Cruz.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena; Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; y Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado:

- Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por los diputados Mario Rafael Llergo Latournerie, y Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió moción suspensiva, en tal virtud, para presentar la misma, concede el uso de la palabra a la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones; y para solicitar moción de procedimiento interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia precisa a la Asamblea que el asunto que se está desahogando fue una determinación acordada durante la reunión celebrada por la Mesa Directiva, en la cual se aprobó el orden del día de la presente sesión.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita moción de ilustración, por lo que solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo sesenta y cinco del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia, acto seguido, la Presidencia hace aclaraciones; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar a la Presidencia se dé lectura al artículo veinte, numeral uno, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, ambos para solicitar moción de procedimiento, y éste último para solicitar a la Presidencia se dé lectura al artículo setenta y dos, fracción F, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

Finalmente, interviene desde su curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración.

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, quien, durante su intervención, cede el uso de la palabra a la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia concede la solicitud;

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México; Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional; y Hamlet García Almaguer, quien solicita a la Presidencia, dividir su participación en Tribuna con el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena. La Presidencia concede la solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar: en contra Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, asimismo acepta interpelación de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena; finalmente el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, solicita a la Presidencia dividir su participación en Tribuna con el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. La Presidencia concede la solicitud; Juan Ramiro Robledo Ruiz, quien acepta interpelación del diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Rosa Hernández Espejo, de Morena, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se dé lectura al artículo siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña,

del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden respecto a la cesión de tiempo que los oradores están haciendo durante su participación en la Tribuna, en la presente sesión. La Presidencia hace aclaraciones y precisa que esta práctica no genera un precedente para las próximas sesiones.

En contra María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo;

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la delegación canadiense, encabezada por el doctor Chief Keith Matthew.

En contra María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, quien solicita a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento a la prensa de México.

La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la magistrada Marisol Castañeda Pérez, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, invitada por legisladores integrantes de la Comisión de Justicia.

En contra Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena; en contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el artículo ciento veintiuno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la moción para rectificar hechos procede cuando un diputado o diputada que no esté inscrito en la lista de los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo noventa y nueve, párrafo cuarto, fracción nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: primero, segundo y tercero del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; y Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, ambas para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y ocho votos a favor, y doscientos trece en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, a los artículos primero, segundo y tercero del proyecto decreto, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo tercero del proyecto de decreto que se está desahogando. La Secretaría da lectura.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos de la iniciativa.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo primero del proyecto decreto.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos de la iniciativa.

- Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, al artículo primero del proyecto decreto, suscrita por el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional;

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En pro Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea

En contra Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; y en pro Juan Ramiro Robledo Ruiz, de

Morena, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, no se considera suficientemente discutida, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; en pro Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, quien solicita moción de ilustración; en contra Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia, se dé lectura al último párrafo de la fracción dos, del artículo noventa y nueve, al inciso F del artículo setenta y dos, así como al párrafo décimo primero del artículo noventa y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

Se continúa con la intervención del diputado Román Cifuentes Negrete, quien acepta interpelación del diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; y en pro Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y, de la misma manera, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos de la iniciativa.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados, en términos de la iniciativa.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Wendy Maricela Cordero González, Marco Antonio Almendariz Puppo, y Juan

Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto en contra de los artículos reservados, en términos de la iniciativa; Yeidckol Polevnsky Gurwitz, y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, ambos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados, en términos de la iniciativa. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y siete votos a favor, y doscientos diez en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos cuatrocientos cuarenta y nueve, numeral uno, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y treinta y tres, párrafos quinto, sexto, y séptimo, y sesenta y uno de la Ley Federal de Revocación de Mandato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes quince de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
**Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Gerardo Gaudiano Roviroso cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Rusia.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Juventud.
  - Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause alta como integrante de la Comisión de Justicia.
  - Que el diputado Jorge Mujica Murias cause alta como secretario de la Comisión de Justicia.
  - Que el diputado Jorge Mujica Murias cause alta como secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.
  - Que el diputado Jorge Mujica Murias cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
  - Que el diputado Gustavo Contreras Montes cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Jorge Luis Llaven Abarca cause baja como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Gustavo Contreras Montes cause alta como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, 10 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Isabel Alfaro Morales cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada María Isabel Alfaro Morales cause alta como integrante de la Comisión de Justicia.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez cause alta como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez cause alta como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Alma Carolina Viggiano Austria cause baja como secretaria de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Alma Carolina Viggiano Austria cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Alma Carolina Viggiano Austria cause baja como secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Javier Huerta Jurado cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Javier Huerta Jurado cause alta como integrante en la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como secretario de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como secretario de la Comisión de Movilidad.

- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que la diputada Beatriz Rojas Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.

- Que la diputada Beatriz Rojas Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Que el diputado Alfredo Aurelio González Cruz cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Que el diputado Alfredo Aurelio González Cruz cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Gustavo Contreras Montes, cause baja como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado Gustavo Contreras Montes, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Jorge Mujica Murias, cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Jorge Mujica Murias, cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Víctor Gabriel Varela López, cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Víctor Gabriel Varela López, cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López, cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López, cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez, cause baja como secretario de la Comisión de la Juventud.
- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez, cause alta como secretario en la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política y en alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Singapur.
- Que la diputada la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Grecia.
- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de España.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política y

en alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Claudia Delgadillo González, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Francia.
- Que el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República Portuguesa.
- Que la diputada Claudia Delgadillo González, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República Checa.
- Que el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de Suecia.
- Que la diputada Valeria Santiago Barrientos, cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad de Colombia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibieron de los diputados Armando Contreras Castillo y Jorge Álvarez Máynez, solicitudes para retirar iniciativas que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle sea retirada la iniciativa que reforma el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, en materia de accidentes de trabajo, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y Seguridad Social, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5900-II, del jueves 4 de noviembre de 2021.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 8 de marzo de 2022.— Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, turnado el 23 de febrero de 2022, a la Comisión de Energía, para dictamen:

**Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la**

**Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibieron de la Secretaría de Gobernación los siguientes asuntos: Primero. El reporte bimestral enero-febrero de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT/0169/2022 el Lic. Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta secretaría, envía el Reporte Bimestral Enero-Febrero de 2022 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales en radio y televisión.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la unidad de enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, me permito enviarle el Reporte Bimestral Enero-Febrero de 2022 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que “La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la Comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales . IV)

Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del uso de los Tiempos Fiscales y de Estado.”

En ese sentido, le adjunto una impresión del Reporte antes mencionado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de tiempos oficiales de Radio y Televisión.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Segundo. El informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre del 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido Diputado:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número DG/056/2022, signado por el director general de la Comisión Federal de Electricidad, al cual anexa el informe conforme a lo dispuesto por el artículo 111 de la ley de dicha Comisión, referente al uso del endeudamiento al primer semestre de 2021, aprobado por el Consejo de Administración de dicha Empresa Productiva del Estado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibieron de diversas dependencias cuatro contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0353-22, suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-0527, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a realizar las valoraciones y los estudios necesarios a fin de establecer los

mecanismos conducentes a incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la unidad de enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incluir la opción de género no binario y de intersexual en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica, cuyo resolutivo es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las valoraciones y los estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes a incluir la opción de género no binario y de intersexual en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar a esa soberanía la respuesta anexa.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2022.— Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), directora general de coordinación política.»

**«Punto de acuerdo aprobado por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las valoraciones y los estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes a incluir la opción de género no binario y de intersexual en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica**

Al respecto, se hace de conocimiento lo expuesto a continuación:

Actualmente, el pasaporte mexicano, como documento de identidad y viaje, cuenta con un rubro en el que señala el género del titular, siendo utilizadas para tal efecto las iniciales “M” para masculino y “F” para femenino. Dicho carácter es implantado correlativamente con la documentación presentada por la persona solicitante, a fin de otorgar seguridad jurídica en el trámite al garantizar una concordancia fiel entre la documentación con que se acredita la nacionalidad y la identidad del titular.

En virtud de lo anterior, resulta indispensable analizar la propuesta motivo de nuestra atención respecto a la procedencia jurídica conforme a la legislación mexicana vigente en materia de actos registrales, para implantar en el pasaporte mexicano rubros referentes al reconocimiento de géneros distintos de los denominados “masculino-hombre” y “femenino-mujer”.

Si bien hay actualmente diversos antecedentes internacionales en la materia (que se describen a continuación) de los cuales se desprende el reconocimiento del género no binario, neutral, indeterminado, intersexual y no específico, entre otros, como se observa de ellos, las entidades gubernamentales rectoras y competentes, previamente a su implantación administrativa, han llevado a cabo las modificaciones del marco legal respectivo, lo cual les permite desarrollar todas las acciones consecuentes, como lo es la implantación de dichos géneros en los documentos con que se acredita la identidad de sus connacionales.

- Estados Unidos de América: Hay un precedente donde la Corte Estatal de Oregón reconoció a una persona cuyo género no es identificable en el sistema binario, a lo cual se sumaron más solicitudes resueltas por la Corte de California, el cual ha reconocido el género no binario. El estado de Nueva York entregó recientemente el primer certificado de nacimiento como intersexual en todo el país; sin embargo, dicho género aún no es universalmente reconocido.

- Argentina: Promulgó la ley identificada con el número 26.743, la cual reconoce explícitamente el libre desarrollo de la personalidad conforme a la identidad de género diversa en los instrumentos que acreditan tal identidad respecto al nombre de pila, el sexo y la imagen con que se registra.

- Uruguay: En 2018 se emitió la Ley Integral para Personas Trans, la cual garantiza el libre desarrollo de las personas cuya identidad de género no encuadra en la clasificación binaria.
- Australia: El Tribunal Supremo dictaminó en 2014 que, además de las mujeres y los hombres, hay un género “neutral”, que puede registrarse legalmente ante las autoridades. El género se llama “no específico”, por lo indefinido.
- Nueva Zelanda: Como precursor, permite “indeterminado/intersexual/no específico”.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que entre los requisitos establecidos para emitir pasaportes mexicanos se encuentra la presentación de una copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del Registro Civil mexicano, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción V, inciso A, y 18, fracción III, inciso A, del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje vigente, con la cual se acredita la nacionalidad de la persona solicitante, en la que se desprende dentro sus rubros el correspondiente al sexo (género) de su titular, información que debe concordar fielmente con el resto de la documentación presentada a fin de otorgar certidumbre respecto a la nacionalidad e identidad de quien se le emite.

En territorio nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 389 Bis y 389 Bis 1 de la Ley General de Salud vigente, el personal médico competente debe emitir un certificado de nacimiento para cada nacido vivo una vez comprobado el hecho, el cual será requerido por las autoridades del Registro Civil a quienes pretendan declarar el nacimiento de una persona, con las excepciones que establezcan las disposiciones generales aplicables.

El formato utilizado para el certificado de nacimiento referido en el párrafo anterior fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2014, que sirve de sustento para la emisión de actas de nacimiento, únicamente considera la asignación de dos géneros; es decir, masculino o femenino, el cual es determinado por profesionales de la medicina o personas autorizadas para ello por la autoridad sanitaria competente, en observancia de las características biológicas atribuibles al recién nacido.

Por su parte, las actas de nacimiento de las personas en México, en términos del artículo 58 del Código Civil Federal, contienen entre otros datos el sexo del presentado para tal

efecto, sin hacer referencia a un género en específico; sin embargo, dicho orden normativo, al referirse a la capacidad jurídica de las personas, solamente se limita a un hombre y a una mujer, con base en lo consignado en el artículo 2 del citado ordenamiento.

No obstante que diversos estados de la república han realizado reformas a sus leyes para que las personas puedan cambiar su género, según la identidad autopercibida, que dicha posibilidad se limita al reconocimiento de los géneros femenino y masculino; es decir, no se prevén mayores posibilidades.

Ahora bien, es importante mencionar que en el Seminario Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la jurisprudencia en materia de intersexualidad, género no binario y demás relacionados, es completamente nula, lo cual sitúa sin precedente alguno al Estado mexicano, por lo que la figura jurídica aplicable hasta el momento es inexistente.

Por todo lo expuesto se entiende que la implantación de mayores géneros por diversos países atiende a lo previsto en su legislación nacional o local, así como todos los precedentes en la materia con que cuentan cada uno de ellos, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra supeditada a la regulación correspondiente por las autoridades competentes en la materia para llevar a cabo las acciones encaminadas a utilizar mayores géneros en el pasaporte mexicano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Gobierno del Estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia del oficio 227A00000/109/2022, suscrito por la licenciada Martha Hilda González Calderón, secretaria de la Mujer del estado de México, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a elaborar e implementar o, en su caso, fortalecer las acciones de prevención, atención, sanción, y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso

público, y espacios privados, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas, con estrategias específicas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas, mismo que fue notificado el 31 de enero de 2022 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 23 de febrero de 2022.— Maestro Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de justicia y derechos humanos.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Gobierno del Estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/215/2022, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a promover las herramientas digitales a su alcance con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos, durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), mismo que fue notificado el 14 de diciembre de 2021 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 23 de febrero de 2022.— Maestro Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de justicia y derechos humanos.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Secretaría de Seguridad de Nuevo León.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Por este conducto, con fundamento en lo previsto en los artículos 18, apartado A, fracción VI, y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Nuevo León; 1 de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León; 1 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, de conformidad con las instrucciones giradas por el secretario general de Gobierno, me permito dar contestación al oficio No. DGPL 65-II-4-0455 con el que se comunica el acuerdo aprobado el 25 de enero del presente año, mismo que contiene atento exhorto al tenor siguiente:

**"Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y a sus homólogos de las entidades federativas; para que a través de las instancias competentes en materia de seguridad pública, elaboren e implementen o, en su caso, fortalezcan las acciones de prevención, atención, sanción, y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público, y espacios privados, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas, con estrategias específicas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas".

En atención a dicha solicitud, me permito informarle que el gobierno del estado a través de la Secretaría de Seguridad se encuentra comprometido en salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas de Nuevo León, por lo que a través de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil se realizan acciones permanentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar el delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público y espacios privados, generando con ello protección y seguridad para las mujeres y niñas.

Derivado de lo anterior, es que la Institución Policial Estatal Fuerza Civil lleva a cabo pláticas de prevención enfocadas en dar a conocer los medios de denuncia en las escuelas de todos los niveles, con la finalidad de concientizar al alumnado, personal docente, personal directivo, padres y madres de familia; así como en distintas colonias y empresas, con la finalidad de detectar de manera oportuna cualquier indicio

que infiera la comisión del delito de acoso sexual contra cualquier persona.

Cabe señalar que dichas pláticas se realizan con la participación de personal especializado en delitos sexuales, adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León (DIF), Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Instituto Estatal de las Mujeres, la Unidad de Igualdad de Género, y la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado de Nuevo León.

En este sentido, y con el objeto de fortalecer las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del delito de acoso sexual contra las mujeres y niñas neoleonesas esta Secretaría se encuentra comprometida y en toda la disposición de realizar acciones, planes y programas en coordinación con las diversas instituciones y autoridades, dentro del ámbito de nuestra competencia, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Nuevo León, a 3 de marzo de 2022.— El secretario de seguridad, Aldo Fasci Zuazua (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3, numeral I, fracción XII; 6, numeral 1, fracción

XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal, a partir del martes 15 de marzo del año en curso y por tiempo indefinido, a efecto de que sea sometida a consideración del pleno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, marzo 14 de 2022.— Diputado Julio César Moreno Rivera (rúbrica).»

Acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Julio César Moreno Rivera, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Elena Edith Segura Trejo, diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, y se designa para que la acompañen en el acto de rendir protesta las siguientes diputadas y diputados: diputada Lidia Pérez Bárcenas y diputada Karina Marlen Barrón Perales.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadana Elena Edith Segura Trejo, ¿protesta guardar y

*hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Elena Edith Segura Trejo:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida, enhorabuena, muchas felicidades, diputada Segura Trejo. Se invita a los presentes a tomar asiento.

Continúe la Secretaría.

---

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores Gabriela Benavides Cobos, María Graciela Gaitán Díaz, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Raúl Bolaños Cacho Cué, Manuel Velasco Coello y Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y de los senadores Gabriela Benavides Cobos, María Graciela Gaitán Díaz, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Manuel Velasco Coello y Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso

que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## EFEMÉRIDES

### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE KARL MARX

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Karl Marx. Tiene la palabra el diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza:** Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros diputados, hoy se cumple el 139 Aniversario Luctuoso de Karl Marx, economista, sociólogo, político y filósofo. Marx es normalmente contemplado como uno de los principales arquitectos de la ciencia social moderna, dentro de sus obras más importantes destacan *El Capital* y *Manifiesto del Partido Comunista*.

Los principales temas sobre los que trabajó Marx fueron la crítica filosófica, la crítica política y la crítica económica. El surgimiento del capitalismo en los siglos XVIII y XIX conllevó a un crecimiento económico sin precedentes en muchas regiones del mundo. Sin embargo, también significó un crecimiento sin precedentes de la desigualdad y la desintegración del tejido social.

Marx fue uno de los primeros y más poderosos críticos de estos efectos del capitalismo. Y, a título personal, siempre he considerado que estamos quizá en uno de los continentes más desiguales del planeta. Esto implicó que en el siglo pasado fuera uno de los teóricos más importantes para cimentar los ideales del bloque comunista y del socialismo en general, también de la socialdemocracia.

Si bien su implementación acrítica tampoco ha funcionado, sigue vigente su defensa a una distribución más justa de la riqueza. Y aquí, sin importar ideología, creo que todos aspiramos y coincidimos a tener un país más justo, mucho más próspero y mucho más igualitario.

Desde la socialdemocracia hemos reconocido la vigencia de esta propuesta, pero la hemos cuestionado desde dos perspectivas. Primero, creemos en la necesidad de un Estado fuerte para subsanar las carencias del capitalismo, pero nunca para asfixiar sus virtudes. Y, segundo, creemos que el fin de capitalismo no es inminente, pero que su restricción es deseable y posible con las herramientas de un Estado poderoso que empareje las condiciones de la competencia, pero que también respete las libertades.

Y si bien, este el debate más longevo que ha propiciado la obra de Marx, no sería justo desdeñar otras contribuciones que son especialmente vigentes en estos días, en que hablamos tanto del acoso a la libertad de prensa por parte de nuestro gobierno, y que incluso hemos sido objeto de observaciones internacionales.

Vale la pena recordar que una de las primeras contribuciones de Marx fue la defensa de la libertad de prensa, a la que consideraba el espejo en el que un pueblo se contempla. Compañeras y compañeros, qué diría Marx de la situación que vive la prensa en México y, sobre todo, de la ominosa respuesta de nuestro gobierno ante esta realidad. Lo dejo para su reflexión. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Se cumplen 139 años del fallecimiento de Carlos Marx, es cierto que en un apacible cementerio de Londres, Inglaterra, ahí descansan sus restos, pero también tenemos la certeza de que sus ideas circulan activas por el resto del mundo.

Los que viven de la explotación de los trabajadores, los beneficiarios del neoliberalismo, los que han elevado el mercado a categoría de Dios, aquellos contra toda evidencia, niegan la lucha de clases, corren presurosos para aprovechar este aniversario y repetir como en una mantra que también han muerto sus ideas, cosa completamente falsa.

Quisieran desaparecer el pensamiento del más agudo crítico del capitalismo, justamente cuando este sistema diagnosticado de manera brillante por Marx, atraviesa por una crisis multifacética, una crisis civilizatoria que deja en evidencia que no solo llegamos al fin de la historia y luz estación del tiempo que quiso imponernos la ideología neoliberal, sino que la humanidad avanza justamente en el mundo con rostro humano y de equidad, cuyos primeros fundamentos están contenidos en sus obras y en sus análisis.

Se mantienen vigentes sus agudos análisis sobre la lucha de clases en Francia, 1848-1850, en el 18 brumario de Luis Bonaparte y sobre la comuna de París. A los detractores, la idea de que el asalto al cielo puede repetirse los pone nerviosos porque se sienten culpables, pero es verdad que con el ideario de Marx como instrumento, es posible que los errores cometidos en el pasado sirvan en el presente para construir un nuevo orden social donde la equidad sea una bandera de todos.

Es verdad que el mundo que Marx estudió y diagnosticó ha cambiado sustancialmente, pero no son sus ideas las que han fracasado, los que han fracasado son las clases dominantes que quisieran desaparecer sus ideas. El marxismo no es un objeto de estudio del pasado, y sigue vigente porque su propuesta antisistémica sigue siendo un instrumento de análisis... los que se quedaron anquilosados en el pasado con sus adversarios. Y si alguien quisiera negar la evidencia de lo anterior tendría que demostrarnos que ya no existe la explotación, que ya no hay pobreza de muchos y riqueza de pocos. Pero mientras eso no exista lo que seguirá viviendo es el pensamiento de un ser extraordinario, cuya muerte conmemoramos el día de hoy.

El marxismo es una teoría viva, capaz de nutrirse y avanzar de nuevos enfoques, según lo demanda la realidad. Según ésta se transforma, afirmando la vigencia de sus rasgos fundamentales y característicos. Estos valores en la actualidad y la pertinencia de su planteamiento por Marx... Su pensamiento mantiene una vigencia innegable y sigue interpelando a la sociedad. Hay una mala noticia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Concluyo, presidente. Hay una mala noticia para sus adversarios de ayer y de hoy, en los millones de mexicanos que impulsan la cuarta transformación, que de manera embrionaria están latentes todas esas concepciones de lucha por la justicia y la

igualdad. Frente a la memoria de un pensador del tamaño de Carlos Marx les decimos: primero los pobres. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a lo largo de la historia del ser humano hemos tenido diversas formas de pensamiento filosófico que ha marcado el rumbo de la sociedad. Pero pocos han marcado la ideología política como Carlos Marx, un filósofo alemán que, junto con Federico Engels. Sus estudios sociológicos han influido significativamente en la historia de la humanidad. Su pensamiento social sobre la lucha de clases ha sido una teoría que se ha plasmado en los movimientos revolucionarios por todo el mundo, con resultados diversos y cuestionados, pero que han estado presentes a lo largo de nuestra historia.

La lucha de clases, donde se afirma la existencia de conflictos en la sociedad con el objeto de hacer una reorganización política y económica, nos hace reflexionar sobre los resultados que ha tenido en los sistemas donde ha prevalecido esta ideología. Hoy, en su aniversario luctuoso, debemos reflexionar sobre las aportaciones y cuestionamientos que ha dejado el pensamiento filosófico y social de Carlos Marx en la historia política de nuestro país.

Históricamente, en México han existido diversos grupos o asociaciones políticas afines a la corriente del pensamiento comunista. Basta recordar cómo existió el Partido Social Unificado de México, afín a la corriente ideológica de este pensamiento marxista. La evolución en el sistema democrático que hemos tenido permitió que todas las corrientes políticas estuvieran representadas en el sistema político mexicano, sin importar que fueran de izquierda, de centro o de derecha.

Para el PRI esta corriente ideológica no es ajena, puesto que el origen de nuestro partido surge a raíz de los movimientos sociales de la Revolución Mexicana, que fue precisamente una lucha de clases sociales del sector obrero y campesino, principalmente. Pero también creemos que debe existir un equilibrio social, una balanza pareja, donde todos los sectores sociales tengan derechos y aspiraciones legítimas, producto del esfuerzo y de su entrega, aspecto que el propio Marx reconocía.

Una sociedad igualitaria la queremos todos, pero también debemos señalar que este proceso debe llevarse a cabo sin menoscabar los derechos de todos. Es decir, que tanto el sector obrero como el patronal estén en igualdad de condiciones para poder lograr sus metas y alcanzar sus objetivos al margen del derecho.

En el PRI, como personas revolucionarias, queremos que existan condiciones igualitarias entre todos y todas. Sin embargo, elegir el camino del conflicto y la polarización no existe en nuestra visión. Para nosotros, las y los priistas, cabemos todos, nuestra pluralidad nos convierte y nos permite progresar juntos a todos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez:** Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier González Zepeda, del PAN, hasta por tres minutos.

**El diputado Javier González Zepeda:** Con su venia, presidente. Señoras diputadas, señores diputados, nuevamente estamos hablando de una efeméride que está muy lejos de cumplir el compromiso de estos espacios para traer a la memoria colectiva a los personajes y acontecimientos de la historia que hayan aportado algo positivo a nuestro país y que tengan un significado en el orgullo de ser mexicanos.

Nada de eso. La intención de quienes inscribieron esta efeméride es la de hacer la burda propaganda ideológica que, debemos decirlo, ni siquiera es congruente con la forma de gobernar ni con los postulados de este gobierno. Si Carlos Marx viviera se volvería a morir al ver que sus sólidas ideas y las de los discípulos de la tradición marxista han sido convertidas en un populismo bananero, como la distorsiones que han expresado varios de quienes me han antecedido el uso de la voz.

No, diputadas y diputados, Marx no tiene la culpa de quienes hoy se llenan la boca con su nombre, no tengan la más mínima idea de los postulados. Podríamos discutir y debatir las ideas marxistas por horas y si esa fuera la intención, pero al día de hoy se utiliza esta tribuna para exponer un dogmatismo que solo se queda en una retórica falaz, incongruente, reduccionista del pensamiento marxista.

En Acción Nacional no convalidamos el uso de esta tribuna como instrumento de ideologización y, mucho menos, a través de ideas trasnochadas, que ni siquiera los gobiernos que se dicen marxistas han logrado poner al servicio de la sociedad. Lo que sí encontramos son actitudes totalizadoras como la del presidente de esta Cámara que no representa la pluralidad de los grupos parlamentarios, solo muestra su servilismo y el grupo mayoritario ante el titular del Ejecutivo. Eso son los verdaderos borregos del oficialismo.

En Acción Nacional levantamos nuestra voz para condenar esas actitudes autoritarias, que no son propias de democráticas. Estamos al frente de un régimen en el que las mayorías imponen su voluntad sin diálogo, sin deliberación pública, es un régimen que no puede decirse democrático. Diputadas y diputados, en Acción Nacional no compartimos las ideas marxistas, pero mucho menos las malas interpretaciones de ellas que distintos gobiernos han hecho, y que los han hecho fracasar.

Rechazamos aquellas doctrinas que conciben el Estado como un instrumento de dominación y de control de la sociedad. El momento actual demanda poner nuestras ideas al servicio del país para mejorar su situación y no ponernos ni poner al país al servicio de ideologías que solo han generado división social y el encubrimiento de los más peligrosos dictadores. En Acción Nacional creemos y promovemos las libertades humanas, la libertad de expresión, de prensa, de la asociación como partidarios de la democracia liberal con sentido humano y con visión solidarista. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su venia, diputado presidente. En este aniversario luctuoso de uno de los mayores pensadores de la humanidad, es necesario recordarles de qué hablo, y a los que dicen que se habla sin conocer, les invitaríamos a que lo hicieran.

Precisamente Carlos Marx habló hace un par de siglos sobre las terribles desigualdades que estaba generando lo que ahora conocemos como capitalismo, y habló precisamente de desentrañar las formas como los privilegiados iban despojando a los trabajadores, al proletariado para hacer de ellos vil mano de obra que fuera lo único que pudieran vender.

Marx, precisamente, desentrañó esto para decirle de frente a los privilegiados, a los que se habían apropiado de todos los medios de producción, que no era ni gracia divina ni tenía ningún valor supremo el haberlo hecho, sino simplemente haber tenido esa perversidad, esa falta de escrúpulos para dejar sin nada al proletario, al campesino y que no tuviera más que vender su mano de obra, de ahí venimos y de ahí viene la cuarta transformación, de estas formas de tratar de buscar métodos en donde se vayan atenuando estas desigualdades.

Obviamente que la derecha le cuesta entender esto, obviamente que la derecha se ha de sentir ofendida cuando Marx habló de este valor del, de este fetichismo, el valor que le dan a la cosa material, al dinero los capitalistas para ellos es su Dios como para el PAN es el Dios precisamente la cosa material, el dinero.

Creo que en Morena y en la cuarta transformación estamos muy conscientes de que Marx está más vivo que nunca y mientras exista gente que con solamente su trabajo ya desposeído de cualquier otra cosa no come tres veces al día, come calorías insuficientes para vivir dignamente cuando hay otros que han acumulado, que también son valores y conceptos que desentrañó y habló Carlos Marx, la acumulación de la riqueza, esto que también no solamente despojaba de lo que le pertenecía a otros, sino que incluso estaba pervirtiendo al mismo capitalismo.

Hoy, más que nunca, la cuarta transformación estamos luchando por eso, porque los medios materiales sean de todos y el trabajo sea valorado como lo que es la generación de toda la riqueza y no la acumulación del capital. Es cuanto, diputado presidente. Hasta la victoria siempre.

---

## TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Herminio Torres Ajuria, diputado federal electo en el Distrito 8 del estado de Guanajuato. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley las siguientes diputadas y diputados: el diputado Román Cifuentes Negrete y la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:**

Se pide a la comisión cumplir con este encargo observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Ciudadano Herminio Torres Ajuria, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Herminio Torres Ajuria:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

*Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Felicidades, diputado, bienvenido, enhorabuena, diputado Torres Ajuria. Se invita a los presentes a tomar asiento.

---

## AGENDA POLÍTICA

### CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, RESPECTO A QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y ACTIVISTAS

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto del orden del día es la agenda política con motivo de la resolución del Parlamento Europeo, respecto a que se garantice la protección de periodistas y activistas. Para el desarrollo del tema se otorgarán a los grupos parlamentarios hasta diez minutos.

En primera instancia, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Antes de iniciar, presidente, está en el pleno la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Se saluda a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra, bienvenida. Hace un momento tuvimos el gusto de saludarla por aquí, en Presidencia. Bienvenida, presidenta de la Comisión.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Gracias, diputado presidente. La semana pasada, el Parlamento Europeo emitió un insolente comunicado en contra de nuestro gobierno y del compañero presidente López Obrador.

Generó un gran escándalo que el compañero presidente calificó de borregos a los legisladores y legisladoras del Parlamento Europeo, yo creo que son culebras, pero es un asunto de matiz. La verdad es que el asunto de fondo es que son, no solo hipócritas, porque se dice que tienen derecho a comentar sobre temas de libertad de expresión y derechos humanos y dentro de la diplomacia parlamentaria el Parlamento Europeo primero debió haber hablado con su contraparte, el parlamento mexicano, discutir el tema, intercambiar información, y si a pesar de ello, ellos decidían hacer un pronunciamiento, como el que hicieron o peor, era su derecho.

No fue así, porque el Parlamento Europeo es parte de la campaña golpista en contra de nuestro gobierno, es el famoso *lawfare*, golpe de Estado, en nombre de la ley, donde se hacen campañas contra los gobiernos que sirven al pueblo y surgidos del corazón del pueblo, para imponer los intereses económicos dominantes antes de su llegada al gobierno.

Es una cosa muy grave, porque el Parlamento Europeo no se ruboriza con la venta de armamento que hacen a todo el mundo. No se ruboriza de ir de la cola de Estados Unidos en todas sus intervenciones militares a lo largo y ancho del amplio mundo. No le genera ninguna preocupación reconocer a un farsante como Guaidó como presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Les informo que Biden y su gobierno se ha reunido con el presidente Maduro para ver la venta de petróleo.

No se ruborizaron en reconocer a la golpista Áñez, quien validara el golpe de Estado que tiró al presidente de Bolivia, Evo Morales. No tocan como problema de salud pública ser el segundo consumidor de drogas más grande del mundo. Y hablan de libertad de expresión y no han hecho un solo pronunciamiento exigiendo la libertad de Julian Assange, periodista excepcional, que su vida corre peligro, porque quieren enviarlo a Estados Unidos para que lo ejecuten. Su único pecado es ser un periodista libérrimo, que expuso la hipocresía y los intereses económicos y políticos bastardos del gobierno de Estados Unidos.

Tampoco se han ruborizado en la censura hacia los medios rusos en este momento de la guerra de Rusia con Ucrania más

allá de la opinión que se tenga sobre el conflicto. ¿Cómo se atreven a querernos dar clases de moral, de ética, de política, de libertad de expresión, de derechos humanos, cuando son violadores de derechos humanos contumaces?

Ocampo Torrea, un gran, gran funcionario de Petróleos Mexicanos, estuvo en Europa viendo los temas de refinación y en una discusión, lo he planteado aquí, con las grandes petroleras del mundo, decían que nosotros éramos subdesarrollados. Y él les dijo: no, en materia petrolera estamos en las primeras 10 empresas más importantes del mundo. Y un inglés arrogante—como son luego los europeos—*And what's about the corruption?*, le dijo. Para los que no saben inglés, yo incluido, “¿y qué pasa con la corrupción?” Ah, no, dijo, ahí sí somos subdesarrollados, nosotros no invadimos naciones, no saqueamos pueblos, no masacramos poblaciones y queremos seguir siendo subdesarrollados.

No somos colonia, eso se acabó. Les recuerdo al Parlamento Europeo que su última intervención militar majadera acabó en el Cerro de las Campanas. Nos mandaron a un gobernante extranjero, alto, rubio, ojo azul, barbado, Maximiliano, soportado por las ballonetas del Ejército francés, y el apoyo del pueblo, levantado en armas, en guerrilla, encabezado por el presidente más grande que ha tenido el país, Benito Juárez García, los puso en su lugar. Tuvo que tomar una decisión durísima, como era la pena de muerte, para que ningún aventurero y ninguna intervención extranjera quisiera volver a imponernos un gobierno. Pareciera el Parlamento Europeo suspirar por esos días.

Hoy no fusilamos a nadie, hoy en este país se vive la mayor libertad de expresión que haya habido desde la época de Francisco I. Madero. Cualquier periodista...

Los muertos los ponen ustedes, hipócritas, farsantes. No dudo nada de que la derecha esté detrás de los asesinatos a periodistas. No dudo nada que, así como estuvieron vinculados Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa y el Chapo Guzmán, no dudo que sigan vinculados al narco y que sean promotores de la violencia. No lo dudo ni poquito.

Síganme cuando y les seguiré dando su medicina. Ya saben que aquí el doctor Noroña está siempre a sus órdenes. Se necesita desvergüenza para que un vicepresidente de la Cámara se haya ido a poner de tapete del Parlamento Europeo, un paniaguado que se iba de boca a aplaudirle al Parlamento Europeo, en su posición injerencista, majadera, insolente, racista, clasista e inaceptable.

No somos colonia. Hipócritas, detrás está la reforma constitucional en materia eléctrica. Lo que están defendiendo son el saqueo de 490 mil millones de pesos al año, que las empresas europeas de electricidad están saqueando al país. De eso estamos hablando. Y lo vamos a decidir en unas semanas y vamos a sacar adelante esa reforma constitucional y ya podrán sacar un segundo resolutivo de su hipócrita preocupación sobre los derechos humanos y sobre la situación de los periodistas en México.

Masacraron al pueblo entero los gobiernos de Peña y el usurpador de Calderón, y el Parlamento Europeo calló como momias, toda esa masacre brutal y ese sufrimiento del pueblo de México.

Han validado a dictadores y han validado a gobiernos absolutamente rapaces, corruptos y contrarios a los intereses de su pueblo. No les preocupa ni les ha preocupado nada, nunca nuestro pueblo. Lo que les interesan son los pesos y centavos de sus grandes empresas transnacionales que piensan que somos tierra de conquista.

Se acabó, óiganlo bien y óiganlo lejos, se acabó el robo, se acabó el expolio, se acabó el saqueo, llámenle como quieran, no lo vamos a tolerar más, no estamos pintados, no somos sus juguetes. Servimos al pueblo de México y a nadie más, y lo servimos con enorme honra, con compromiso, con honor y con orgullo.

Miren, de veras, se necesita poco patriotismo para aplaudir la majadería del Parlamento Europeo. Se necesita no sentir, no tener sangre en las venas para sentirse presentado por ese libelo, por ese papelucho que no vale ni el papel ni la tinta que se usó para plasmarlo.

Nosotros, frente a ese papel, les decimos, hace más de un siglo, bueno, poquito menos, porque el general Lázaro Cárdenas del Río se cuece aparte. Pero, a excepción del general Lázaro Cárdenas del Río, hace más de un siglo que no había un hombre tan patriota, tan grande, tan comprometido con el pueblo, tan respetuoso de la libertad de expresión y de los derechos humanos como el compañero presidente Andrés Manuel López Obrador.

La risa es de un payaso, la risa es de un farsante. Esa es la risa que se escucha, porque acá los corazones de las mujeres y hombres bien nacidos laten con orgullo y con pasión del lado de compañero presidente, acompañando al pueblo de México en esta gesta libertaria que es la revolución sin violencia, que es la cuarta transformación.

Y quiero decir, también al compañero Ricardo Monreal, que no tiene ninguna autoridad para andarle mandando cartitas de amor al Parlamento Europeo. El diálogo era antes, en este momento lo único que podemos exigirle al Parlamento Europeo es respeto a nuestra soberanía, respeto a nuestra independencia, respeto a nuestro gobierno, respeto al compañero presidente y respeto al pueblo de México.

Que arreglen primero sus asuntos, que dejen de contaminar, genera la Unión Europea el 9 por ciento de los gases de efecto invernadero, que dejen de vender armas, que dejen de intervenir países, que liberen, todavía en Guadalupe tiene Francia una colonia, una modesta isla del Caribe. Tienen todavía posesiones en Asia, en África, bueno en España, en Gibraltar, Gran Bretaña, todavía posesiones, que regresen lo que no les corresponden, Las Malvinas. Que regresen a sus fronteras. Que dejen de atropellar pueblos. Que dejen de saquear naciones. Que respeten, que se enteren que en pleno siglo XXI lo que exigimos es el respeto y el diálogo una vez que ese respeto se haya sustentado.

No tenemos ningún problema en platicar con el Parlamento Europeo cuando retiren su insolente documento. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Diputado Creel, ¿con qué objeto?

**El diputado Santiago Creel Miranda** (desde la curul): Para alusiones personales, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Hemos consultado aquí con la Secretaría y nos dicen que hubo una alusión implícita al referirse a un vicepresidente de la Mesa Directiva. Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, diputado Creel.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (desde la curul): Le agradezco mucho, presidente. Para aclarar que nuestra relación con la Unión Europea está regida por un tratado internacional. Dentro de ese Tratado Internacional existe una cláusula denominada cláusula democrática y dentro de esa cláusula democrática existe un mecanismo de diálogo político que incluye el respeto y la promoción de los derechos humanos.

Es precisamente a través de ese mecanismo de diálogo que el Parlamento Europeo, en distintas ocasiones, la última, quizá más significativa, fue el caso de Ayotzinapa. Recuerden ustedes, en donde muchos actuales miembros de Morena

alabaron la condena por la desaparición de estudiantes que fue resuelta de igual manera por el Parlamento Europeo.

Entonces, en esta ocasión, justamente a través de ese mecanismo de diálogo, que no es otra cosa que es un Tratado Internacional, presidente, ese Tratado Internacional es Ley Suprema de la Nación, no es un derecho ajeno. Por eso, la frase de Juárez es totalmente inaplicable, es derecho del país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (desde la curul): ... es orden jurídico nacional y es una ley fundamental de la nación ese tratado. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Esta Presidencia saluda la visita de integrantes del Harvard Club México que están en la zona de galerías, así como la presencia de alumnos de distintas nacionalidades de la Universidad de Harvard, que fueron invitados por la diputada Lilia Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Jóvenes, sean bienvenidos. Enhorabuena por sus estudios que están realizando en instituciones fuera del país. Bienvenidos y enhorabuena.

También queremos destacar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Mammad Talibov, embajador de la República de Azerbaiyán en México, quien ha sido testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-República de Azerbaiyán, presidido por el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete. Este cuerpo colegiado le da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento del diálogo, la colaboración y los lazos de amistad entre ambas naciones. Bienvenido, embajador.

Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputado presidente. Amigas y amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, reconozco su valentía para ejercer el periodismo en nuestro país.

Antes de comenzar, quiero felicitar a las diputadas y diputados del régimen que se atrevieron por primera vez a señalar la pésima manera de cómo se está conduciendo este

país. Es un buen inicio para la democracia de nuestro país. En días pasados presenciábamos algunos hechos inéditos en la vida política nacional de nuestro país. El primero de ellos, la ruptura de las formas en cuanto a la política exterior por parte del Poder Ejecutivo. Dicha ruptura contraviene los principios que nos han dado fama a nivel internacional, entre ellos el respeto y las adecuadas formas para dirigirnos al mundo, en este caso, a nuestros pares del Parlamento Europeo.

Independientemente de que pudiéramos coincidir o discrepar con las posturas del Parlamento Europeo, ese no es el debate. El Parlamento Europeo es un poder derivado de la voluntad de 446 millones de ciudadanos, con más de una treintena de países y con un poco más de 70 escaños. Con todo este espectro político que compone la Eurocámara, acordaron decirle al mundo que en México es difícil y mortal ejercer el periodismo. Esa es una verdad, compañeras y compañeros que vivimos día a día.

No podemos voltear la mirada a otro lado. El debate, por lo tanto, no se trata de si hay periodistas buenos o malos. El debate central, diputadas y diputados, es que quienes ejercen el periodismo son amenazados, torturados, desaparecidos o en algunas ocasiones hasta asesinados. Y me refiero a los periodistas de a pie, a quienes saludo en las giras de mi trabajo y que están asustados, preocupados, con ingresos bajos y, por supuesto, muy limitados.

Sin duda alguna esta situación nos preocupa, esta situación que describo hoy es la que les interesó a los diputados europeos. Me preocupa y lamento mucho que la bancada mayoritaria tiene más interés en armar un pleito de cantina con sus pares europeos que con las muertes de los periodistas. Hasta los gobernadores del régimen salieron al quite. Esa es la razón por la cual nuestro titular del Poder Ejecutivo tuvo a bien decirles borregos a los legisladores europeos. Es un berrinche que pisoteó todas las formas. Hasta a Marcelo Ebrard se lo llevó entre las patas. Sin ningún ánimo de un pleito, para mí es importante exhortar primero a mis pares de Morena, PT y Verde para que seamos objetivos. Conozco a muchos y a muchas de ustedes y sé que en el fondo están conscientes de mi postura, pero prefieren llevar en paz la fiesta porque así les conviene.

Sin embargo, debo decirles que estamos hablando de la vida de las personas que ejercen el periodismo. No traten el tema como si solamente les importaran los votos, porque eso no es correcto. Muchos de ustedes son políticos de décadas, han estado en varios partidos y si el gobierno federal no entregara los apoyos de los programas sociales, no tuvieran la

aceptación que tanto pregonan. Eso es amor pagado y ustedes bien lo saben.

Finalmente, ya dejen de echarle la culpa al pasado. Llevan gobernando este país más de 156 semanas y por tercer año consecutivo México es el país más peligroso para ejercer el periodismo, según Reporteros sin Fronteras. Ahora bien, pasemos a otros datos. Para el mismo periodo de gobierno, es decir, 3 años y algunos meses, con Calderón tuvimos 19 periodistas asesinados y con Peña, 26. ¿Y qué creen? Con ustedes ya llevamos más de 47. ¿Qué más necesitan para tomar una postura firme cada una de ustedes y cada uno de esta soberanía?

No estamos hablando de la injerencia europea, estamos hablando de periodistas mexicanos asesinados. El riesgo letal de ejercer el periodismo en México no es nuevo, nadie debate esa parte. Sin embargo, ustedes lo han venido agravando. El actual gobierno no es parte de la solución, sino es el propio problema.

Con esto termino, si alguien sabe lo que es tener un bloque parlamentario aborregado es el propio presidente de México. Hagamos memoria de lo que ha sucedido en esta legislatura. Así que es muy problema que con todo este tema de los diputados europeos pudiera ser otro lamentable distractor del presidente de México. Estamos a tiempo, compañeras y compañeros, para recomponer las cosas y en el uso de mi tiempo pido un minuto de silencio por todos los periodistas asesinados, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concederá el minuto de silencio al final de su intervención, diputado.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Se concede el minuto de silencio a petición del diputado Prieto. Por favor, asamblea, favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Con su venia, señor presidente. Solicité hacer uso de la palabra a nombre de la bancada naranja en este tema para compartirles algo de historia y algunas reflexiones acerca de la lucha por la defensa de los derechos humanos en México, en la que han participado, hemos participado miles y miles de hombres y de mujeres.

A principios de los años 70, siendo yo integrante de la Juventud Comunista Mexicana, fui testigo de la guerra sucia que significó la desaparición de más de 400 personas, la mayoría jóvenes. Fueron años oscuros, años brutales. Eso y la lucha de la ciudadanía dio finalmente origen a la creación del Comité de Familiares de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, encabezado por madres de familia, entre ellas Rosario Ibarra de Piedra.

La lucha de la sociedad civil, una lucha heroica, finalmente logró que en 1978 el presidente López Portillo decretara una amnistía para presos, perseguidos y exiliados políticos. Sin embargo, a pesar de la llamada apertura democrática que incluyó el registro de partidos de oposición, entre ellos el Partido Comunista Mexicano, las violaciones a los derechos humanos continuaron.

A fines de los años 80 nuevamente se desató una persecución y una violación tremenda, brutal que lastimó los derechos humanos, producto de la lucha por la democracia que desplegaron, entre otros, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Gilberto Rincón Gallardo, miles y miles de hombres y de mujeres.

Ejemplo de esa brutal acometida fue el asesinato, en julio de 1988, de los compañeros Ovando y Gil, con tiro de gracia, en el Periférico de la Ciudad de México. A partir de ese momento más de 500 mexicanas y mexicanos fueron asesinados por defender su derecho al voto, por defender un sistema en el que rigiera la democracia plena.

Antes, en el mundo, en 1948 y después de la Segunda Guerra Mundial, se había aprobado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un extraordinario y formidable documento, pero por más importante que sea dicha declaración, era estrictamente una declaración nada más.

La presión de miles de personas alrededor del planeta llevó finalmente a que se fuera construyendo un derecho internacional de los derechos humanos, con instrumentos vinculantes. Es decir, obligaciones de los países con un verdadero y amplio sistema de justicia internacional.

En México, se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la cual finalmente en 1999 adquirió autonomía, resultado de un movimiento democrático robusto, formidable.

También en esos años México reconoció la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual, por cierto, condenó al Estado mexicano en 2001 como responsable por la desaparición y muerte de tres mujeres jóvenes en el caso Campo Algodonero. ¿Podría calificarse eso como una intromisión y una violación a nuestra soberanía? De ninguna manera, porque México cedió y aceptó que los derechos humanos tienen vigencia universal y que esos instrumentos deben ser aplicados en nuestro país.

Entre el año 2000 y 2005, México firmó y ratificó el Estatuto de Roma que sostiene la Corte Penal Internacional, México reconoció la dimensión internacional del respeto a los derechos humanos.

También es fundamental señalar que previo a estas ratificaciones, en el año de 1997, México y la Unión Europea comenzaron conversaciones y finalmente firmaron un acuerdo global que fue la base para el Tratado México-Unión Europea, expedido en el año 2000 que incluía por cierto una cláusula democrática que quienes estábamos en la oposición y luchando por otro país con libertades plenas consideramos que era sustancial. El compromiso de las partes de procurar y garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos fue resultado de un acto soberano de ambas partes, de nuestro país ratificado por el jefe del Ejecutivo y por el Senado de la República...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame un segundo la oradora, permítame un segundo, un segundo, gracias. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Álvarez Máynez.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Sí, presidente, es una moción de orden, me parece muy lamentable que mientras está haciendo uso de la voz la oradora, usted esté posando para fotografías atrás distrayendo la atención sobre una valiosísima intervención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Álvarez Máynez, nos visitan los estudiantes de Harvard, me han solicitado una fotografía y se las he concedido. Esto de ninguna manera interrumpe a la oradora, quien tiene todo mi respeto y puede seguir haciendo uso de la tribuna. Continúe la oradora, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** No se preocupe, señor presidente, como el Canal del Congreso graba estas sesiones, me gustaría mucho que pudiera escuchar mi intervención completa posteriormente.

Nuestra Constitución establece claramente en su artículo 133, que los tratados son ley suprema, ¿alguien puede cuestionar esto? Cito claramente. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con las mismas, celebrados y que se celebren por el presidente de la República con aprobación del Senado serán ley suprema de la Unión.

Y México promulgó en el año 2011 una de las bases más importantes de nuestra Constitución, la reforma al artículo 1o., que establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales, y se obliga a garantizar protección de todas las personas, incluidos, sin ninguna duda, también los periodistas.

Cito textualmente: este artículo 1o. en alguna de sus partes dice: las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán favoreciendo en todo tiempo, en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. El Estado, subrayo, debe prevenir, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Los tratados, acuerdos e instrumentos firmados por nuestro país, incluyendo el tratado entre México y la Unión Europea, han sido actos soberanos del Estado mexicano.

Señala el artículo 1o. de nuestra Constitución que todas las autoridades, todas en el ámbito de sus facultades y competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad.

Señor presidente, estimados compañeros y compañeras, del año 2000 al año 2022, 150 comunicadores y periodistas han sido asesinados en nuestro país y solamente en seis casos ha sido una sentencia condenatoria.

¿En cuántos casos el Parlamento europeo ha emitido una resolución por unanimidad, demandando que se cumpla con el tratado y se respeten los derechos humanos? Durante el gobierno del presidente Fox, en dos ocasiones, por las

mueras de Juárez y por el asesinato de tres periodistas. Durante el gobierno del presidente Peña Nieto, en 2014, con la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa. Y en esta ocasión por la muerte de periodistas en este gobierno que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Es un reclamo, una declaración unánime del parlamento europeo al Estado mexicano, en donde está incluido no solo el Ejecutivo, sino este Poder Legislativo y también el Poder Judicial, porque estamos obligados en estos Poderes hacer que se garanticen, respeten y cumplan los derechos humanos.

La Constitución, en su artículo 89, fracción X, establece, precisamente, las obligaciones del titular del Poder Ejecutivo en lo concerniente a nuestra política exterior. Cito textualmente, dice: en la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.

Estamos obligadas, obligados por nuestra Constitución, por los tratados que son Ley Suprema, por los acuerdos e instrumentos que ha firmado México, a establecer mecanismos para la prevención, protección, sanción y erradicación de la violación a los derechos humanos.

Este gran tema no es un asunto de parlamento europeo, es un asunto que nos compete a las mexicanas y a los mexicanos. Tenemos que trabajar intensamente, para que por fin se garantice la vida, la seguridad y el respeto de los periodistas y de todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Amalia García. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

**El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez:** “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Con el permiso de la Presidencia. En primer lugar, quiero comenzar mi intervención manifestando mi solidaridad y la de mi grupo parlamentario con las y los periodistas y con las personas defensoras de los derechos humanos que están padeciendo con la violencia que se vive en algunas regiones de nuestro país y, la cual, representa un obstáculo para la realización de su trabajo.

Mi admiración y respeto para quienes todos los días cumplen con la noble labor de proporcionar de buena fe a los ciudadanos información veraz y oportuna, indispensable para

que estos puedan hacer valer sus derechos y también para quienes luchan incansablemente por la promoción y protección de los derechos más esenciales de las personas. Sin duda alguna sus contribuciones son trascendentales para el mantenimiento del Estado de derecho y la consolidación de una sociedad democrática.

Dicho lo anterior, quiero también manifestar mi solidaridad con las demás mexicanas y mexicanos, con las familias y con las comunidades que se han visto víctimas de la violencia y que han visto afectada su vida cotidiana en diversas partes del territorio nacional, por un fenómeno que, al contrario de lo que se piensa por algunos diputados del Parlamento Europeo, no es nuevo ni comenzó a manifestarse hace tres años.

Lamentablemente, el problema de la violencia nos afecta desde hace más de tres lustros y, desde entonces, ha cobrado miles de víctimas. Se trata de un problema complejo y para el cual se han intentado diversas alternativas de solución, algunas de ellas más que resolver el problema lo exacerbaron y recrudecieron sus efectos.

Teniendo en cuenta el sufrimiento y el dolor de las generaciones, las políticas fallidas de otros gobiernos para poner un alto al problema de la violencia, el actual gobierno de México ha emprendido una estrategia diferente basada en el combate a la corrupción, a la intervención respaldada por las labores de inteligencia y, sobre todo, en la atención de las causas estructurales del fenómeno que son la desigualdad y la falta de oportunidades para muchas mexicanas y mexicanos.

Por eso llama la atención que el Parlamento Europeo haya emitido una resolución pidiendo de manera particular, que se garantice en nuestro país la protección de periodistas y activistas, obviando que la violencia y la inseguridad –como ya se dijo– son problemas que nos afectan a todos los mexicanos desde hace por lo menos 17 años.

Atender el problema de la violencia y la inseguridad en nuestro país es un asunto de Estado que requiere el compromiso y la colaboración de todos quienes lo conformamos, para erradicarlo. Por eso sorprende que algunos políticos mexicanos hagan eco de señalamientos provenientes del extranjero para exigir los resultados que ellos mismos no pudieron dar cuando detentaron el poder.

Debemos enfocarnos en la consolidación de leyes y políticas públicas que solo reconozcan los derechos humanos, sino que además construyan mecanismos que garanticen el ejercicio

pleno de los mismos, para periodistas, activistas, mujeres, jóvenes y para la población en general.

Dirigir la atención en lo verdaderamente importante evitará que hoy se lucre con temas tan sensibles. Es momento de trabajar, impedir que un asunto de incumbencia nacional se convierta en el trampolín de expresiones políticas sesgadas, cuyo objetivo está lejos de aportar una solución.

Hoy queda demostrado que algunos políticos en nuestro país hacen eco de la resolución del Parlamento Europeo no para condenar la violencia, sino para atacar al gobierno, denostando y desestimando la importancia de encontrar consensos en lo verdaderamente importante, lograr la paz y la tranquilidad que las y los mexicanos se merecen.

Demostremos que se trata de una genuina preocupación por erradicar toda expresión de violencia en México, por convertirnos en un país seguro para hombres y mujeres, sea cual sea la profesión a la que se dediquen.

Nos falta mucho por hacer. No somos omisos a las evidencias que muestran una realidad de violencia y crecimiento, pero tampoco debemos dejar de reconocer el trabajo que se está haciendo para investigar la violencia y los asesinatos contra periodistas, a fin de perseguir y castigar a los culpables.

Sabemos perfectamente que estas acciones no son suficientes, pero debemos tener la responsabilidad de no dejarnos llevar por las acusaciones de quienes, acostumbrados a recibir recursos por parte de anteriores gobiernos, distorsionan la realidad y en nada abonan a la tarea de lograr justicia para las víctimas. No se trata solo de descalificar y atacar por seguir un interés ajeno a la protección y salvaguarda de los periodistas y defensores de derechos humanos. Hagamos propuestas que permitan darles mayor seguridad y libertad en el ejercicio de su profesión.

Dejemos una vez claro que no existe hoy en día una persecución hacia los periodistas o defensores de los derechos humanos en nuestro país. Un claro ejemplo de ello es que desde que inició la actual administración no hay un solo periodista que haya sido detenido o acusado por el simple hecho de expresar sus ideas.

El gobierno de México haciendo uso de su derecho de réplica emitió una respuesta a la resolución emitida por el Parlamento Europeo, contestación de la cual destacamos su contundencia, para dejar en claro que en la solución de

conflictos en nuestro país somos las y los mexicanos los únicos autorizados y legitimados para determinar los mecanismos de atención, especialmente cuando diversas voces dentro del propio Parlamento Europeo expresaron que más allá de una preocupación por la situación que atraviesan los periodistas y defensores de los derechos humanos en nuestro país, existían intereses disfrazados y completamente ajenos a encontrar alternativas de solución.

Compañeras y compañeros, debemos recordar que México siempre ha sido respetuoso de la autodeterminación de los pueblos. Por ello no podemos permitir la injerencia de país extranjero alguno en nuestros asuntos, como se está intentando hacer hoy. No se trata de omitir o invalidar el problema, se trata de garantizar y respetar la libre autodeterminación aplicada en nuestro país desde la llamada Doctrina Estrada, misma que se fundamenta en aspectos de la política internacional, especialmente en el principio de No intervención y el derecho de autodeterminación.

Precisamente esta doctrina, de la que todos hemos oído hablar, afirma que los gobiernos extranjeros no deben juzgar, para bien o para mal, las acciones y resoluciones de otras naciones, ya que ello implicaría una violación a su soberanía, a sus leyes, a sus instituciones y a sus formas de gobernar. Es por ello que no podemos dejar de fijar nuestra postura ante la resolución emitida por el Parlamento Europeo, pues si bien no es la primera vez que se pronuncia en materia de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, en esta ocasión parece más una intervención en temas ajenos a la protección de tan fundamentales derechos.

Por lo anterior, a nombre de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, los invito a trabajar por nuestro país, dejando a un lado los intereses personales, y más aún la injerencia extranjera, que en estos casos solo busca tomar ventaja de una lamentable situación que prevalece en el país.

Por la no intervención y el derecho de autodeterminación de los pueblos. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Muchas gracias. Y es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Peraza. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, hasta por tres minutos, del Partido Revolucionario Institucional. Hasta por diez minutos, corrijo, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Con su venia, señor presidente. Señoras y señores legisladores, la agenda política de esta mañana aborda uno de los incidentes diplomáticos más desafortunados en la política exterior mexicana de los últimos tiempos. Para algunos, la resolución del Parlamento Europeo es irritante e injerencista, para otros la respuesta del gobierno federal es delirante.

Para muchos, como es el caso del Grupo Parlamentario del PRI, es muy preocupante. Preocupante que una vez más se pierda forma y fondo sobre el problema que se enuncia: la inseguridad que se vive en nuestro país, cuyo saldo es de centenas de muertos en Colima, en Zacatecas, en Michoacán, en Puebla, y el asesinato en los primeros dos meses del año de seis periodistas. Realidad que duele pero que existe.

Los errores en materia de política internacional se repiten una y otra vez en este gobierno. El descuido en el abordaje cotidiano de los problemas nacionales e internacionales son constantes. La incapacidad de entender el contexto actual y la responsabilidad global es recurrente. Desde pedir una pausa en las relaciones diplomáticas con España, hasta las recientes declaraciones donde se ha llamado a nuestros pares, los parlamentarios europeos, borregos que no leen.

La omisión en el seguimiento de reglas que nos hemos dado, de acciones de reciprocidad cuando decidimos participar como actores globales que nos otorgan derechos y, al mismo tiempo, nos demanda responsabilidades es precisamente el incidente que ocupa el acuerdo global suscrito con la Unión Europea y ratificado por su parlamento.

Es una tentación común a muchos países sentirse que son ajenos al mundo y que el mundo le es ajeno. Ha sido el caso de México en diversas ocasiones, pero se trata de una ilusión, de un engaño. Cualquier visión, mínimamente inteligente e informada de nuestra historia, nos muestra que los principales acontecimientos nacionales están estrechamente vinculados a lo que pasa en otros países y en otros continentes.

La importancia que nuestras leyes y en particular nuestra Carta Magna tienen los tratados internacionales y los derechos humanos que suscribimos con otros países, tienen jerarquía jurídica y política, compañeros legisladores.

Es un reconocimiento tácito e importante del lugar del mundo en nuestro país y del lugar de nuestro país en el mundo. Los derechos humanos son una expresión de este reconocimiento, de que nuestras responsabilidades van más allá de nuestras fronteras.

Los derechos humanos no tienen nacionalidad. Ningún país puede argumentar su autonomía o autodeterminación para violarlos o no resguardarlos. Por eso nuestra Constitución señala como una de las facultades y obligaciones del presidente de la República el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos como parte de la política exterior del Estado mexicano.

Los señalamientos recientes del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país pueden resultar incómodos, pero no inválidos. Más que rechazarlos con adjetivos ajenos al sentido común, diplomático y político, convendría tomar nota de ellos y actuar en consecuencia.

Cabe recordar que el Parlamento Europeo representa a los ciudadanos, no a los gobiernos. Tampoco a las empresas. Está integrado por 705 miembros electos por el sufragio universal desde 1979.

Tiene entre sus facultades la aprobación de tratados y el impulso de acciones políticas y diplomáticas para el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos y la vigilancia en el cumplimiento de los tratados firmados por la Unión Europea.

El acuerdo multicitado ya aquí por varios quienes me han antecedido en el uso de la voz se trata del primer acuerdo de cuarta generación signado por nuestro país que incorpora la llamada cláusula democrática, en el que se establece el respeto a los principios democráticos, así como el respeto a los derechos humanos. Es en este contexto que habría que preguntarnos si a la 4T no le gusta este tipo de acuerdo y lo considera injerencista puede derogarlo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Oradora. Permítame un momento, la oradora, por favor.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Guajardo, ¿con qué objeto?

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Si me permite la oradora, señor presidente, hacerle una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Acepta una pregunta del diputado Ildelfonso?

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Por supuesto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede formular la pregunta, diputado Guajardo.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Diputada Blanca Alcalá, recientemente recibimos una delegación de eurodiputados en la Cámara, diputados de todas las fracciones parlamentarias, que nos plantearon una disyuntiva con respecto a la modernización del acuerdo con Europa. Nos planteaban la posibilidad de avanzar y adelantar el acuerdo comercial para no sujetarnos a los tiempos que requeriría la aprobación integral de un acuerdo que incluya la cláusula democrática y la de cooperación.

Parece ser que la Cancillería mexicana ha abogado por el paquete integral que incluye la cláusula democrática. En su consideración, ¿cuál es el impacto que esta carta del Ejecutivo pueda tener en la aprobación del acuerdo con Europa que muchos mexicanos están esperando ansiosamente para aumentar las exportaciones de plátano, para aumentar las exportaciones de frescos agrícolas para exportar más a Europa? ¿Cuál sería el impacto de esta desafortunada comunicación con los eurodiputados, de alguna manera insultando a quienes tradicionalmente han avanzado la agenda de México en la relación con Europa?

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Responda, diputada, por favor. Y, antes de que responda, tengo dos solicitudes de palabra del diputado Noroña y del diputado Godoy. Concluirá la diputada su respuesta e inmediatamente le daré el uso de la voz a los diputados.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, señor presidente. Sin duda, desafortunado lo que ya señalaba el diputado Guajardo en cuanto a las consecuencias que podría tener para México. Ampliaría mucho más mi respuesta para continuar con el planteamiento de la agenda política como lo establece y después simplemente terminar en el tiempo que me sobra la respuesta al respecto.

Decía hace unos momentos que, si a la 4T no le gusta este tipo de acuerdo y lo considera injerencista, puede derogarlo, si no le gusta...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. Permítame, por favor.

Diputado Noroña, me solicitó la palabra. ¿Con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quisiera...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ya concluyó su pregunta, ahora ya está haciendo...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Perfecto, era moción de orden, diputado presidente. No hay precedente, no hay precedente en la agenda política de que se permitan preguntas, no hay precedente. En todos los debates anteriores, además es un tiempo más que suficiente.

El Reglamento dice que son diez minutos a quien expone y cinco cada grupo parlamentario y diez si solo hay un tema, que es el caso. Entonces es un tiempo más que suficiente para la exposición y me parece –yo entiendo la apertura–, revisamos el Reglamento y no hay, no está explícito esta esta posibilidad de preguntas, y cierro. Me parece que el precedente, si queda ya como precedente así va a ser para adelante, así lo haremos, pero sí quisiera hacer ese señalamiento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Vale la pena la aclaración. Esta Presidencia consultó con la Secretaría de Servicios Parlamentarios y, con fundamento en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dice lo siguiente: La agenda política se integrará hasta por dos temas de interés general y solo tendrá una finalidad deliberativa.

Bajo esta interpretación de finalidad deliberativa y conforme algunos precedentes que nos ilustró el secretario de Servicios Parlamentarios, se permitió la pregunta. Ese fue el contexto. Gracias, porque sí vale la pena hacer la aclaración al pleno.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, señor presidente. También de procedimiento. Independientemente que estemos o no de acuerdo con que se haga una pregunta, la pertinencia de esa pregunta, que yo coincido con el diputado Gerardo Fernández Noroña que no había habido este precedente, pero más allá de eso, mi moción de procedimiento, señor presidente, es porque al que hizo la pregunta no se le dio un plazo para hacer la pregunta. Ha sido costumbre parlamentaria que sea un minuto, y no ocurrió en este caso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Godoy, en el caso de quien formula la pregunta y quien responde, no se ha fijado un tiempo. Incluso cuando se formula la pregunta el reloj del orador permanece estático. Cuando alguien hace uso de la palabra para otro tipo de mociones, como por ejemplo la de alusiones personales o de hechos, sí se otorga un minuto porque nadie está haciendo uso de la palabra.

Cuando suspendo al orador para atender la petición de una pregunta o una posible moción, queda el reloj estático, el diputado o diputada desde su curul formula la pregunta, y luego se le otorga la palabra al orador, a quien tampoco tiene tiempo límite para contestar esa pregunta y, una vez que concluye, ya se reanuda el reloj para que concluya con su exposición. Ese ha sido el procedimiento que se ha dado de manera general para todos y todas las diputadas.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): En el mismo sentido que ha expresado el PT. Yo celebro que cuando exista duda, para empezar, yo celebro que cuando exista duda se dé siempre la resolución por la apertura en el debate.

Creo, presidente, que la Mesa Directiva debe de resolver no solo a la luz del 101, sino el 114. Si bien es cierto que, la agenda política, el Reglamento señala que es deliberativa y que no procede a votación, el 114 marca que la pregunta parlamentaria tiene a lugar cuando se trata de una discusión, y creo que lo que tiene que clarificar la Mesa Directiva, en un momento posterior –que para este debate ya se fijó un precedente– es si los debates deliberativos son o no discusión para el pleno, para poder proceder a partir de ese momento.

Yo creo que esa es la materia que se tiene que clarificar en sesión de Mesa Directiva, pero siempre celebrando que, cuando exista duda, se dé la apertura al debate, aunque, claro, sí consideramos que, por constituir tiempo suficiente, las agendas políticas puedan seguir su curso, independientemente la del día de hoy.

Lo que yo le pido es que para el día de hoy se continúe bajo ese criterio, toda vez que ya hay precedente, pero que no constituya una deliberación ya formal de parte de la Mesa Directiva, sino hasta que se consulte en el seno de la propia Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. La interpretación que dio esta Presidencia, en consulta con la Secretaría, fue que el vocablo o la expresión “finalidad deliberativa” permitía hacer la pregunta.

Y, efectivamente, como en todas las sesiones, cuando se determina una resolución, se continúa en ese sentido, ya sea en el asunto o en la sesión y, si es petición de integrantes de diversos grupos parlamentarios, como ha sido manifestada, esta Presidencia someterá a la Mesa Directiva el análisis del alcance de la expresión finalidad deliberativa, así lo ha manifestado el Partido del Trabajo, por conducto de su vicecoordinador; el Partido de Morena y el Partido Acción Nacional, por conducto de sus vicecoordinadores.

Y, en la próxima sesión de Mesa Directiva, que será el jueves, determinaremos el alcance de este concepto del artículo 101 del Reglamento.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una petición, solamente, para no seguir interrumpiendo el discurso de la compañera diputada Blanca Alcalá.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Que es también incorrecto, y le ofrezco una disculpa de mi parte, pedir que esté el presidente, pero que no se acepte ninguna pregunta más para quien está en el uso de la palabra, que solo se acepte una para Acción Nacional, en todo caso, y solo una para Morena, porque es injusto para las fracciones que ya hicimos uso de la palabra y se ha sentado un precedente diferente. Si no, vamos como para larguito en este debate, si se abre en lo general –es una solicitud–. La Mesa Directiva tiene facultades de decidir lo que crea conveniente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia analizará la solicitud que se formule en cada caso, apelando a los integrantes de la asamblea, que son

quienes piden la palabra, quienes solicitan que esta Presidencia intervenga para suspender a los oradores y quien, en todo caso, toma la determinación. El exhorto sería, si se pueden evitar estas preguntas, y está en su ánimo hacerlo en las sucesivas participaciones, sería válido para darle agilidad al debate o exposición de los oradores.

Ahora sí, diputada Blanca Alcalá, puede continuar. Gracias.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, presidente. Muchas gracias.

Y continuaría, precisamente, retomando lo que decía hace unos momentos, con el respeto que me merecen mis compañeros integrantes de la 4T: si no les gustan este tipo de acuerdos, si los consideran injerencistas, pueden derogarlo.

Si no les gusta el nuevo acuerdo que fortalece los principios de valores universales y de respeto a los derechos humanos, que manifiesten su desacuerdo y, en su caso, que asuman la responsabilidad de rechazarlo.

El nuevo acuerdo negociado, por cierto, deberá ser notificado también por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, y luego por los 27 parlamentos nacionales, en su caso, y por nuestro Senado mexicano.

Los señalamientos recientes, insisto, hechos por el Parlamento Europeo, sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país, pueden ser incómodos, pero no son inválidos. Más que rechazarlos con adjetivos ajenos al sentido común, diplomático y político, convendría tomar nota de ellos y actuar en consecuencia. Exigir respeto, sí. Otorgarlo también, pero también reconocer realidades, aunque estás incomoden.

Cabe destacar, señoras y señores legisladores, el Parlamento Europeo, como también aquí ya se ha señalado, se ha expresado en otros periodos por la defensa de la democracia y las libertades en distintas latitudes y en diferentes épocas. Así, condenó los feminicidios en Ciudad Juárez en 2007 y, de manera especial, alzo la voz por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en 2014 y 2015. En sus relaciones con la comunidad internacional, la Unión Europea y, como parte de ésta, su Parlamento han procurado promover los valores de paz, de igualdad, de libertad, de diversidad, de respeto al Estado de derecho y a los derechos humanos.

Durante muchos años nuestro país ha sido reconocido en el ámbito internacional por su destacada y respetuosa política

internacional, entre otros principios, sobre todo por su vocación de diálogo y de cooperación internacional.

Señoras y señores legisladores, en el ámbito internacional, vivimos una etapa de cambios de gran relevancia, donde la comunidad internacional construye y formula nuevas reglas para regular relaciones internacionales, lo cual requiere de la más alta responsabilidad como un actor que somos, con liderazgo en el ámbito de América Latina, y tenemos una destacada posición también en el ámbito global.

Finalmente, entre otras cosas, lo que define un buen gobierno, señoras y señores, es su capacidad de ver y de escuchar, de ser sensibles a la realidad en la que se encuentra y de actuar en consecuencia. México es el décimo país por su número de habitantes, y es la décima quinta economía mundial, pues su historia tiene además un peso específico relevante en el escenario internacional.

El Estado mexicano debe estar a la altura de su lugar en el mundo, más en momentos críticos para la paz mundial, como la que vivimos en estos días.

En el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos siendo una oposición constructiva con las otras fuerzas políticas, representadas en esta Cámara. Nos ocupa la situación del país, el grave deterioro de los derechos humanos, los retrocesos en materia de libertad de expresión, la insostenible violencia en muchas entidades federativas, así como las agresiones que han sufrido periodistas y las pérdidas humanas ante la indiferencia que alcanza ya a niveles de complicidad.

Hacemos un llamado a las demás fuerzas políticas a revisar con la mayor responsabilidad la política exterior del país, a fortalecer el diálogo parlamentario, a evitar fracturarlo, a revisar con atención la resolución del parlamento europeo, hacer el balance; se trata de una de entre varias resoluciones de urgencia que se hacen para todas las partes del mundo, no es contra México. Se han aprobado contra Colombia, se han aprobado contra otros países, pero lo más importante es que, efectivamente, cuando se hable de México pongamos atención y entre todos decidamos cómo y qué debe hacerse para que se hable bien de México, pero, sobre todo, para que se atiendan bien los problemas de nuestra patria.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, diputado presidente. Le solicitaría una moción de ilustración. Que, por su conducto, la Secretaría pueda dar lectura al comunicado del gobierno de la República al Parlamento Europeo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se solicita a la Secretaría que atienda la solicitud de la diputada Gómez del Campo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente.

Comunicado del gobierno de la República al Parlamento Europeo. A los diputados del Parlamento Europeo.

Basta de corrupción, de mentiras y de hipocresías. Es lamentable que se sumen como borregos a la estrategia reaccionaria y golpista del grupo corrupto que se opone a la cuarta transformación, impulsada por millones de mexicanos para enfrentar la monstruosa desigualdad y la violencia heredada por la política económica neoliberal que durante 36 años se impuso en nuestro país.

Sepan, diputados europeos, que México ha dejado de ser tierra de conquista y, como en muy pocas ocasiones en su historia, se están haciendo valer los principios libertarios de igualdad y democracia. Aquí no se reprime a nadie, se respeta la libertad de expresión y el trabajo de los periodistas. El Estado no viola los derechos humanos como sucedía en gobiernos anteriores, cuando ustedes, por cierto, guardaron silencio cómplice.

México es un país pacifista que ha optado por la no violencia y somos partidarios del diálogo, no de la guerra. No enviamos armas a ningún país bajo ninguna circunstancia, como ustedes lo están haciendo ahora.

Si estuviésemos en la situación que ustedes describen en su panfleto, nuestro presidente no sería respaldado por el 66 por ciento de los ciudadanos, como lo publicó ayer la encuesta de la empresa Morning Consult, que lo coloca en segundo lugar entre los principales mandatarios del mundo. Dicho sea de paso, con más aprobación que los gobernantes europeos.

Para la próxima, infórmense y lean bien las resoluciones que les presentan antes de emitir su voto. Y no olviden que ya no somos colonia de nadie. México es un país libre, independiente y soberano.

Evolucionen, dejen atrás su manía injerencista disfrazada de buenas intenciones. Ustedes no son el gobierno mundial y no olviden lo que decía ese gigante de las Américas, el presidente Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una petición, diputado presidente. Es que, quizá por... No diré por qué, pero me pareció un poco apresurada la lectura. Si pudieran repetirla y hacerla más pausada, para que la oigamos con claridad. Esa es la solicitud.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la petición, como moción de ilustración. Se le pide a la Secretaría que pueda hacer una lectura más pausada, para que pueda el pleno imponerse totalmente del contenido. Adelante.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente.

Comunicado del gobierno de la República al Parlamento Europeo. A los diputados del Parlamento Europeo.

Basta de corrupción, de mentiras y de hipocresías. Es lamentable que se sumen como borregos a la estrategia reaccionaria y golpista del grupo corrupto que se opone a la cuarta transformación, impulsada por millones de mexicanos para enfrentar la monstruosa desigualdad y la violencia heredada por la política económica neoliberal que durante 36 años se impuso en nuestro país.

Sean, diputados europeos, que México ha dejado de ser tierra de conquista y, como en muy pocas ocasiones en su historia, se están haciendo valer los principios libertarios de igualdad y democracia. Aquí no se reprime a nadie, se respeta la libertad de expresión y el trabajo de los periodistas. El

Estado no viola los derechos humanos como sucedía en gobiernos anteriores, cuando ustedes, por cierto, guardaron silencio cómplice.

México es un país pacifista que ha optado por la no violencia y somos partidarios del diálogo, no de la guerra. No enviamos armas a ningún país bajo ninguna circunstancia, como ustedes lo están haciendo ahora.

Si estuviésemos en la situación que ustedes describen en su panfleto, nuestro presidente no sería respaldado por el 66 por ciento de los ciudadanos, como lo publicó ayer la encuesta de la empresa Morning Consult, que lo coloca en segundo lugar entre los principales mandatarios del mundo. Dicho sea de paso, con más aprobación que los gobernantes europeos.

Para la próxima, infórmense y lean bien las resoluciones que les presentan antes de emitir su voto. Y no olviden que ya no somos colonia de nadie. México es un país libre, independiente y soberano.

Evolucionen, dejen atrás su manía injerencista disfrazada de buenas intenciones. Ustedes no son el gobierno mundial y no olviden lo que decía ese gigante de las Américas, el presidente Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede iniciar la oradora.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias, presidente. De la misma manera, por su conducto, le solicito si la Secretaría puede dar lectura a la resolución emitida por el Parlamento Europeo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la moción de ilustración que solicita la oradora.

Por favor, dé lectura, secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente.

Situación de los...

Parlamento Europeo. Situación de los periodistas y los defensores de los derechos humanos en México. Resolución del Parlamento Europeo del 10 de marzo del 2022, sobre la

situación de los periodistas y los defensores de los derechos humanos en México.

El Parlamento Europeo, vistas sus anteriores resoluciones sobre México, vistos el Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte y los estados mexicanos por otra, en vigor desde 2000 y el acuerdo modernizado.

Vistos los diálogos de alto nivel, la Unión Europea-México sobre Derechos Humanos y el diálogo de alto nivel sobre cuestiones multilaterales. Vistas las directrices de la Unión Europea sobre Defensores de los Derechos Humanos y sobre la Libertad de Expresión en internet y fuera de internet.

Vista la Declaración local de la Unión Europea, Noruega y Suiza del 15 de febrero del 2022, sobre el asesinato del periodista Heber López Vázquez.

Vista la Declaración Conjunta de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del 28 de enero del 2022, en la que se condena el asesinato de María Lourdes Maldonado López.

Vista la Declaración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 19 de octubre del 2020, titulada experta de la ONU, exhorta a México a aumentar la protección de las personas defensoras de los derechos humanos.

Visto el plan de las acciones de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad del 2012.

Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 16 de diciembre de 1966.

Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948. Visto el artículo 144, apartado 5, y el artículo 132, apartado 4, de su Reglamento Interno.

a) Considerando que la violencia, las violaciones de los derechos humanos y los ataques contra periodistas y defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente y los pueblos y comunidades indígenas y los defensores de los derechos de las mujeres están aumentando enormemente en México, que la violencia

generalizada en México sigue intensificándose, como se mostró durante las elecciones locales y regionales de junio de 2021, y que la situación del Estado de derecho se está deteriorando de forma grave, con un número preocupante y dramático de periodistas defensores de los derechos humanos, en particular los que investigan casos de corrupción, que implican a funcionarios públicos o exponen el trabajo de carteles delictivos de la droga, especialmente a nivel local, son apercibidos, acosados, amenazados, violados, atacados, hechos desaparecer e incluso asesinados y vigilados por autoridades gubernamentales o grupos delictivos. Que el 27 de febrero de 2022 se produjo una masacre en la que 17 personas fueron asesinadas.

b) Considerando que México es, desde hace mucho tiempo, el lugar más peligroso y mortífero para los periodistas fuera de una zona oficial de guerra, según diferentes organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales. Que, según Reporteros sin Fronteras, en 2021, por tercer año consecutivo, México fue un país más peligroso del mundo para los periodistas y ocupó el puesto 143 entre 180 países en la clasificación mundial de la libertad de la prensa 2021.

c) Considerando que 2022 marca el comienzo del año más mortífero para los periodistas en México, con al menos seis periodistas asesinados. Con los asesinatos de María de Lourdes Maldonado López, Margarito Martínez, José Luis Gamboa, Heber López Vázquez o Roberto Toledo, son solo algunos ejemplos dramáticos de ataques contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Que los periodistas han de soportar unas condiciones laborales deficientes y muchos carecen de acceso a los servicios de salud y atención mental. Que la situación se ha deteriorado desde las últimas elecciones presidenciales, de julio de 2018, y que al menos 47 periodistas han sido asesinados desde entonces, según fuentes oficiales. Organizaron protestas en 13 de los 32 estados de México, exigiendo mayor seguridad y más investigación sobre los ataques contra periodistas.

d) Considerando que en enero de 2022 el Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas mantenía medidas de protección para mil 518 personas, mil 23 defensores de derechos humanos y 495 periodistas. Que el mecanismo está lastrado por graves deficiencias en lo que se refiere al volumen de la financiación y al número de empleados. De que dispone de una falta de acompañamiento adecuado, una falta de coordinación con los gobiernos estatales y retrasos en la aplicación de las medidas de protección, que a menudo costaron vidas. Que al menos 9

beneficiarios que se encuadraban en el programa de protección han sido asesinados.

e) Considerando que el Estado mexicano está trabajando en la creación de un sistema nacional de prevención y protección para los defensores de los derechos humanos y periodistas que se base en una ley para la protección integral de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, e incluirá la adopción de un modelo nacional de prevención, la creación de registros nacionales de ataques y aplicación de un protocolo nacional de protección.

f) Considerando que la corrupción institucionalizada y generalizada, inducida por un sistema judicial deficiente, genera un problema endémico de impunidad, ya que alrededor de un 95 por ciento de los asesinatos de periodistas permanecen impunes; que, como ha señalado la Oficina de Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta impunidad envía un mensaje de permisibilidad de la violencia, lo que alienta la comisión de nuevos delitos y genera un efecto de autocensura en el gobierno mexicano, no ha llevado a cabo las reformas necesarias para reducir la violencia y la impunidad, incluidos los delitos contra periodistas y defensores de los derechos humanos.

g) Considerando que existen claros indicios de que el Estado mexicano ha utilizado herramientas de piratería telefónica destinadas a luchar contra el terrorismo y los carteles, incluido el programa espía Pegasus contra periodistas y defensores de los derechos humanos.

h) Considerando que en noviembre de 2020 México ratificó el Acuerdo de Escazú, que establece una fuerte protección de los defensores de medio ambiente, que México debe dar prioridad a su aplicación.

i) Considerando que recientemente se ha presentado en el Congreso una propuesta legislativa preocupante, que tiene por objeto prohibir a cualquier ONG que reciba financiación extranjera que intente influir en la legislación o participar en litigios estratégicos.

j) Considerando que varias reformas constitucionales de los sistemas electoral y judicial iniciadas por la administración de López Obrador plantean dudas sobre la estabilidad del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

k) Considerando que la asociación estratégica Unión Europea-México ha permitido una cooperación más estrecha

entre México y la Unión Europea en asuntos de importancia mundial y, en particular un diálogo empleado, una mayor coordinación y un desarrollo de los intercambios en ámbito de la seguridad, los derechos humanos, la reforma electoral, el desarrollo regional y las políticas regulatorias y comerciales. Que México y la Unión Europea comparten valores comunes.

l) Considerando que el Acuerdo Global Unión Europea-México incluye cláusulas sobre derechos humanos y democracia, concretamente de sus artículos 1 y 39, que el diálogo del alto nivel Unión Europea y México sobre los derechos humanos, que tuvo lugar en 2020 culminó en un acuerdo sobre el trabajo conjunto en México para reforzar la protección de los defensores de los derechos humanos.

1. Condena las amenazas, el acoso y el asesinato de periodistas y defensores de los derechos humanos en México, incluidos defensores del medio y de los pueblos y comunidades indígenas, pide a las autoridades que investiguen los asesinatos de manera rápida, exhaustiva, independiente e imparcial en el caso de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, de conformidad con el protocolo aprobado para investigación de los delitos contra la libertad de expresión.

2. Transmite su más profunda solidaridad y empatía, así como su más sentido pésame a todas las víctimas de los atentados terroristas y a sus familias. Reitera su preocupación por el clima de seguridad y hostilidad que enfrentan los defensores de los derechos humanos y los periodistas, y manifiesta su solidaridad para ellos.

3. Subraya que la libertad de expresión en línea y fuera de línea, la libertad de prensa y la libertad de reunión constituyen mecanismos clave para el funcionamiento de una democracia sana. Pide a las autoridades mexicanas que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la creación de un entorno seguro para los periodistas y los defensores de los derechos humanos, en consonancia con las normas internacionales establecidas; entre otras formas, abordando a escala estatal y federal el problema de la corrupción generalizada, la formación y los recursos inadecuados, la complicidad de algunos funcionarios y los sistemas judiciales deficientes, lo que da lugar a unas tasas tan elevadas de impunidad.

4. Observa con preocupación las duras y sistemáticas críticas formuladas por las más altas autoridades del gobierno mexicano contra los periodistas y su labor, y condena los

frecuentes ataques contra la libertad de los medios de comunicación y contra los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación en particular. Reitera que la labor periodística solo puede llevarse a cabo en un entorno libre de amenazas, agresiones físicas, psicológicas o morales u otros actos de intimidación y acoso, y pide a las autoridades mexicanas que defiendan y salvaguarden las normas más estrictas en materia de protección de la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de elección.

5. Pide a las autoridades, y en particular a las más altas instancias, que se abstengan de publicar cualquier comunicación que pueda estigmatizar a los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, exacerbar el ambiente contra ellos o distorsionar sus líneas de investigación. Pide a dichas autoridades que destaquen públicamente el papel fundamental que desempeñan los defensores de los derechos humanos y los periodistas en las sociedades democráticas.

6. Insta al gobierno de México a que adopte medidas concretas, rápidas y eficaces para reforzar las instituciones nacionales, estatales y locales y a que aplique un conjunto de estrategias urgentes, exhaustivas y coherentes de prevención, protección, reparación y rendición de cuentas, con el fin de garantizar que los defensores de los derechos humanos y los periodistas puedan continuar sus actividades sin temor a represalias y sin restricciones, en consonancia con las recomendaciones del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recomienda que México integre una perspectiva de género al abordar la seguridad de los periodistas y los defensores de los derechos humanos.

7. Insta al Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a que cumpla su promesa de aumentar su financiación y sus recursos, y a que establezca unos procesos más rápidos para incluir a los defensores y periodistas entre sus beneficiarios, al objeto de salvar vidas y garantizar la seguridad de las personas amenazadas, incluida la concesión de medidas de seguridad a sus familias, colegas y abogados. Subraya que las políticas de protección pública deben implicar efectivamente a los organismos e instituciones gubernamentales de cada estado y al nivel local.

8. Anima al gobierno mexicano a que adopte medidas para reforzar las instituciones del Estado y consolidar el Estado de derecho, con el fin de abordar algunos de los problemas

estructurales que subyacen a las violaciones de los derechos humanos, y pide que las organizaciones civiles que trabajan en el ámbito de los derechos humanos participen en este proceso.

Acoge con satisfacción la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), con el objetivo de buscar fosas comunes en todo el país y tomar medidas para determinar y publicar el número real de personas que han desaparecido.

9. Pide al gobierno mexicano que coopere plenamente con los órganos de las Naciones Unidas y que extienda una invitación permanente de visita a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en particular la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, y que cooperen con ellos de manera proactiva.

10. Acoge con satisfacción la reciente vista del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada de México y el reconocimiento por parte del gobierno de la Jurisdicción, del Comité para Examinar casos referentes a México, permitiendo que las familias de las víctimas presenten casos ante el Comité una vez hayan agotado los recursos legales a escala nacional.

11. Pide a todos los Estados miembros, al Servicio Europeo de Relación Exterior y a la delegación de la Unión Europea en México, que planteen las preocupaciones en materia de derechos humanos a sus homólogos mexicanos y que confíen a la protección de los periodistas y los defensores de los derechos humanos, en lugar destacado en el diálogo Unión Europea-México.

Insta a la delegación de la Unión y a los Estados miembros, a que apliquen plenamente las directrices de la Unión Europea sobre defensores de los derechos humanos y sobre la libertad de expresión en internet y fuera de internet, con el fin de prestar todo el apoyo adecuado a la labor de los defensores de los derechos humanos y los periodistas.

12. Se subraya la relevancia de México, como socio estratégico. Recuerda la importancia de una relación sólida y profunda entre la Unión Europea y México, y reafirma su compromiso de fomentar las relaciones a través del Acuerdo Global Unión Europea-México, modernizado que refuerza aún más las disposiciones en materia de derechos humanos y permite a la Unión y a México debatir una serie de cuestiones como los derechos humanos con la sociedad civil, incluidos

periodistas, defensores de los derechos humanos y otros interlocutores a escala multilateral, y

13. Encarga a la presidenta que trasmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de los Estados Miembros. A la Presidencia *Pro Tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, al Secretario General de Organización de los Estados Americanos, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y al presidente, al gobierno y al Congreso de México.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto?

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Es una moción de ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Me gustaría que la Mesa Directiva hiciera lectura del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente su fracción décima sobre las facultades del presidente de la República. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la moción de ilustración.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Según, presidente, el precedente que usted mismo sentó en sesión anterior, cuando está un orador en uso de la voz es el orador el que solicita las mociones, y según el presente que usted dictó es hasta el final del uso de la palabra del orador que está en tribuna.

Bueno, yo sé que usted ahora me lo está negando, pero revise su actuación de hace dos sesiones, en donde usted pidió que,

una vez que concluye el orador, se le dé lectura a esa situación porque, si no, se está interrumpiendo al orador con mociones que no tienen nada que ver con su intervención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, le explico diputado Lixa, en aquella ocasión había una oradora en tribuna y una diputada del PRD solicitó una moción de ilustración, se concedió esta moción. Se concedió esta moción y luego pidió ella hacer uso de la voz interpretando que ella era la oradora, y lo que aclaró esta Presidencia es que la oradora era quien estaba en tribuna.

Hace un momento, estando en tribuna la diputada Gómez del Campo, se le concedió a ella una primera moción de ilustración. Luego, el diputado Noroña que está en su curul solicitó otra y se concedió. Ahora, la diputada Andrea Chávez, solicita una nueva moción que es un artículo de la Constitución; por eso, esta Presidencia lo ha concedido.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, usted ha referido a un antecedente distinto al que yo he hecho, incluso usted corrigió una situación que se había dado en otra sesión y lo citó de esa forma.

Presidente, la verdad es que la lectura de un artículo constitucional no constituye mayor relevancia, lo que constituye relevancia es el precedente que se está realizando en donde hay una palabra, hay una persona en el uso de la voz y puede ser interrumpida por medio de una moción, interrumpiendo incluso su discurso. Entonces, me parece un precedente bastante grave que, además, está demás decirlo, presidente, no seamos ingenuos, todavía le falta a este debate y puede ser utilizado como táctica para prolongar el debate.

Yo, lo que le pido, presidente, es que, de acuerdo a los precedentes que se tienen, que son muy distintos al de la situación que conozco bien en el tema del PRD, se desahogue al término del uso de la palabra, porque usted mismo dijo ese día que la única forma de interrumpir al orador es con una pregunta o una moción de orden. Esta es una moción distinta. Únicamente lo pongo sobre la mesa, presidente, para que no vaya a ser que una decisión errática descomponga la sesión.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Lixa, a reserva de revisar el detalle de si fue al final o no, esta Presidencia consideró oportuno otorgar la moción de la diputada Andrea Chávez, basado en la razón también de que la diputada Gómez del Campo aún no ha iniciado su

intervención, se le repondrán los siete segundos, pero no se le ha interrumpido en su exposición o en su argumentación, lo cual no agravia de alguna manera su discurso. Por favor, concédase la ilustración que pide la diputada Chávez.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente. Artículo 89, fracción II. Nombrar y remover libre...

¿Fracción X?

Artículo 89, fracción X. Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes: dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado.

En la conducción de tal política el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto a la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, secretaria. Ahora sí, diputada Gómez del Campo, puede iniciar su exposición.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchísimas gracias, presidente.

Qué atinado el leer el artículo 89 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque efectivamente, en su fracción X habla del respeto, de la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la inseguridad internacional.

Entonces, me parece increíble –gracias por permitirnos el que podamos hacer hincapié en que debe respetarse el artículo 89 en su fracción X–; por lo tanto, cualquier otro parlamento puede hacer uso de la voz cuando se trate de defender los derechos humanos en México o en el mundo.

Quiero señalar: definitivamente, hay niveles, al leer la carta, el pronunciamiento del presidente de México, pues cualquiera pensaría que era una broma; incluso, compañeros legisladores de este parlamento pusieron en sus redes sociales algunas expresiones de preocupación, pensaron que eran *fake news*; y después, ¿no?, después de su enojo vino la calma, porque se dieron cuenta, porque el mismísimo presidente de la República lo dijo, que lo había redactado él mismo. Imagínense hasta dónde ha llegado nuestra política exterior.

Este gobierno no ha entendido nada de política exterior. No ha entendido nada de diplomacia. Este gobierno tristemente y penosamente, con su presidente, está actuando como si no existiera la Cancillería, como si no existiera el Servicio Exterior Mexicano. Definitivamente les cuesta trabajo comprender, asimilar, entender que vivimos en un mundo globalizado. ¿Qué está pasando en México? ¿Qué está pasando con los periodistas y con los defensores de derechos humanos?

Es increíble que esta mayoría parlamentaria y sus aliados no sean capaces de respetar un pronunciamiento del parlamento europeo. Que hay que señalar, dentro del parlamento europeo hay 27 países que lo integran, 705 diputadas y diputados, partidos europeos que incluso comulgan con sus ideas, muchos de ellos avalaron este pronunciamiento, pero para ustedes fue lo peor el que se les diga la verdad en México o en el exterior, a ustedes les duele y les duele mucho, porque es la verdad, aunque el presidente siempre quiera tener otros datos.

Quiero destacar que desde que inició este gobierno hasta octubre del 2021 se han asesinado 47 periodistas y 94 defensores de derechos humanos, estamos hablando de un total de 151 homicidios.

En lo que va del 2022 van siete periodistas asesinados, los quisiera ver a ustedes con esas familias ofreciéndoles disculpas porque su presidente no ha sido capaz de ser empático y no se ha puesto en los zapatos ni de los periodistas ni de los defensores de derechos humanos. Son una vergüenza nacional, pero también internacional y la historia se los va a cobrar.

Ejercer esta profesión en México es un riesgo de vida. De acuerdo con Amnistía Internacional, nuestro país es el más letal para ejercer el periodismo. De igual forma, derivado de los altos índices de amenazas, hay casi mil 500 periodistas y defensores de derechos humanos que se encuentran bajo el

mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

Por cierto –su presidente también en 2020–, este gobierno mexicano extinguió diferentes fideicomisos y, entre ellos, el del mecanismo de protección. O sea, que no hay recursos para salvaguardar la integridad de nuestras y nuestros periodistas en México.

Me parece increíble que les duela una resolución que habla de un tema sensible para el pueblo de México, porque que estén matando periodistas nos duele. Nos duele a la mayoría de los mexicanos, excepto a ustedes.

Vemos al presidente todas las mañanas atacando y atacando al gremio y eso genera total impunidad. Abran los ojos. Por eso es tan cierto lo que escribe el mismísimo presidente, cuando habla y dice: “Es lamentable que se sumen como borregos a la estrategia reaccionaria y golpista del grupo corrupto”. Se me hace que estaba pensando en ustedes, porque ustedes, es lo único que han hecho desde que llegaron a esta Cámara de Diputados, estar de levantados. Y eso les debiera dar vergüenza.

Quiero además recordarles que no es la primera vez que el Parlamento Europeo se refiere a violaciones que suceden en México. Ha habido diversas resoluciones a lo largo de la historia, incluso muchos de los suyos, muchos de los que integran Morena, muchos de sus líderes morales han hecho hincapié, a través de sus redes sociales.

¿No? Empezamos si quieren con el primer ejemplo. El presidente actual de Morena. Celebró en el 2014, con 495 votos, que el Parlamento Europeo aprobara la resolución en la que condena los crímenes cometidos en Iguala. Su líder moral, John Ackerman, su líder moral.

El Parlamento Europeo apoyó para Ayotzinapa. Y ahí no dijeron nada, ¿verdad? No dijeron nada del señor de las casas. O su otro líder también, el que les ayuda con toda la estrategia a la mala, o el que les está ayudando, incluso, con su falsa revocación de mandato, que es una mera ratificación de mandato.

Epigmenio: “el objetivo de esta noche en pase de lista del 1 al 43, es contrarrestar presiones –del presidente en ese entonces– sobre el Parlamento Europeo”. Incluso les pidió que retuitearan este tuit, porque lo creyó muy valioso e importante.

Otro, del mismísimo Epigmenio Ibarra: “indispensable entrevistar a militares para conocer la verdad de Ayotzinapa, Parlamento Europeo”.

Aquí lo que les queremos decir es que ustedes todo el tiempo se manejan con un doble discurso. Cuando les conviene, el Parlamento Europeo es lo máximo. Incluso el presidente de México en la reunión de CELAC, de la CELAC, que se celebró en septiembre de 2021, dijo, cito textual: construir en el continente americano algo parecido a lo que fue la comunidad económica, que dio origen a la actual Unión Europea, es lo que necesitamos en América. O sea, ¿cómo ven? Es increíble, es increíble el doble discurso con el que se maneja este gobierno...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** ...y ustedes, ustedes así lo permiten.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, oradora.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Huerta, ¿con qué objeto?

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling** (desde la curul): Bueno. Muy bueno para todos, se va a poner bueno.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado Huerta?

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling** (desde la curul): Si por su conducto le consulta a la oradora si me autoriza una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Acepta la oradora una pregunta del diputado Huerta?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Claro que sí, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede formular su pregunta, diputado Huerta.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling** (desde la curul): Gracias. Diputada Gómez del Campo. Usted, con la

experiencia que ha tenido en parlamentos y en áreas internacionales, fue senadora y ahora encargada internacional, quiero que nos ilustre si en su experiencia usted había visto que un país, un nuevo gobierno con una mayoría poco solidaria con los derechos humanos, injusta, haya degradado tan rápido a escala internacional el nombre de México en sus términos democráticos y en el cumplimiento de los derechos humanos. Si en alguna parte del mundo tan rápido un gobierno, una mayoría abyecta puede llegar a degradar el prestigio internacional de tantos años que nos costó poner a México en el mundo. Por su respuesta, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede responder, diputada Gómez del Campo.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchísimas gracias, presidente. Bueno, me parece una vergüenza la respuesta del gobierno mexicano. Seguramente ustedes no lo saben, pero somos el país con más tratados a escala internacional. Seguramente ustedes no lo saben. Pero a las generaciones pasadas les costó mucho construir estos tratados, estos convenios, estos entendimientos a lo largo de la historia.

Me queda claro, porque vemos a un presidente de México que desconoce completamente la política exterior. Vemos a un presidente de México que, si hablamos de diplomacia, bueno te das cuenta de que no tiene un pelo de diplomático y que imagínense ustedes ir en un avión y empezar a redactar para el Parlamento Europeo. Insisto: están representados ahí 27 países. Por cierto, qué vergüenza para el canciller mexicano, porque el último en enterarse de esa redacción que se hizo desde el avión y que el presidente se vio que a ojos cerrados dijo: aquí está, mándelo al Parlamento Europeo.

Créanme, y respondo, diputado Huerta, a su tan atinada pregunta. Créanme que jamás en la historia de México habíamos tenido un presidente que nos avergonzara tanto como el actual. Y se los digo así porque ustedes, ustedes, y me sorprende mucho verlos aplaudir tanto, porque en su momento sé que aquí hay muchos, hay muchos que en su momento... A ver, a ver, según quién. Lo único que les pido es no griten, me pueden preguntar y yo responder...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, no se permiten los diálogos. Le pido que concluya la pregunta por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Una disculpa, una disculpa, presidente. Pero a mí no...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Y nos informe cuando concluya su respuesta.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con mucho gusto. Esto de los gritos no me gusta. Quien quiera preguntar así puede hacerlo. Ustedes recordarán, diputado Huerta, que en su momento López Obrador escribió el libro denominado *Oye, Trump*. Y dijo que le iba a contestar una a una las cosas que le hacía a México. Dijo que se iba a oponer con todas sus fuerzas al muro. ¿Y qué pasó? Se hincó, se hincó ante Estados Unidos. Y ustedes lo saben perfectamente y les duele. Pero es el presidente más proyanqui que hemos tenido en la historia de México. Y sé que eso duele. Y basta ver que tiene a la Guardia Nacional, en lugar de estar velando por la seguridad de las y los mexicanos, tiene a la Guardia Nacional persiguiendo a migrantes porque así se lo solicitaron en su momento desde Estados Unidos.

Entonces hoy ustedes tienen al presidente más proyanqui, y eso también les debería doler algo. Porque sé que aquí, y porque lo sigo y a algunos de ustedes los he visto en diferentes foros, a muchos otros no; de hecho, ni nos conocemos. Y también, y también un dato muy importante: nunca en la historia de México habíamos visto a un presidente que se atreviera a traer a un dictador a nuestro máximo acto de Independencia. Así estuvo aquí Díaz-Canel en nuestro acto de Independencia. Increíble, ¿no? Se los menciono porque veo que ustedes han perdido la capacidad de asombro. Pero nosotros, la oposición, no hemos perdido la capacidad de asombro y vamos a seguir señalando todo lo que ha dejado de hacer este gobierno y los ridículos en que nos ha puesto a escala nacional y, también, internacional.

Quiero recordarles también. Y con esto concluyo la pregunta que me hizo el diputado Huerta, que el presidente López Obrador en 2016 hablaba de la siguiente manera, y así lo tuiteaba. No vaya a decirnos hoy que él no fue, ¿no? Imagínense ustedes. Espero que no, que sí se haga responsable de sus palabras: "Periodistas alemanes darán más nombres de mexicanos que lavan dinero en el extranjero. Son impunes, pero quedarán como el rey desnudo". Andrés Manuel, septiembre 22 de 2016. "La información de las personas del PRIAN que lavan dinero en el extranjero no fue nota en la prensa escrita, radio y televisión. Por algo será". Abril 20 de 2016. "Desde el extranjero se habla de corrupción, lavado de dinero, de los jóvenes de Ayotzinapa, y aquí medios del PRIAN simulan y callan". Todo eso lo dijo.

Y vámonos al 27 de abril de 2016. Siguen ninguneando a Peña Nieto en el extranjero. Hoy vuelve *The New York Times*, ahí sí era importante, a criticarlo en un editorial por su complicidad en Ayotzinapa. Ahí López Obrador sí respetaba la prensa, ¿no? Ahí López Obrador sí celebraba que el Parlamento Europeo hablara sobre Ayotzinapa.

Y seguimos. Faltan dos tuits, porque son tantos, tantas las incongruencias que encontramos en las redes sociales, en sus mensajes, que jamás acabaríamos. Abril 7 de 2016. EPN, o sea Peña Nieto, va otra vez al extranjero, pero en Alemania tendrá que comparecer por su involucramiento en lavado de dinero, según *Papeles de Panamá*.

¿Se imaginan cambiar el nombre al presidente? ¿En cuántos lugares no tendría que comparecer el presidente López Obrador por la muerte de estos periodistas, casi 50 periodistas asesinados en lo que va de su gobierno? Eso les debería dar vergüenza, vergüenza, vergüenza, vergüenza. Es una palabra que ustedes tienen borrada de su vocabulario. Es una palabra que ustedes no han entendido.

Abril 23 de 2016. Las noticias sobre la crisis de México siguen llegando del extranjero. Hoy, la principal de *The New York Times*, ahí sí respeta a la prensa, es contra EPN por Ayotzinapa. Todo eso lo tuiteó López Obrador en su momento, y con esto cierro a la pregunta del diputado Guillermo Huerta. Diputado Huerta: definitivamente a López Obrador le duele, le duele y aquí está demostrado que le duele, que le duele, le duele y mucho que hayan emitido una resolución. Y estas resoluciones en el mundo entero son para visibilizar los problemas.

Vivimos en un mundo globalizado. Creo que ustedes no han comprendido qué es vivir en un mundo globalizado y ustedes también, ustedes también desconocen el acuerdo global. Es momento de que se pongan a estudiar el acuerdo global que nos obliga al respeto de los derechos humanos en el artículo 1o., en el artículo 39, en el artículo 58. Tienen que ponerse a leer el acuerdo global, pues estoy segura de que no sabían siquiera que había un acuerdo global con la Unión Europea. A ver, tranquilos, estamos, estamos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, le reitero que por favor no incite a los diálogos y que informe cuando concluya su pregunta.

**La diputada Gurza Mariana Gómez del Campo:** Lo único... les digo algo, esto sólo demuestra, definitivamente sólo demuestra que les duele la verdad, pues es cierto que el

presidente López Obrador ha utilizado con frecuencia una retórica populista en las conferencias de prensa diarias. Ha denigrado, ha intimidado a periodistas independientes, a propietarios de medios de comunicación y activistas.

Que la retórica de abuso y estigmatización genera un ambiente de agitación incesante contra los periodistas independientes, que, por supuesto, con el pretexto de luchar contra las noticias falsas, el gobierno mexicano ha creado una plataforma de propiedad estatal para exhibir, estigmatizar y atacar a la prensa crítica, que en febrero de 2022 los periodistas organizaron propuestas en 13 de los 32 estados, exigiendo mayor seguridad y más investigaciones sobre los ataques contra periodistas.

Quisiera, señor presidente, pedir a cada uno de mis compañeros y compañeras, ya no le voy a pedir a la Presidencia que se vuelva a leer la resolución, ya no se los voy a pedir, pero les pido a ustedes que a conciencia revisen esta resolución del Parlamento Europeo, que puedan leerla a conciencia y se van a dar cuenta de lo que está pasando en México y se van a dar cuenta de que en el mundo entero, en el mundo entero ustedes no pueden tapar la verdad.

Que López Obrador manipule a unos cuantos es una cosa, pero otra muy distinta es lo que el mundo está viendo, lo que los parlamentos están viendo, lo que se está viendo de México. Y créanme, compañeras y compañeros, que me encantaría que las noticias de México en el mundo fueran puras noticias buenas, fueran puras noticias positivas, fueran noticias que provocaran que el turismo internacional se detonara después de esta pandemia.

Créanme que a los diputados de Acción Nacional nada nos gustaría más que esto, y quiero, presidente, solicitar por su conducto que podamos con el tiempo que me resta solicitar un minuto de silencio por las y los periodistas y defensores de derechos humanos fallecidos en lo que va de este sexenio, y que el gobierno ni los ve ni los oye a todos los que han sido atacados, denigrados desde esa mañanera, que le hace tanto, tanto mal a México y que genera tanta polarización. Señor presidente, le pido este minuto de silencio.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. ¿Concluyó su respuesta? Le pregunto a la oradora si concluyó su respuesta. ¿Ya concluyó su respuesta? Muy bien.

Tiene el uso de la palabra, permítame la oradora, me la ha solicitado desde hace rato la diputada Chavira. ¿Con qué

objeto? Luego el diputado Noroña y luego la diputada Andrea Chávez. Diputada Chavira, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. En abono era una moción de orden a la Presidencia. Por supuesto creo que usted ha sido muy tolerante. Hemos escuchado muchísima hipocresía en el pleno y decirle, presidente, que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Una moción a usted, presidente. Que, por favor, cuando se hagan las preguntas, usted insista en que se enfoquen en contestar la pregunta, pues parece que aquí vinimos a escuchar un tratado de moralidad, cuando la moralidad es algo que falta a la que está en la tribuna. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Informo a la asamblea, porque he visto que han existido manifestaciones sobre el tiempo y quiero ilustrarlos con el artículo 117 del Reglamento, el numeral 3 dice: “El presidente consultará al orador si autoriza la pregunta o preguntas. Si es aceptada, la diputada o el diputado solicitante formulará sus cuestionamientos y el orador los responderá”. Numeral 4: “El orador señalará cuando haya concluido la respuesta y reanudará su intervención. No se computará el tiempo que el orador emplee para responder la moción”.

Indistintamente, esta Presidencia cuando un diputado que está en tribuna acepta la pregunta detiene el reloj y se le da el tiempo para que conteste la pregunta. Ha sido el tratamiento que han tenido todas y todos los diputados que han estado en tribuna y que reciben una pregunta. Si este recurso parlamentario es usado por un grupo, evidentemente, cualquier otro grupo lo puede usar y recibirá el mismo tratamiento. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): En ese sentido; moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Todo lo que la Mesa ha informado es

correcto, pero desde un principio, antes que permitieran responder al Partido Revolucionario Institucional, reclamé que este procedimiento no había ningún precedente en el debate y sucedió lo que alerté que iba a pasar.

Además, quiero plantear que cuando me han preguntado en tribuna, desde la Mesa me están todo el tiempo dando guerra con que si ya terminé. Sí, sí; la verdad, las cosas como son. Y ahora hubo mucha laxitud con quien estaba en el uso de la tribuna. Entonces, quiero pedir que haya un trato parejo. Y finalmente una petición, no conozco la palabra *ler*; entonces, quisiera si son tan amables de ofrecerme la moción de ilustración de qué significa esa palabra en el diccionario.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Noroña, sobre el tema que comentó en primera instancia, se le respondió cuál había sido la interpretación, que era un vocablo que derivaba del debate que permitía la agenda política, y fue el criterio que se permitió para continuar el debate.

Y, diputado Noroña, esta Presidencia nunca le ha restringido a usted cuando está respondiendo una pregunta, caso diferente tal vez pudiera ser cuando se le concluye el tiempo que no es la hipótesis de una pregunta, y ése ha sido un criterio general para todas y todos. Diputada Andrea Chávez, ¿la tenía anotada? No. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es una moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Efectivamente, lo que usted leyó es correcto, nada más que es evidente que se comete también fraude a la ley. Hubo en este caso un discurso preparado que no tenía los 10 minutos, y por eso se hizo el fraude a la ley. Quiero que quede asentado en actas porque no debe haber estos precedentes jamás.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Godoy. Diputado Lixa, ¿con qué objeto? Permítame, diputado Lixa. Tiene razón, por acá antes me lo había solicitado la diputada Simey y luego usted. Diputada Simey, ¿con qué objeto?

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputada Simey.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Solamente para comentar que la diputada dijo de manera verbal que ya había concluido su participación y el tiempo no siguió corriendo.

Ésta es una situación importante que la Presidencia debe tener en cuenta. Sabemos que su discurso mal leído y además sus incongruencias no dan para ponerle atención, pero es necesario que dejen correr el tiempo porque estas incongruencias no deben suceder. Además, la prueba es que al final pidió el minuto de silencio.

Hay que dejar asentado que, bueno, por más incongruente y nepotista que pueda ser esta diputada debe seguir corriendo el tiempo. Sabemos que nadie le cree, nadie la escuchó, y por eso no se dieron cuenta. Pero es importante que quede aquí asentado esto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Voy a responder a la diputada Simey. Diputada Simey, el tiempo no transcurrió porque, como señala el artículo 117 del Reglamento, no se computa el tiempo cuando el orador lo emplee para responder su moción. Cuando la oradora me dijo que había concluido, le pedí que suspendiera su intervención para poder desahogar las mociones que había en el pleno. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De ninguna manera vamos a aceptar que el PAN haya tenido alguna intención de utilizar esto como resquicio, pues el propio PAN señaló desde que la Presidencia concedió la moción de pregunta que no era correcto y que debía desahogarlo. Si ésa hubiera sido nuestra intención, desde el principio habríamos pretendido que es correcto. Por ello solicité que la Mesa Directiva lo analizara en su sesión primero.

Por último, presidente, la moción de orden, la moción de orden de acuerdo con nuestro Reglamento, es la moción que desahoga un diputado o diputada a la Presidencia para corregir alguna situación y de ninguna manera puede ser utilizada para atacar verbalmente y mucho menos calificar a quien está en el uso de la tribuna. Por tanto, solicito que el calificativo vertido hacia la oradora del PAN sea retirado del Diario de los Debates, pues constituye una ofensa que, además, fue en un momento no permitido en el Reglamento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Lixa, por lo que hace a su primera afirmación, esta Presidencia se pronuncia en su momento sobre cuál fue la interpretación del debate y la posibilidad de formular preguntas y la intención del Reglamento, y se reitera que, en la Mesa Directiva, ante la petición del diputado Noroña, ante la petición del diputado Leonel Godoy y ante la petición de usted, como vicecoordinadores, es un asunto que se analizaría en la Mesa Directiva. Se reitera lo que se dijo en su momento.

Y respecto sobre su última petición, esta Presidencia analizará el contexto y el significado de la palabra para tomar una determinación en el momento adecuado. Tiene ahora el uso de la palabra para concluir su intervención la diputada Gómez del Campo, quien además me ha solicitado una moción de un minuto de silencio, que se concederá al final de la ronda de oradores. Diputado Villarreal, luego la diputada Margarita y luego el diputado Benjamín Robles. Diputado Villarreal.

**El diputado Ricardo Villarreal García** (desde la curul): Quisiera preguntar a la diputada Gómez del Campo si me acepta una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Déjeme agotar las mociones y le pregunto en un momento. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Gracias. Por ilustración al pleno. El diputado Fernández Noroña pidió que nos dijeran qué quiere decir *ler* y *lerla* porque, como estos señores son tan cultos y como no tratan con ignorantes...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. ¿Pide una moción de ilustración?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...que expliquen por favor. Sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se otorgará al final, cuando concluya la oradora, su moción de ilustración. Diputado Benjamín Robles.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Ciertamente, es una moción de orden si usted me lo permite.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Robles.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (desde la curul): Entiendo, por el diálogo que ha tenido con la oradora, que el tiempo de ella concluyó, pues incluso llegó a plantear que en lo que restaba pedía un minuto de silencio. Quiero decirle que ese minuto también ya le concedió usted sobre el mismo tema a otro orador, por lo que está ya de más hacer el planteamiento.

Ya se le concedió a un orador, incluso fue de Acción Nacional, si la memoria no me falla. Entonces, está fuera de lugar el planteamiento, como están fuera de lugar muchos temas. El PAN no puede hablar de diplomacia. No quiero decir a la oradora que se terminó, que se vaya, para no aludir al “comes y te vas” de uno de los dos ex presidentes del PAN, de triste memoria. Gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Se atiende la moción del diputado Benjamín Robles para verificar si la petición del minuto de aplausos es la misma que se solicitó. Si así fuera, no se concederá. Si no, se concederá al final.

Diputado Villarreal, esta Presidencia ha sido flexible para otorgar las preguntas. Se considera que ya la diputada, en su momento, aceptó una pregunta formulada por un diputado de su propio grupo parlamentario, por lo que no se concede que se permita que usted formule una pregunta y que la diputada le conteste. Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿va a concluir el uso de su tiempo o ha concluido su intervención?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Voy a ocupar mi tiempo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias, presidente. Veo que aquí les duele el tema de la libertad de expresión. Me encantaría que hubiese verdadera libertad de expresión en este país. Que todas las mañanas, el presidente de la República diera el ejemplo de lo que sí es la libertad de expresión. Tristemente eso no pasa.

Lo que sí me queda claro es que la verdad duele, la verdad duele profundamente; y los compañeros y compañeras de Morena y sus aliados no han sido capaces de arropar una

resolución en la que el Parlamento Europeo está preocupado, está señalando lo que está ocurriendo con nuestro país respecto a las muertes de las y los periodistas y defensores de derechos humanos. Es lamentable que no haya la sensibilización, es lamentable que ustedes no hayan leído en su momento esta resolución. Pero ya verán, seguramente vendrán más resoluciones. Y espero que este comunicado del gobierno de la República ... Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Por favor permitan a la oradora concluir su exposición. Concluya, oradora, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Gracias. Y espero que el presidente de la República recapacite, aunque veo que es cosa difícil, pues tiene aquí demasiados borregos y borregas. Lamentable, lamentable. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena, hasta por 10 minutos. Gracias. Puede iniciar la oradora. Tiene el uso de la palabra la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena, hasta por 10 minutos.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Primero voy a empezar por *sanitizar* este espacio, pues tanta ignorancia que he escuchado, tanta manipulación y tanta perversidad me espantan. No se me vayan a acercar los malos espíritus que tienen en ese lado.

Primero quiero decir que todos los que estamos aquí y muchos de los que están en todo el país, la inmensa mayoría, estamos muy orgullosos de tener al mejor presidente de México porque nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, pues no es un borracho, tampoco corrupto, tampoco perverso, tampoco asesino y tampoco socio de El Chapo Guzmán. Así que estamos orgullosos, pues podemos decir con la frente en alto que tenemos al mejor presidente de México. Y eso sí es timbre de orgullo.

Vale la pena aclarar, porque ha habido una manipulación desmedida aquí en esta tribuna, que se han equivocado de debate, están un poquito confundidos. Nosotros, en Morena, en nuestro grupo parlamentario y en el gobierno del presidente López Obrador, honramos los tratados, los acuerdos internacionales y sí los cumplimos, no como lo hizo en su época Calderón, que no cumplió uno solo, teniendo mandato de hacerlo.

También estamos a favor de la nueva firma del acuerdo, de la modernización del acuerdo con la Unión Europea. Aquí vale la pena también aclarar a las ignorantes que una cosa son los acuerdos y otra cosa son los tratados. El acuerdo con la Unión Europea es por supuesto un acuerdo que va más allá y que ha contribuido para el tema de la democracia, pero algo que no hay que confundir es cuál es la tarea que corresponde a cada quien.

Existen en esta Cámara grupos de amistad. Grupos de amistad con los países de la Unión Europea, con la propia Unión Europea. Acabamos de recibir a los eurodiputados, les acabamos de confirmar nuestro acuerdo de que este acuerdo... nuestra posición de que ese acuerdo sea firmado; por supuesto que queremos esto. Pero vale la pena tener claro qué funciones ocupa cada quien desde su espacio. ¿A qué me refiero? Los parlamentos establecen diálogo con los parlamentos, no con el Ejecutivo. Y es una falta de dimensiones mayores haber nombrado al jefe del Ejecutivo hasta por su nombre, y eso no lo aceptamos. Eso sí es una manipulación.

En el Grupo Parlamentario de Morena, así como honramos y respetamos los acuerdos, también sabemos cuál es nuestra posición, y es trabajar con nuestras contrapartes, con esos legisladores. El acuerdo con la Unión Europea tiene cláusulas específicas para dirimir las controversias y las diferencias y son las que tienen que ser tomadas, lo que es inaceptable, pues vale la pena diferenciar, vale la pena hacer una enorme diferencia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Klaus, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Klaus Ritter.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo** (desde la curul): Gracias, presidente. Para solicitar a la oradora una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Oradora, ¿acepta una pregunta del diputado Klaus?

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Por supuesto que sí, con mucho gusto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede formular su pregunta, diputado.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo** (desde la curul): Gracias, presidente. Gracias, diputada. El Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política y

Cooperación entre México y la Unión Europea es el marco jurídico que regula las relaciones bilaterales. Dicho acuerdo se integra por tres partes: el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, la Cooperación y el Diálogo Político. Mi pregunta es, oradora, ¿qué mecanismos adecuados de interlocución podrían solicitar la Unión Europea y los parlamentarios para evitar demostrar su desconocimiento a través de resoluciones injerencistas del marco jurídico que regulan nuestras relaciones? Gracias.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Gracias. Creo que es...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede responder la oradora.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Ay, perdón. Gracias. Es una excelente pregunta, que habla de que en nuestro grupo sí hay gente preparada, que sí sabe de lo que habla. Efectivamente, el acuerdo considera la Cumbre de Alto Nivel de Jefes de Estado México-Unión Europea. También el Consejo Conjunto México-Unión Europea a Nivel Ministerial. Y la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea para el Diálogo entre los Parlamentarios. Ojalá que se lo aprendan, para que no vengan a subir a decir tanta burrada como las que acabamos de oír hace un momento.

Por otra parte, vale la pena aclarar aquí, en respuesta de ello, que no son todos los legisladores. Que en la misma forma que aquí sube a hablar gente ignorante, perversa y manipuladora, también la hay en la Unión Europea. Y ese personaje, a quien me refiero con nombre y apellido, es Leopoldo López Gil, un venezolano que acaba de ser naturalizado español en 2015 y aceptado en la Unión Europea en 2019: nefasto, perverso, él, su hija y toda su parentela.

Y ese hombre, que está además en el Partido Popular, que normalmente les dicen *Los Pepinos*, que son los de la derecha española, es el que metió el punto. Porque obviamente el gobierno español, muchos, los partidos en España, la mayor parte de la Unión Europea reconocen y aprueban y valoran el trabajo del presidente López Obrador. Pero con un tema noble, pues éste era un tema noble, este perverso manipulador hizo caer en el error a todo un parlamento, que votaron considerando que era en apoyo de los reporteros, de los reporteros asesinados.

Claro que nosotros hemos pedido apoyo a la Unión Europea. Por supuesto que hemos llevado temas importantísimos a los

tribunales internacionales. Por cierto, aquí les recuerdo que llevamos y acusamos a Felipe Calderón por crímenes de lesa humanidad a la Corte Penal Internacional, y que nos la aceptaron, la aprobaron y en algún momento irán contra ese asesino. Parece que no tienen memoria... No es un tema, son muchos. Voy a comentar, por cierto, de esos incumplimientos de Calderón que, la verdad es que aquí me lavo los dientes, porque eso de andar mencionando palabras malsonantes como el nombre de este perverso y espurio, espurio usurpador, la verdad, me puede, y me puede mucho.

Pero este señor tenía que haber cumplido tareas que no cumplió nunca. Y les voy a contar un punto, aprovechando tu pregunta. Cuando era senadora encontramos el tema de Rápido y Furioso, y quise hablar de Rápido y Furioso. No, ahí andaban: "No, quítale lo pesado, lo difícil". ¿Saben qué preguntaba? Es muy simple. ¿Cuántas armas entraron en México? ¿De qué calibre? ¿Por qué frontera? ¿Con el acuerdo de quién? ¿Fue acordado con Calderón o fue en un momento de sus borracheras y ni siquiera se enteró?

Hasta este momento sigo esperando la respuesta. Todavía no me la dan y veo que no se la han dado tampoco al presidente de la República ni a nuestro canciller, que ha sido muy puntual en la lucha contra las armas. Esas armas que son negocio para otros países y para empresas muy importantes, pero que generan muchos muertos en nuestro país y que sería contra lo que tendrían que luchar, contra la entrada de esas armas.

Somos pacifistas, creemos en la vida, y por eso trabajamos y apoyamos a nuestro presidente López Obrador. Quiero decirles que no existe, no existe un presidente que haya sido más atacado y vapuleado que López Obrador. Sin embargo, nunca ha hecho nada contra la libertad de expresión. El presidente López Obrador ha apoyado, respaldado a los reporteros, a los periodistas. Pero claro que es un presidente diferente, un presidente que no va a andar con medias tintas y no diciendo y enseñando las taponerías y las trampas que muchas veces se han hecho y de las cuales él mismo ha sido víctima.

Entonces, claro que éste es un gobierno distinto, y estamos orgullosos de eso. No queremos más de lo mismo, queremos un cambio de verdad, de fondo. Queremos un cambio para el bienestar de todas y todos los mexicanos, sin importar los partidos políticos, y eso marca una enorme diferencia.

Y ahora nuestro presidente, mentira que anda como andaba ese del pasado del que no quiero mencionar el nombre, pero

el borracho preciso, que andaban antes que les pidieran algo ya se habían puesto de tapete, de tapete, pidiendo y entregando lo que no tenían que dar. Ellos eran indignos, ellos eran irrespetuosos, ellos no contemplaban al país, ellos sólo consideraban las tranzas y los negocios que querían hacer. De eso no pueden acusar a mi presidente. Mi presidente Andrés Manuel López Obrador es de otra dimensión. Aquí, nuestro presidente es efectivamente el mejor.

Presidente, quiero pedir que, así como se hizo en el pasado, se haga la lectura de una digna respuesta que hizo el presidente Benito Juárez a Maximiliano en 1864 y pido que se lea puntual, claramente, y el tiempo, pues eso va a ilustrar a varios ignorantes.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, cuando concluya su respuesta se puede otorgar esta moción de ilustración. ¿Ha concluido su respuesta?

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Concluí mi respuesta y ahora pido esa moción. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Se otorga la moción de ilustración. Por favor, Secretaría, dé lectura al documento que solicita la diputada Yeidckol e inmediatamente después se regresará el uso de la voz a la oradora.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Digna respuesta de Juárez a Maximiliano; 28 de mayo de 1864. "Usted me ha dirigido una carta confidencial fechada el 2 del presente desde la fragata Novara. La cortesía me obliga a darle una respuesta, aunque no me haya sido posible meditarla, pues como usted comprenderá, el delicado e importante cargo de presidente de la República absorbe todo mi tiempo sin descansar ni aun por las noches.

El filibusterismo francés ha puesto en peligro nuestra nacionalidad y yo, que por mis principios y mis juramentos he sido llamado a sostener la integridad de la nación, su soberanía e independencia, he tenido que multiplicar mis esfuerzos para responder al sagrado depósito que la nación, en ejercicio de sus facultades soberanas, me ha confiado.

Sin embargo, me he propuesto contestar, aunque sea brevemente, los puntos más importantes de su misiva. Usted me dice que, abandonando la sucesión de un trono en Europa, su familia, sus amigos y sus propiedades y lo que es más querido para un hombre, la patria, usted y su esposa, doña

Carlota, han venido a estas lejanas y desconocidas tierras obedeciendo solamente al llamado espontáneo de la nación que cifra en usted la felicidad de su futuro.

Realmente admiro su generosidad, pero por otra parte me ha sorprendido grandemente encontrar en su carta la frase *llamado espontáneo*, pues ya había visto antes que cuando los traidores de mi país se presentaron por su cuenta en Miramar a ofrecer a usted la corona de México, con las adhesiones de 9 o 10 pueblos de la nación, usted vio en todo esto una ridícula farsa indigna de que un hombre honesto y honrado la tomará en cuenta.

En respuesta a esta absurda petición, contesto a usted pidiendo la expresión libre de la voluntad nacional por medio de un sufragio universal. Esto era imposible, pero era la respuesta de un hombre honorable.

Ahora cuál grande es mi asombro al verlo llegar al territorio mexicano sin que ninguna de las condiciones demandadas haya sido cumplida, y aceptar la misma farsa de los traidores, adoptar su lenguaje, condecorar y tomar a su servicio a bandidos como Márquez y Herrán, y rodear a su persona de esa peligrosa clase de la sociedad mexicana.

Francamente hablando, me siento muy decepcionado, pues creí y esperé que usted sería una de esas organizaciones puras que la ambición no puede corromper. Usted me invita cordialmente a la Ciudad de México, adonde se dirige, para que tengamos una conferencia junto con otros jefes mexicanos que se encuentran actualmente en armas, prometiéndonos todas las fuerzas necesarias para que nos escolten en nuestro viaje, empeñando su palabra de honor, su fe pública y su honor como garantía de nuestra seguridad.

Me es imposible, señor, acudir a este llamado. Mis ocupaciones oficiales no me lo permitirán, pero si en el ejercicio de mis funciones públicas pudiera aceptar semejante invitación, no sería suficiente garantía la fe pública, la palabra y el honor de un agente de Napoleón, de un hombre cuya seguridad se encuentra en las manos de los traidores y de un hombre que representa en este momento la causa de uno de los signatarios del Tratado de la Soledad.

Aquí, en América, sabemos demasiado bien el valor que tiene esa fe pública, esa palabra y ese honor, tanto como sabe el pueblo francés lo que valen los juramentos y las promesas de Napoleón.

Me dice usted que no duda que de esta conferencia –en caso de que yo la aceptara– resultarán la paz y la felicidad de la nación mexicana, y que el futuro imperio me reservará un puesto distinguido y que se contará con el auxilio de mi talento y mi patriotismo.

Ciertamente, señor, la historia de nuestros tiempos registra el nombre de grandes traidores que han violado sus juramentos, su palabra y sus promesas, han traicionado a su propio partido, a sus principios, a sus antecedentes y a todo lo que es más sagrado para un hombre de honor; y en todos estos casos, el traidor ha sido guiado por una vil ambición de poder y por el miserable deseo de satisfacer sus pasiones y aun sus propios vicios, pero el encargado actual de la Presidencia de la República, salido de las masas oscuras del pueblo, sucumbirá si es éste el deseo de la providencia, cumpliendo su deber hasta el final, correspondiendo a la esperanza de la nación que preside y satisfaciendo los dictados de su conciencia.

Tengo que concluir por falta de tiempo, pero agregaré una última observación. Es dado al hombre, algunas veces, atacar los derechos de los otros, apoderarse de sus bienes, amenazar la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer que las más altas virtudes parezcan crímenes y a sus vicios darles el lustre de la verdadera virtud. Pero existe una cosa que no puede alcanzar ni la falsedad ni la perfidia y que es la tremenda sentencia de la historia. Ella nos juzgará”. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la oradora.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Gracias, presidente. Nada más...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame; permítame, oradora.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Sí, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Es una moción de ilustración, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con gusto se otorgará cuando concluya la oradora.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe, oradora.

**La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz:** Cómo no. En estos momentos se me vinieron temas que no quiero dejar de mencionar: Calderón no cumplió íntegramente ninguna de las sentencias que la Corte Interamericana de Derechos Humanos le mandó, hablo del Campo Algodonero y de Rosendo Padilla Pacheco, faltas que también este hombre cometió. ¿Y qué decir de ABC? De los cínicos familiares, de los que se enriquecieron y se beneficiaron corruptamente, vienen a hablar por los niños cuando lo único que tenían son intereses económicos; puro hampón.

Y aclarar un tema más: el presidente de Cuba, Díaz-Canel, no es un dictador, es algo que éstos no entienden, es un hombre digno, un hombre de quien se puede estar orgulloso. Pero claro, esta gente que sólo va a Cuba a coquetear con los cubanos no puede entender eso.

Bueno, quiero decir que, en completo respaldo de la postura manifestada por el gobierno de México, en la que expresa su extrañeza por la resolución adoptada por el Parlamento Europeo, tanto por su contenido que simplifica y da una visión parcial de un problema complejo como por el tono que además... fue usado es inexacta.

No abona al respeto y la colaboración de mutuo, ni al fortalecimiento de la relación bilateral de la Unión Europea con un socio estratégico, en un momento en el que México y la Comisión de la Unión Europea mantienen un excelente esquema de diálogo.

Los ataques y asesinatos de periodistas en manos del crimen nos duelen, los hemos defendido muchos años, demasiados, pero hay que ver que si eso, esa escalada fue aumentando, fue porque lo que dejaron pavimentado los acuerdos que hizo Calderón con el crimen organizado, éstos son los resultados. Éste es un tema que requiere el máximo respeto por lo sensible. Seguiremos respaldando y defendiendo, por supuesto, no solamente a los reporteros: a sus familias y a todos los que son lacerados y lastimados.

A nosotros sí nos duelen. La nuestra no es posición; nosotros lo hemos demostrado con hechos. Y por eso estamos aquí, luchando por el cambio verdadero que nuestro país demanda, que nuestro país quiere. Pero nuestro presidente ha dado

pruebas a todos de ser el hombre más respetuoso, conocedor de la historia, respetuoso de la Constitución, respetuoso de las relaciones internacionales, pero no un pelele que se deje, como otros, manipular, insultar y pisotear. Eso sí no lo va a hacer ni lo vamos a permitir ni lo permite, obviamente, nuestro presidente.

El proyecto de transformación del presidente López Obrador cuenta con la aprobación de casi el 70 por ciento de la población. Hay que recordar que cuando ganó era 53 por ciento nada más del padrón que fue a votar. Hoy esto es a población abierta. Si hoy el presidente fuera a elecciones, ganaría con mucho mayor ventaja que con la pasada.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

**El diputado Hamlet García Almaguer** (desde la curul): Gracias, presidente. Para preguntar a la oradora si me permite hacer una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Hamlet, en la ocasión anterior cuando estaba la oradora del Partido Acción Nacional, un diputado formuló una segunda pregunta y esta Presidencia no la otorgó, al considerar que bastaba una sola pregunta, que ya el diputado Klaus formuló a la diputada Yeidckol Polevsky. Puede continuar la oradora; permítame. Diputada Erika Vanessa, ¿con qué objeto?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Presidente, solamente moción de orden. Me parece que en las anteriores participaciones se permitió a otros diputados hacer infinitas preguntas. Creo que son muy breves las preguntas para la oradora, por favor...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Vanessa del Castillo, en ningún caso anterior se permitió más de una pregunta por orador, incluso, reitero, cuando estaba la oradora del Partido Acción Nacional formuló una pregunta un diputado, se desahogó y luego una petición, una segunda petición de otro diputado del Partido Acción Nacional para hacer otra pregunta, y esta Presidencia la negó, considerando que era suficiente una pregunta. Para generar equilibrios, esta Presidencia considera ya la pregunta formulada por el diputado Klaus, que debidamente contestó la diputada Yeidckol. Continúe la oradora.

**La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz:** ¿Ya? ¿Continúo? Bueno, qué lastima que no podemos conocer las

demás preguntas, cuando la mañosa personaje que estuvo aquí hizo todo tipo de artificio. Pero bueno, para nosotros vale la pena nada más ratificar que el Grupo Parlamentario de Morena, igual que su gobierno, respetamos y honramos los acuerdos internacionales. Estamos a favor de la renovación de los acuerdos con la Unión Europea. Estamos a favor de la paz, por la que luchamos. No hacemos alianzas perversas y corruptas ni por dinero ni con empresarios ni con narcotraficantes.

Valoramos invaluablemente la vida de los periodistas y los seguiremos defendiendo, pues así lo hace el presidente y da su apoyo a todos los gobernadores para respaldar la lucha y la investigación de esos infames crímenes.

Somos un grupo digno, podemos levantar la cabeza. No lo pueden hacer los que votaron la reforma energética porque les dieron enormes mochadas, éstos no pueden hablar. Y esos que están en contra y que hablan todo el tiempo contra nuestro presidente lo único que añoran es seguir viviendo de las tranzas, la corrupción y la deshonestidad. Nosotros somos diferentes, y eso lo vamos a demostrar claramente. Estamos y estaremos orgullosos de nuestro presidente, quien jamás nos ha tirado línea y jamás nos ha dicho cómo votar. Somos convencidos de un proyecto, el cual impulsamos, empujamos y por el cual votamos. Que no nos confundan, que no nos mezclen...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. No veo hasta allá, ¿me pueden ilustrar quién solicita? Diputado Arturo González, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Arturo González Cruz** (desde la curul): Para solicitar a la compañera oradora si me permite hacerle una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Le reitero, diputado, lo que comenté cuando me lo solicitaron anteriormente dos compañeros, donde ante el orador sólo permití una pregunta, por orador, por orador. Adelante, continúe la diputada oradora.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Quiero repetir y no tengo el tiempo de hacerlo completo lo que aquí se leyó. Dice: "Existe una cosa que no puede alcanzar ni la falsedad ni la perfidia y que es la tremenda sentencia de la historia. Ella nos juzgará".

Y, efectivamente y miren, así escribió el comandante Fidel Castro: "La historia nos absolverá. Ésa nos absolverá",

mientras tantas mentiras dicen. Decir aquí que somos orgullosamente lopezobradoristas, convencidos, convencidas. Que nosotros estamos trabajando para, junto con ese digno presidente, cambiar la historia de este país, porque este pueblo ya no aguantaba más nefasteces, corrupciones, deshonestidad. Quería un gobierno honesto, y por eso una inmensa mayoría votó por Andrés Manuel López Obrador, y Andrés Manuel López Obrador seguirá dándoles clases de dignidad, que no tienen personajes siniestros. Así que decir nada más, que es un honor, no sólo estar con Obrador...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** ...es un honor luchar con Obrador. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Me informan que la diputada... Me informan que la diputada María Clemente ha declinado su moción de ilustración. Con esto concluye el apartado de agenda política.

Y aprovechamos para agradecer y saludar la presencia en el salón de sesiones del excelentísimo señor Remo Moretta, embajador de Australia en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-Australia, presidido por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados, señor embajador. Le deseamos que este grupo de amistad genere mayores espacios de diálogo y cooperación, y fortalezca los lazos de amistad entre nuestras naciones. Bienvenido; enhorabuena.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se encuentra a las puertas del salón de sesiones el ciudadano Roger Celerino Nanguyasmu Vicente, diputado federal electo en el distrito 6 del estado de Chiapas. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las diputadas Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Adriana Bustamante Castellanos.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se pide a la comisión cumplir este encargo

observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgo de contagio.

(La comisión cumple el cometido.)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ciudadano Roger Celerino Nanguyasmu Vicente, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido y mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Roger Celerino Nanguyasmu Vicente:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Se invita a los presentes a tomar asiento.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

##### LEY GENERAL DE SALUD

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se

adiciona uno cuarto al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO CIVIL FEDERAL

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO CIVIL FEDERAL

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY AGRARIA Y LEY FEDERAL  
DE VARIEDADES VEGETALES

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes Agraria, y Federal de Variedades Vegetales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY GENERAL DE DESARROLLO  
FORESTAL SUSTENTABLE

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO  
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

Y una vez cumplido el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se autoriza.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

---

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En tal virtud, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y para fundamentar en nombre de la comisión, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Collado Crisolía hasta por cinco minutos.

**La diputada Verónica Collado Crisolía:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Collado Crisolía:** Compañeras y compañeros legisladores, la UNESCO define *interculturalidad* como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas adquiridas por medio del diálogo y una actitud de respeto mutuo. Dicho de otra forma, la interculturalidad plantea la relación entre diferentes culturas de manera respetuosa y sin que ninguna se coloque por encima de la otra. Gracias a esto, personas con diferentes culturas pueden entenderse sin menospreciar sus visiones y comprendiendo las realidades de los otros, lo que permite generar una visión más enriquecedora de la realidad en que habitamos.

La interculturalidad surge como una respuesta a la multiculturalidad para enfrentar las luchas por el

reconocimiento de los derechos, incluida la identidad, en la toma de decisiones y propiciar las relaciones sociales derivadas de la realidad pluricultural, que pone el acento en mejorar las condiciones de vida de las personas y revertir los procesos de desigualdad y exclusión social.

En materia de salud, la atención con perspectiva intercultural se refiere a la atención con pertinencia cultural; es decir, la aplicación del principio del derecho a la diferencia en su sentido positivo para brindar la atención en materia de salud, adecuando, atendiendo la diversidad de personas y expresiones. Este enfoque es importante porque permite considerar en la atención de la salud aspectos como el entorno cultural, la diversidad y el respeto de diferentes interpretaciones relacionadas con la salud y enfermedad, así como la generación de saberes mutuos.

Con la reforma que se propone del artículo 2o. de la Ley General de Salud se logrará reconocer este enfoque intercultural en la atención a la salud, lo que permitirá la inclusión social guiada por principios de igualdad, ventaja de la diversidad e interacción.

Actualmente hay un debate muy importante en diversos ámbitos sobre la necesidad de un enfoque intercultural, no sólo en nuestro país sino en muchas naciones latinoamericanas. Precisamente la reforma que aprobaremos se inscribe en este contexto, y parte de reconocer que esta diversidad que nos forma como nación nos ayuda a crear un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades que nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye por tanto uno de los principales motores de desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

Además, esta reforma es importante porque reconoce en materia de salud lo establecido en el artículo 2o. de la Constitución. Somos una nación plural, diversa, sustentada en los pueblos indígenas originarios, la cual debe ser prevista en los distintos ordenamientos del país, como es el caso de la Ley General de Salud.

De esta forma... Gracias. Con la reforma propuesta se logrará reducir la brecha existente en materia de salud para los pueblos indígenas, gracias a lo cual podrán ejercer en este sentido de manera plena sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Esto nos servirá para materializar lo establecido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos

Humanos, así como el propio artículo 4o. de la Constitución, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud sin distinción de ninguna índole.

Como podrán darse cuenta, compañeras y compañeros legisladores, esta reforma es de gran trascendencia, porque permite reconocer y promover el mismo trato a los diferentes grupos culturales, a todos los cuales se les reconocerá el derecho fundamental a la salud, no solo a partir del conocimiento de los profesionales, sino también integrando dicho conocimiento con las creencias, las prácticas tradicionales al momento de enfrentar una enfermedad.

Enhorabuena por esta importante reforma. Felicito a los compañeros integrantes de la comisión e invito a todas las diputadas y diputados a que sigan trabajando en beneficio de las y los mexicanos a los que representamos. Gracias por su atención. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Verónica Collado Crisolía. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es el promotor de la iniciativa.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Antolín.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez:** Con el permiso del pueblo de México y de las etnias de los pueblos originarios que habitan. Compañeras y compañeros diputados, la interculturalidad puede definirse como la adecuada convivencia de manera abierta, incluyente, respetuosa y sinérgica de personas, grupos, instituciones con características diversas en un contexto compartido.

La interculturalidad aplica en diferentes contextos, como en los temas de derechos humanos, igualdad de género, bioética, discriminación, violencia, migración, pueblos indígenas y también en la salud. México tiene una enorme diversidad cultural, por lo que el objetivo de incluir una perspectiva intercultural en diversos ámbitos es promover que la interacción suceda en un marco de respeto a los derechos de todas las personas.

En lo referente al sector salud se deben valorar distintas particularidades de las personas, profundizando todos los

enfoques y así brindar una atención médica más personalizada y humanitaria con el fin de procurar una salud intercultural.

El enfoque intercultural es especialmente necesario sobre todo tratándose de pueblos indígenas y afroamericanos, pues consiste en respetar sus distintas visiones y decisiones, siempre y cuando no atenten contra la propia salud.

Diversos instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte reconocen el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, así como la importancia de la perspectiva intercultural de reconocimiento. A través de la perspectiva intercultural es importante observar y contemplar todas las características de cada individuo como el género, la migración, edad, diversidad sexual y toda la pluralidad que compone nuestra nación.

Por otra parte, la Constitución garantiza en su artículo 2o. el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la aplicación de la cobertura del Sistema Nacional para las Comunidades Indígenas.

Qué tiempos aquellos cuando décadas atrás desde 1940, la Secretaría de Salud en conjunto con el Instituto Nacional Indigenista de aquellos tiempos crearon programas donde se capacitaban a las parteras y a los médicos tradicionales que desde su cosmovisión y desde su experiencia eran completamente incluyentes, el primer contacto que tuvo de salud el pueblo excluido.

Sin embargo, hasta la actualidad no se ha logrado capitalizar toda esa experiencia e instaurar adecuadamente una perspectiva intercultural de la atención a la salud. De acuerdo con el Inegi 24 por ciento de la población indígena de 12 años a más ha declarado haber experimentado una sensación de rechazo o exclusión en los últimos 5 años, a esto se le suman las fallas de los sistemas de información de salud al momento de reconocer las particularidades y necesidades de los grupos originarios.

Esto afecta la definición de intervenciones e indicadores que buscan evaluar la efectividad del mejoramiento de salud a estas poblaciones en riesgo. De ahí la importancia del dictamen que hoy se discute, pues permitirá, al incluir la perspectiva intercultural, en favor, en la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Salud, promover la paridad de trato entre los diferentes grupos culturales, considerando la salud como un derecho fundamental, completando como

inclusivas y tradicionalmente sensibles aquellas políticas, programas y proyectos que consideran dentro de sí la medicina y las prácticas tradicionales.

De esta manera, se contará con el personal médico mejor capacitado, preparado y más humanizado, con el objetivo de hacer efectivas las acciones de salud con la población indígena, tomando en cuenta su diversidad y su contexto.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, que quedará, según la redacción anterior menciona, en el disfrute...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez:** ...el disfrute del servicio de salud y de asistencia... Concluyo, diputada presidenta, de asistencia social que satisfagan oportunamente las necesidades de la población, para que quede el disfrute del servicio de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población con perspectiva intercultural. Votaremos en favor de ella, y los invito a que nos podamos sumar a lo mismo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez:** He concluido. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Antolín Guerrero Márquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Instruyo a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Roger Celerino. Sonido a la curul donde se encuentra el diputado Roger Celerino. Diputado Roger Celerino. Muy bien, a la primera que encuentre, diputado. Nombre y grupo parlamentario, diputado Celerino.

**El diputado Roger Celerino Nanguyasmu Vicente** (desde la curul): Roger Nanguyasmu, Movimiento Regeneración Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Martha Estela Romo, diputada Martha Estela Romo, de Acción Nacional. Adelante, diputada. Sonido a la curul de la diputada Martha Estela Romo.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Mi voto a favor, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Romo. Diputada Susana Prieto.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Susana Prieto Terrazas, de la fracción parlamentaria de Morena, a favor, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Olga Chávez, de Morena. Sonido a la curul de la diputada Olga Chávez, por favor.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): Olga Leticia Chávez Rojas, del parlamentario Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chávez. Diputado Jorge Inzunza. De Acción Nacional, diputado Jorge Inzunza.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas** (desde la curul): Jorge Inzunza, Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Diputado Fernando Morales, adelante. Sonido a la curul del diputado Fernando Morales, de Acción Nacional.

**El diputado Jesús Fernando Morales Flores** (desde la curul): Gracias, presidenta. Fernando Morales, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernando Morales. Diputada Martha Rosas Cuéllar. Corregimos, Martha Romo Cuéllar, no es Martha Rosas. Es Martha Romo Cuéllar, de Acción Nacional, ya emitió su voto. ¿Es correcto? Gracias, diputada. Tenemos al fondo al diputado, diputado Jorge Mujica, de Morena. Sonido a la curul del diputado Jorge Mujica.

**El diputado Jorge Mujica Murias** (desde la curul): Diputado Jorge Mujica, a favor, Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mujica. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíérrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 468 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 468 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o, 3o. y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar a nombre de la comisión, tiene el uso de la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, hasta por cinco minutos.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Compañeras y compañeros diputados, tengo el honor de representar a las y los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, para presentar el dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o, fracción III, 3o. y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

Durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, fue creado, por acuerdo presidencial, el Seminario de Cultura Mexicana, como parte de un proyecto de José Vasconcelos, para dar a conocer la cultura y la educación en los estados del país, a través de misiones culturales.

Estas misiones, integradas por artistas, humanistas y científicos, para que asistieran a los lugares más recónditos donde la oferta educativa y cultural no era tan amplia, para que difundieran y dieran a conocer la cultura de México en sus diferentes aspectos.

Fueron invitados 19 artistas y expertos de diferentes materias para conformar el grupo de fundadores de esta instancia, entre los cuales figuraban Manuel M. Ponce, Frida Kahlo y Mariano Azuela. Desde entonces, el Seminario de Cultura Mexicana fomenta la circulación de trabajos con contenido artístico, científico y humanista, a partir de una perspectiva multidisciplinaria promueve actividades de distintas esferas de la ciencias exactas, ciencias sociales y humanidades.

Debido a la vasta oferta cultural de México, el seminario funge como una organización al servicio del conocimiento y tiene la tarea de apoyar el trabajo de artistas, académicos y distintos especialistas mediante la organización de conciertos, exposiciones, presentaciones de libros, mesas de debates, entre otros eventos.

Actualmente, alrededor de mil personas conforman la estructura laboral del seminario, su sede principal está aquí, en la Ciudad de México y cuenta con 59 sedes más en distintos estados del país, además de las 3 en el extranjero, San Antonio, Guatemala y Venecia.

Esta institución funciona a través de sus miembros titulares eméritos y asociados, mismos que son destacables figuras nacionales de diversos campos de las ciencias exactas, ciencias sociales, humanidades y artes.

Por medio de misiones, y de acuerdo con su disciplina, cada uno de ellos tiene la tarea de encabezar actividades para enriquecer el acervo cultural del país. El 30 de diciembre de 1949, el Congreso de la Unión ratificó su fundación, siendo su fuente de financiamiento principal un subsidio otorgado por la Secretaría de Educación Pública. La primera exposición realizada por el Seminario de Cultura Mexicana, fue presentada en el Palacio de Bellas Artes el 20 de noviembre de 1942, en pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Como se observa, es una de las instituciones culturales de mayor antigüedad.

La Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana debe ser modificada, para adecuarla al marco jurídico actual y facilitar su funcionamiento dentro de los marcos legales establecidos para las instituciones de la cultura pública bajo la reglamentación federal.

El Congreso tiene como una de sus más delicadas misiones, la actualización constante de nuestro marco jurídico. Por ello, y con la finalidad de dar certeza jurídica a los integrantes del seminario y sus beneficiarios, este dictamen propone:

1. Actualizar el marco jurídico para incorporar a la Ciudad de México en el intercambio cultural con el seminario y a las demás entidades federativas reconociendo su personalidad jurídica.

2. Garantizar la paridad de género en la composición del Consejo del Seminario de Cultura, en concordancia con la reforma constitucional en materia de paridad de género de fecha 6 de junio de 2019.

3. Contribuir a la armonización del marco jurídico con respecto del principio de no discriminación, al modificar una norma que podría resultar discriminatoria para los mexicanos que han adquirido la nacionalidad de naturalización y aspiran a dirigir este seminario.

Finalmente, como podemos observar, este seminario es una institución que contribuye a democratizar las prácticas culturales y que facilita el pleno ejercicio de los derechos culturales de los mexicanos, por lo que su actualización jurídica y su fortalecimiento institucional resultan indispensables. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Jazmín Jaimes Albarrán. Tiene la palabra la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rosa Hernández Espejo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosa Hernández Espejo:** Compañeras y compañeros diputadas y diputados, el conocimiento científico, artístico y humanista ha sido piedra angular del avance y el desarrollo de nuestra nación. La ciencia, el arte y la cultura han fungido como arietes que derriban muros de ignorancia y represión, para dar paso a la libertad de creación y de pensamiento.

El trabajo de muralistas, pintores, escultores, escritores y connotados hombres y mujeres de ciencia del siglo XX han colocado a México en la palestra universal. En 1942, por acuerdo del entonces presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, fue que se creó el Seminario de Cultura Mexicana, espacio que ha albergado a grandes personalidades de las distintas ramas de las ciencias sociales y de las exactas. Fue entonces cuando se invitó a los 19 intelectuales de la época para conformar al grupo fundador del Seminario de Cultura Mexicana. Ya se mencionaba aquí a Manuel M. Ponce, a Frida Kahlo, a Mariano Azuela, a Juan Carrillo, a Luis Ortiz Monasterio y Ángel Zárraga, entre otros.

Actualmente está conformado por personalidades que fomentan trabajos a partir de una perspectiva multidisciplinaria, que promueve actividades de divulgación de las ciencias exactas, de las sociales y de las humanidades.

Por los pasillos del seminario han transitado intelectuales y artistas de gran renombre, como Eduardo Matos Moctezuma, Arnaldo Coen, Ángeles González Gamio, Alejandro Luna, Silvia Molina, Carlos Prieto, Aurelio de los Reyes, Fernando Serrano Migallón, Silvia Torres, Germán Viveros, Salvador Aceves, entre otras y otros.

El Seminario de Cultura Mexicana ha sido partícipe del desarrollo social y cultural de nuestro país, esto a lo largo de una gran parte del siglo XX y en lo que va del XXI. Por eso es que las reformas a su Ley Orgánica, mismas que forman parte del presente dictamen, democratizan su composición.

¿De qué se trata? Se trata de garantizar la paridad de género en la composición del Seminario de Cultura Mexicana, con la finalidad de que más mujeres, destacadas en las ciencias sociales y exactas, se integren a este. De esta manera, se reconoce su esfuerzo y compromiso en actividades de creación e investigación científicas, educativas y artísticas.

Además, con la aprobación de este dictamen la posición de miembros titulares del seminario no será exclusiva para mexicanos por nacimiento. ¿Por qué? Porque, como lo marca la Carta Magna, las mexicanas y los mexicanos no somos solo los que nacemos en esta tierra, también lo son quienes se enamoran de ella y deciden hacerla suya. Y es que México no sería lo que es hoy sin la gran contribución de personalidades que nacieron en otros países, pero hicieron de esta su patria al naturalizarse. Tal es el caso de Remedios Varo, de Juan Gelman, Enrique Díez-Canedo, Luis Villoro, Ramón Xirau y muchas otras y otros.

Este dictamen busca contribuir a la armonización del marco jurídico con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y de no discriminación ante la una norma que podría resultar discriminatoria.

Por ello es que el del Grupo Parlamentario de Morena votará a favor. De esta manera democratizamos la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, la cual no ha sido reformada desde 1949 y es que México necesita de acciones que estimulen la producción científica, la filosofía y el arte, y en ese sentido quienes forman parte del Seminario de Cultura Mexicana son, sin duda alguna, nuestras y nuestros mejores representantes. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rosa Hernández Espejo.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión, en lo general. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido, en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se han reservado los siguientes artículos para su discusión en lo particular: 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de la Cultura Mexicana.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger la votación de viva voz.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, de Acción Nacional.

Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom. Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena, vía Zoom. Diputada Blanca Alcalá desde su curul, por favor, sonido a la curul de la diputada Blanca Alcalá.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Del Grupo Parlamentario del PRI, Blanca Alcalá. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Alcalá. Diputada Sarai Núñez, ya votó. ¿Alguien más? Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena, favor de conectarse diputada. Podría activar su micrófono, diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (vía telemática): Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena. A favor. Leonor Coutiño Gutiérrez.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada, ya lo registramos. Diputado Mujica de Morena, por favor sonido a la curul del diputado Mujica.

**El diputado Jorge Mujica Murias** (desde la curul): Diputado Mujica, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputado Alberto Anaya del Partido, del Trabajo.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Anaya. Diputada Sofía Carvajal Isunza, por Zoom, del PRI. Favor de activar su micrófono, diputada Sofía. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta se emitieron 477 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 477 votos los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Y tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Sodi Miranda, hasta por cinco minutos. Presidenta. Sí, sí, adelante, diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una petición, diputada presidente. Ya sé que dicen presidenta, pero es presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Los temas de cada país son asuntos soberanos, pero me acaba de llegar la información de un golpe legislativo en Perú, que condeno y lamento, donde por 76 votos en favor, 41 en contra y 1 abstención apoyaron la moción 2148 que destituye al presidente Pedro Castillo, que surgió del voto popular, bajo el eufemismo de permanente incapacidad moral.

Es lamentable este tipo de golpes blandos que viene usando la derecha para sacar del gobierno a quienes fueron elegidos y sirven a su pueblo. Mi condena absoluta a nombre del Partido del Trabajo sobre esta decisión.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña, tomamos nota y quedan asentadas en el Diario de los Debates sus expresiones. Continuamos. Adelante, diputada Gabriela Sodi.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta. Gracias. Esta reserva que quede como antecedente ante el Seminario de Cultura y lo que se pretende modificar.

La reserva que presento ante ustedes tiene por objeto modificar lo que el dictamen propone para el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, estableciendo que el puesto titular del seminario sea otorgado únicamente a mexicanos por nacimiento.

La importancia de no eliminar este requisito, como lo propone el dictamen, es evitar que extranjeros por naturalización participen en el máximo órgano responsable

de promoción, conocimiento y difusión de la cultura mexicana en todas sus manifestaciones.

El incluir a ciudadanos naturalizados en este órgano puede generar una apertura a idiosincrasias que no sean acordes a la cultura mexicana, ya que el Seminario de Cultura mexicana debe ser encabezado por mexicanos por nacimiento, para salvaguardar las estructuras ideológicas mexicanas y que no pueda ser viciado por la integración de ideas que representen la mentalidad o la cultura de otro país.

En este sentido, me permito comentarles que este Seminario ha sido el mayor receptáculo de mentes mexicanas, filósofos, pensadores mexicanos, de grandes próceres de la cultura mexicana, por ello resulta grave que debe establecer que una persona extranjera naturalizada sea el titular del seminario o integrante.

Quede esta reserva como antecedente para quienes no tuvieran nada que ver con nuestra cultura, con nuestra ideología, con nuestra identidad. Aceptando esta modificación corremos el riesgo de crear un vicio, arriesgándonos a que definitivamente quedara en manos de personalidades que no tuvieran nada que ver con la cultura, identidad y procesos históricos de nuestro país, pudiendo representar en el seminario mexicano una estructura ideológica de orden venezolano, de orden bolivariano, de orden cubano.

Esta reserva queda como antecedente de no querer ver un seminario mexicano de corte chavista. El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor, en lo general y en lo particular, quedando esta reserva como un antecedente al factible otorgamiento de ideologías chavistas en nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sodi. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión y se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los avisos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger la votación de viva voz. Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional. Ya votó. Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (desde la curul): A favor, Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Mujica Murias Jorge, de Morena. Gracias, diputado Mujica, ya consignamos su voto. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom. Favor de conectar su micrófono.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Gracias, presidenta. Nada más para aclarar que mis dos votaciones anteriores eran a favor y esto también va en sentido a favor. Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mónica Herrera. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 467 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, con 467 votos y lo reservado en los términos del dictamen. Aprobado, en

**lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

CÓDIGO NACIONAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, hasta por cinco minutos.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** Muchas gracias, presidenta. Antes que nada, quiero reconocer y felicitar enormemente a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Justicia, cerca de 22 dictámenes han sido aprobados por unanimidad por la voluntad de todas las fuerzas políticas y el dictamen que en este momento nos atañe es producto también de este trabajo legislativo en la comisión, para garantizar el acceso a la justicia por parte de las y los mexicanos.

Este dictamen representa una modificación al artículo 434 del Código Nacional de Procedimiento Penales, en materia de asistencia jurídica internacional. La asistencia jurídica internacional es la herramienta que nuestra legislación y nuestro ordenamiento legal contempla para la obtención de pruebas desde el extranjero.

Al día de hoy, la facultad de obtener estos medios de prueba es exclusiva del Ministerio Público, de la autoridad investigadora. Este dictamen, con el cual esta comisión coincide y que fue presentada por el diputado Manuel López Castillo en la anterior legislatura, faculta ahora también a la defensa del imputado para que también pueda exigir, vía exhorto, los medios de prueba del extranjero para el esclarecimiento de los hechos en un litigio penal.

Y, además, en este dictamen se agrega también la facultad para la víctima, dentro del proceso penal, para también poder exigir los medios de prueba necesarios al extranjero. Esto se tendrá que hacer vía exhorto por órgano jurisdiccional y será transmitido por los consulados y los organismos diplomáticos de nuestro país.

Es por eso que este dictamen es un gran avance para garantizar el acceso para la justicia para las y los mexicanos, para el esclarecimiento de los hechos, para el fortalecimiento de la investigación y sanción del delito, por lo cual los invitamos a todos, compañeras y compañeros, a apoyar este dictamen.

Una vez más, una felicitación a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Justicia por su trabajo dedicado a favor de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Con la autorización de la Presidencia. Dice el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley en la substanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos y obligaciones del orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

Por otro lado, el artículo 8.2 de la misma Convención Americana establece el derecho a la presunción de inocencia. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se le presuma inocente, mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Durante el proceso toda persona tiene derecho en plena igualdad a las siguientes garantías mínimas y empieza a desarrollar el artículo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha desglosado y ha distinguido entre la prueba y el derecho a aprobar. Hasta hace muy poco el Código Nacional de Procedimiento Penales, bueno, perdón, anterior a esta redacción que se está proponiendo, establecía que solamente se podría invocar esta asistencia jurídica internacional para poder recabar pruebas por parte de la Fiscalía o de los juzgadores.

Esto evidentemente era inconventional, porque conforme a los artículos que acabamos de dar lectura el inculpado también tiene derecho a una defensa adecuada y a desarrollar el derecho a la prueba. Hoy estamos orgullosos de este dictamen, quienes integramos la Comisión de Justicia, y hoy estaba escuchando con mucha atención al presidente de la misma, a quien felicito por la conducción de este proceso, y la redacción queda para que tanto la víctima como el ofendido, pero también el imputado en ejercicio de su derecho de defensa puedan requerir algún medio de prueba internacional en el extranjero, conforme al procedimiento que establece el artículo 80 del propio Código Nacional de Procedimientos Penales que es el del exhorto.

Esto es relevante porque la mayoría de los casos trascendentales de nuestra época tienen una dimensión internacional, el caso Odebrecht y cualquier otra situación global que implique casos graves de corrupción o transnacionales y esto va a permitir que se tengan juicios con pruebas adecuadas para que se puedan valorar de manera conjunta.

Por otro lado también, quisiera referirme porque está íntimamente relacionado a lo que discutimos hace un par de horas. Este dictamen es la demostración de que este parlamento con mayoría de Morena, está a favor de tener una cooperación jurídica internacional. Porque aquí vinieron con muchas mentiras a decir que no aceptamos a las instituciones globales o transnacionales.

Primero permítanme una distinción. Y la distinción es la competencia. Existen diversos sistemas internacionales de derechos humanos. El sistema global, el sistema internacional, pero después tenemos los sistemas regionales. Y con todo respeto les digo que el Parlamento Europeo no tiene competencia alguna en el sistema americano o interamericano. Ni la Corte Europea de Derechos Humanos podría involucrarse en un asunto relacionado con nosotros.

El artículo 223 al 234 y 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece las competencias del Parlamento Europeo. Y un Parlamento, así como lo somos nosotros, ejerce funciones de control, funciones de control político sobre los órganos ejecutivos. Y aquí hay una grave, una gravísima confusión e intromisión por parte del Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo tiene facultades para establecer presupuesto, tiene facultades para elaborar mociones de censura en contra de los órganos ejecutivos del propio Parlamento, tiene facultades... perdón, de la propia

Unión Europea. Tiene facultades también para establecer legislación en la materia que puede autorizar el Acta Única Europea y este Tratado de Funcionamiento.

Pero no tiene facultad alguna para inmiscuirse en lo que ocurre en México. Y menos, y menos para ejercer un control sobre el titular del Poder Ejecutivo de un país soberano, de un país autónomo, de un país independiente desde hace más de dos siglos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver. Un momento, señor orador, diputado orador. Sí, diputado Lixa, ¿con qué objeto? Quiere usted...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, una moción de apego al tema. Toda vez que estamos en un dictamen de consenso y se está dando un lugar de la comisión, solicitamos que se respeten nuevamente los acuerdos. Si no, nos veremos en la necesidad de inscribir un orador, rompiendo el acuerdo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Lixa. Continúe, diputado orador, apegado al tema, por favor.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Presidenta, me estoy apegando al tema. Lo que estoy diciendo es que este dictamen en consenso es una demostración de que estamos a favor de la cooperación jurídica internacional dentro del marco de las facultades...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Si no tienen facultades y si no hay reciprocidad, que está en el dictamen, no vamos a aceptar ninguna injerencia desde el extranjero. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Hamlet García Almaguer. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la... Perdón. Adelante con la votación. Es correcto.

(Votación)

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz cuando escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas** (desde la curul): Jorge Inzunza, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mónica Herrera. Diputado Félix Durán Ruiz, de Morena.

**El diputado Félix Durán Ruiz** (desde la curul): Sí. Félix Durán Ruiz, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Durán Ruiz. Diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

**La diputada Irma Juan Carlos** (vía telemática): Sí, buenas tardes. El diputado Óscar Cantón se encuentra aquí conmigo y desea emitir su voto porque su aplicación no funcionó.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Le puede dar la voz al diputado Cantón Zetina. Lo vemos, diputado Cantón. Sí, efectivamente. Prenda su micrófono. Diputado Cantón. Tiene problemas de conectividad. Favor de apagar su video, diputado Cantón Zetina para poder escuchar el sentido de su voto. Lo escuchamos, diputado. Se desconectó. Muy bien. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 466 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 466 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo del artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, para fundamentar el dictamen hasta por cinco minutos.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores y querido pueblo de México.

Antes de iniciar con la fundamentación de este dictamen quiero agradecer a la Comisión de Justicia por darme la oportunidad como secretaria de esta comisión, de poder fundamentar este dictamen, porque además es una propuesta que se presentó en la legislatura anterior y me siento muy orgullosa que haya sido una compañera que en su momento fue integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la compañera ex diputada Ana Ruth García Grande, del estado de Baja California Sur, y que también fue una excelente legisladora, pero además una gran conocedora del derecho, y esto significa que lo que el día de hoy vamos a aprobar, seguramente será de gran influencia y en beneficio de la sociedad.

Entiendo que de pronto en las comisiones podemos estar conformadas de manera muy plural, pero hay temas en los que tenemos que caminar juntos, en los que tenemos que caminar unidos porque son en beneficio de la sociedad.

Hay temas que, independientemente del partido político o de la ideología, tienen que salir adelante, y es el caso de la iniciativa, del dictamen de esta iniciativa, que efectivamente es el artículo 705 del Código Civil Federal, que va a venir a resolver uno de esos casos que en la práctica de pronto el ciudadano se puede encontrar con algunos obstáculos, y de eso se trata.

Se trata de que en cada momento, en cada iniciativa vayamos perfeccionando nuestros marcos jurídicos, vayamos perfeccionando nuestras leyes pare que puedan ser funcionales para la sociedad de nuestro país.

Este artículo 705 habla de un tema sumamente delicado para el pueblo de México. Habla desafortunadamente de la desaparición forzada, que en los últimos años ha ido en incremento, ha ido en aumento, y de pronto los datos que en

algunas ocasiones tienen las instituciones, con los que de pronto nos podemos encontrar en la vida real, a veces contrasta, a veces no son, no coinciden esas cifras, y es lo que de pronto nos preocupa porque no solamente nos tenemos que abocar a la búsqueda de la persona desaparecida que en su momento familiares y amigos se encuentran sin esperanza para poder encontrar a esa persona que desafortunadamente ha sido víctima de algún delito o se presume que fue víctima de algún delito.

Y, entonces, tenemos que voltear a ver otra parte importante de la familia. Cuando una persona desaparece a veces no ponemos atención a los bienes, al patrimonio o a las personas que dejó en estado de indefensión y con la visión de este artículo lo que se pretende es proteger a las familias, proteger a los acreedores, proteger a los cónyuges.

¿Qué significa esto?, que el tiempo para declarar la ausencia de una persona se disminuya, anteriormente tenía que pasar hasta seis años, pero mientras ese tiempo transcurría la familia estaba en completo estado de indefensión. Sus bienes se quedaban en estado de suspensión y pues en algunas ocasiones no se podían tomar o no se pueden tomar decisiones para este tipo de situaciones que, en la vida, en la vida suceden.

Por eso, ahora la modificación que se pretende hacer es que se adicione un texto en el que quede de la siguiente manera, es el caso de la persona cuyo paradero se desconozca y se presume a partir de cualquier indicio que su ausencia se relacione con la comisión de un delito se estará a lo dispuesto de la Ley Federal de Declaración de Ausencia para Personas Desaparecidas.

¿Qué dice esta ley?, que cuando una persona esté desaparecida y se presume que su desaparición tenga que ver con la comisión de algún acto delictuoso o de algún delito tienen que pasar nada más seis meses para que con la finalidad de proteger a su familia, la protección de sus acreedores, salvaguardar el patrimonio del ausente, y para que se vea quién se queda al cuidado de los hijos o hijas si es que fuera el caso, así como también ver la situación en la que va a quedar su cónyuge.

Esto es lo que plantea el artículo 705 del Código Civil Federal, Civil Nacional, espero, espero que se cuente con la voluntad del pleno, en la comisión salió por consenso y es una de las iniciativas que seguramente va a ayudar a resolver muchos problemas de la vida diaria de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta y muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pedro Vázquez González.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para presentar y hablar a nombre de nuestra excompañera y diputada federal Ana Ruth García Grande, del decreto que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo 705 del Código Civil Federal.

La iniciativa, materia del presente dictamen, se presentó el 8 de diciembre de 2020 y se planteaba que eran sumamente alarmantes las cifras que se mostraban en nuestro país en ese momento, en cuanto a personas desaparecidas, derivado de la comisión de diversos delitos como desaparición forzada, secuestro, privación ilegal de la libertad, trata de personas, por mencionar tan solo algunos.

Al margen de que esta situación por sí misma es un lamentable lastre, no solo porque las cifras han venido mostrando una tendencia al alza, sino también en razón de que la comisión de las conductas que la generan envuelven violaciones amplias a los derechos humanos de los ciudadanos en nuestro país y que resultan víctimas de la misma.

Uno de los principales desafíos en México está estrechamente ligado a este fenómeno por cuanto hace al problema de la desaparición de personas y una de las tareas más delicadas que enfrentan las instituciones del Estado.

Sobra decir que en estos actos o hechos delictivos hablan de una realidad innegable que vivimos día a día en nuestro país, de aquí nace la necesidad de que nosotros, como representantes del pueblo y titulares del Poder Legislativo armonicemos las normas jurídicas con la realidad que enfrentamos como sociedad, estableciendo esquemas eficaces para la tramitación de acciones legales ante el lamentable hecho de que como sucede en muchos casos relacionados con delitos de alto impacto se desconoce el paradero o ubicación final de las víctimas de este tipo de atentados que se asumen graves y pluriofensivos por atentar

no solamente contra la libertad personal, la integridad física sino la vida misma.

Por ello, se plantea que, en el capítulo quinto, denominado de la presunción de muerte del ausente, adicionar un cuarto párrafo al artículo 705 del Código Civil Federal que a la letra dice: en caso de la persona cuyo paradero se desconozca y se presume a partir de cualquier indicio que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito, se estará en lo dispuesto en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencias para Personas Desaparecidas.

Celebramos la presente reforma, materia del dictamen a votación, ya que el objetivo principal de la Ley de Declaración Especial de Ausencias para Personas Desaparecidas es establecer el procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, mismo que no podrá exceder el plazo de seis meses a partir del inicio del procedimiento, así como señalar sus efectos hacia la persona desaparecida, los familiares o personas legitimadas por ley, una vez que esta es emitida por el órgano jurisdiccional competente y reconocer y proteger y garantizar la continuidad de la persona jurídica y los derechos de las personas desaparecidas.

Esto brindara certeza jurídica a la representación de los interesados y derechos de las personas desaparecidas, y otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares.

Con esta reforma les reiteramos el compromiso, como representantes populares, a las y los ciudadanos que confiaron en nosotros, ya que juntos podremos caminar para llegar a la meta, que es construir un México más libertario, con más justicia social. Es cuanto, diputada presidenta. Ah, perdón.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Pedro Vázquez. Aprovecho la ocasión para saludar a los presidentes de las sociedades pesqueras de la laguna de Tamiahua, al norte de Veracruz. Bienvenidos. Enhorabuena, pescadores. Se encuentran acompañados de la diputada Bautista, presidenta de la Comisión de Pesca de la Cámara, y de la diputada Jéssica Ramírez, presidenta de la Comisión de Pesca del Congreso de Veracruz. Sean ustedes bienvenidos.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se cortó un poco, pero entendimos que fue a favor, diputada. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción

Nacional, vía Zoom. Puede abrir su micrófono, diputada Mariana Mancillas Cabrera.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (vía telemática): Sí, presidente. La... dice que ya voté... por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ya quedó su voto en el sistema. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputada Yeidckol Polevnsky.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz** (desde la curul): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado doctor, doctor Tapia.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): Arturo Hernández Tapia, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Iván Rodríguez, del PAN.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Gracias, presidente. Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Pedro Sergio.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez** (desde la curul): Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputado presidente se emitieron 472 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## CÓDIGO CIVIL FEDERAL

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar, a nombre de la Comisión, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, hasta por cinco minutos.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Con el permiso de la Presidencia. Estimadas compañeras y compañeros legisladores. Vengo a presentar ante ustedes, a nombre de la Comisión de Justicia, el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.

Cuántas y cuántos jóvenes de México han querido comprar una casa o adquirir un hogar, un departamento y cuántas de nosotras y nosotros realmente tenemos el dinero para poder hacerlo. De esto trata la iniciativa, de hacer una compra de una vivienda digna, pero que lamentablemente las constructoras no nos dicen que cierta casa, que cierto hogar, tienen algunos problemas.

La reforma que hoy se pone a consideración de esta Cámara propone la ampliación del plazo para interponer la acción por vicios ocultos en la compra-venta de bienes donde actualmente el plazo es de seis meses y proponemos aumentarlo a un año.

Comprar una casa o un departamento es un logro que muchas y muchos mexicanos lo hacen a través de un crédito hipotecario y debe de resultar muy frustrante cuando al poco tiempo de habitar su hogar empiezan a aparecer grietas, la tubería o el sistema eléctrico no funcionan, incluso en muchos casos estos desperfectos ocurren en inmuebles nuevos. Se trata de lo que se conoce como vicios ocultos, es decir, aquellos desperfectos que tienen el bien cuando se compra, pero que no se aprecian a simple vista durante el proceso de compra-venta y que resultan posteriormente, por lo que surge la responsabilidad del vendedor de responder por tales defectos ante el comprador.

Por ello, quienes conformamos la Comisión de Justicia reconocemos que el plazo de seis meses para ejercer acciones por vicios ocultos de los inmuebles es muy corto, lo cual ocasiona un estado de indefensión para la persona

adquiriente, particularmente cuando se trata de un patrimonio familiar.

Hay ocasiones que los vendedores maquillan los desperfectos, o bien los constructores utilizan materiales de pésima calidad, que dan como resultado que al momento que se muestra el bien al comprador no se aprecie la falla, pero al paso del tiempo aparece y es un predicamento para el comprador y para su familia.

Como legisladoras y legisladores, tenemos el compromiso de dotar de seguridad y certeza jurídica a las personas, máxime cuando se trate de la adquisición del patrimonio familiar de las personas. Buscamos que los compradores tengan el pleno acceso a la justicia para poder reclamar cuando adquieren bienes que son defectuosos o que estuvieren mal contruidos. Incluso protegerlos de aquellos casos cuando el vendedor conociendo los vicios del bien los sigue escondiendo.

Seis meses es muy poco para que los adquirentes podamos o puedan localizar las imperfecciones en su casa o departamento, y que en ocasiones se hacen visibles ante ciertos fenómenos naturales, como las lluvias o los sismos, donde se hacen notorios estos defectos estructurales de origen que ponen en riesgo la vivienda y la seguridad de las personas que la habitan.

Antes de concluir deseo resaltar una vez más el trabajo de mis compañeras y compañeros que integramos la Comisión de Justicia, y de su presidente, Felipe Fernando Macías Olvera. Reiteramos a este pleno que ante todo buscamos consensos para avanzar en los temas de procuración e impartición de justicia en favor de las y los mexicanos. Y que tenemos ante sí el reto de emitir una legislación procesal única en materia civil y familiar, lo que sin duda requiere consensos y trabajo conjunto en el seno de la Comisión de Justicia.

Por lo anterior pido su voto a favor de la reforma al artículo 2149 del Código Civil Federal, para ampliar de seis meses a un año el plazo para la presentación de las acciones que nacen de la reclamación por vicios ocultos, plazo que será contado a partir desde la entrega de la cosa vendida. Es cuanto. Agradezco su atención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Celeste Ascencio. Se le concede el uso de la palabra al promovente de la iniciativa, diputado Pablo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Pablo Gonzalo Martínez López:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, toca el turno a la discusión y votación del proyecto de dictamen que se ha señalado, recaído en la iniciativa presentada por mi compañera Martha González Estrada.

La propuesta incide en el ámbito del derecho privado, específicamente en el derecho civil. Se trata de ampliar el plazo para los particulares adquirentes cuyas operaciones sean objeto de regulación federal puedan reclamar las acciones consecuentes cuando los bienes que adquieran tengan algún vicio o defecto oculto.

En el texto vigente del artículo 2149 del Código Civil Federal el plazo para realizar las reclamaciones correspondientes es de 6 meses, a partir de la fecha de la compraventa o instrumento de intercambio. Esto significa que cuando un bien transmitido por algún contrato cuenta con algún defecto que complique su uso y haber sido conocido por el adquirente de operación esto hubiera sido razón para no llevar a cabo el contrato o por lo menos hubieran pactado un menor costo.

A muchos particulares les ocurre que, al comprar casa, automóvil o algún bien, con el paso del tiempo se manifiestan algunos vicios y en diversas ocasiones sucede que estos defectos se hacen más notorios después de seis meses de la adquisición.

De acuerdo con la reglamentación vigente, después de ese plazo ya se hace imposible jurídicamente reclamar la rescisión del contrato. La reforma que se propone a la asamblea, y a cuya votación los invitamos, es que, en el plazo para realizar las reclamaciones correspondientes, que puede ser la rescisión del contrato o la indemnización, además de los daños y perjuicios que correspondan, el plazo se incremente a un año a partir de la entrega del bien.

Como se puede observar, la reforma es una enmienda noble en sus propósitos en un ámbito comercial cada vez más complejo y en el que, desafortunadamente, se abusa de la buena fe de los compradores de diversos tipos de bienes.

Nuestro deber, como legisladores, es impulsar un entorno de seguridad jurídica y de transacciones equitativas. Consideramos que este cambio propicia el contexto. Con esta reforma, además estaremos señalando la pauta para que se puedan realizar los ajustes correspondientes en las diferentes legislaturas locales en los estados de la República.

Compañeras y compañeros, con el ajuste normativo que se propone a la asamblea daremos un paso a favor de las transacciones más justas y seguras. Por tales razones, los invitamos a favor del mismo. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz una vez escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (vía telemática): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Sodi Miranda. Diputada Sodi Miranda. Sonido en la curul de la diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** (desde la curul): A favor, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Diputado Mario Mata.

**El diputado Mario Mata Carrasco** (desde la curul): Mario Mata Carrasco, del PAN, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Yolanda de la Torre. Diputada Yolanda de la Torre. Diputada María Clemente. Sonido en la curul de la diputada María Clemente.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. Sonido en la curul de la diputada María Eugenia.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez** (desde la curul): Diputada María Eugenia Hernández Pérez, de la bancada de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Carolina Beauregard, por Zoom. Se desconectó. Diputada Blanca Narro Panameño, vía Zoom.

**La diputada Blanca Araceli Narro Panameño** (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente. Blanca Narro, Grupo Parlamentario de Morena.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Tereso Medina, del PRI. Diputado Tereso Medina, del PRI. Diputada Diana Lara.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón** (desde la curul): Diana Lara, Acción Nacional. A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Permítame. Diputada Luz Adriana Candelario.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa** (desde la curul): Luz Adriana Candelario, Grupo Parlamentario de Morena. A favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. ¿Alguien más? Proceda la Secretaría.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez Rodríguez:** Círrrese la plataforma digital. Diputado presidente se emitieron 464 votos a favor, 0 abstención y 0 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 464 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, hasta por cinco minutos.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, en este país y en muchos otros son las niñas y los niños contra los que se comenten los peores delitos, las peores atrocidades en las que las niñas y los niños siempre están por delante, por desgracia. Pero aún más, las niñas y los niños con discapacidad son aún más vulnerables entre los vulnerables.

La Organización Mundial de la Salud registra que las niñas y los niños con discapacidad sufren cuatro veces más actos de violencia que las niñas y los niños sin discapacidad. Y 4.6 veces en aumento la violencia sexual, en tratándose, si ello lleva implícito la discapacidad a las niñas y a los niños.

Por ello, esta reforma que hoy presento a nombre de la Comisión de Justicia es importante porque busca incluir el agravante en el delito de abuso sexual cuando se trata de niños y niñas con discapacidad.

El dictamen de la Comisión de Justicia que presentamos a esta soberanía se refiere a reformar el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal, para incluir dentro del tipo penal a quien cometa abuso contra cualquier niño o niña con discapacidad, salvaguardando su protección en el derecho penal.

Este dictamen pudiera parecer mínimo cuando lo vemos, no son tantas palabras, sin embargo, es de la mayor trascendencia. Y es necesario porque hace visible un problema latente para reconocerlo y para actuar en consecuencia.

Cuando estaba analizando el tema para la reunión de comisión, donde vimos los dictámenes que hoy les estamos presentando, veía yo un estudio sobre mujeres con discapacidad y violencia sexual de 2018, que lo presenta Gire y la Red de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y en el mismo narra, cito: “Una joven de 14 años con discapacidad intelectual comenzó a bajar su rendimiento deportivo, su entrenador le avisó a su mamá que algo extraño pasaba y que la llevara al médico. Al llevarla a revisión se dieron cuenta que tenía tres meses de embarazo. Más tarde confirmaron que había sido violada por la pareja de su madre”. Fin de la cita.

En todos estos años que he sido una promotora, defensora desde la sociedad civil y después haciendo política y desde los parlamentos en favor de los derechos de las personas con discapacidad, me he encontrado con enormes casos de niños y niñas sordas, con deficiencia mental, con discapacidad

física, ciegos, que son terriblemente abusados y ni siquiera se sabe.

Algunos con deficiencia mental ni siquiera saben que es un abuso, pero sus padres se dan cuenta o alguien de su familia, cuando empiezan a tener conductas que les extraña, es de las cuestiones más comunes que pasan para algunos niños y niñas.

Abusos sexuales, violencia en género, esterilizaciones forzadas, deshumanización, infantilización, humillación e incluso violencia machista que padecen las niñas y los niños con discapacidad no son aislados y se han convertido en un fenómeno estructural que tiene como rostro común la vulnerabilidad de la desigualdad.

Hoy, incluso ni siquiera tenemos estadísticas. No tenemos números al abuso sexual de las personas con discapacidad. Bien se ha señalado que en México necesitamos nombrar para que se sepa que existe.

Me es preciso señalar también, compañeras y compañeros, que a esta reforma penal le debe seguir el compromiso de prevención y atención que permita incluir estrategias de denuncia, específicamente protocolos de actuación y resguardo de víctima, pues es común que el agresor de una niña o niño con discapacidad suele estar cerca de su entorno más cercano, inclusive depender de este.

Les pido visualizar el problema de fondo, las personas y las niñas y niños con discapacidad pueden estar aisladas, confinadas y forzadas a depender de sus familias en el plan económico y para la satisfacción de sus necesidades primarias, bajo estas condiciones resulta casi imposible que tengan oportunidad de contactarse con otras personas fuera de su hogar y menos aún de presentar una denuncia ante una fiscalía.

Termino. El acceso a la justicia es un derecho y debe ser una garantía imprescindible para las personas con discapacidad. Por su voto a favor, muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene la palabra la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, promovente de la iniciativa hasta por cinco minutos.

**La diputada María Asunción Álvarez Solís:** Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y diputados, según el reporte 2021, Ser Vistos, Ser contados y Ser Incluidos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, sobre niñas y niños con discapacidad en el mundo. Hay 240 millones de menores de edad, que viven con alguna condición. Es decir, 1 de cada 10 niños y jóvenes se encuentran en desventaja con respecto de sus pares sin discapacidad.

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son uno de los grupos vulnerables con mayor nivel de marginación, exclusión de la sociedad. Esto implica que sus problemas se multipliquen al no tener las condiciones para atender sus necesidades. Ellos y sus familiares enfrentan estigmatización, discriminación, hacinamiento y abusos y violencia.

Por si esto fuera poco, el sector infantil es uno de los más susceptibles a ser víctimas de violencia infantil y familiar y abuso sexual en espacios.

Supondrían un ambiente seguro, como lo es el hogar, la escuela, o centro de asistencia, al tener una discapacidad. Los menores requieren de más ayuda en la higiene, en sus cuidados físicos, lo que aumenta el riesgo de ser objeto de abuso sexual por parte de sus cuidadores, al tener mayor acceso a su cuerpo.

Las y los diputados no podemos ni debemos de aceptar que los menores vivan una situación inaceptable. En México, según datos publicados por el censo de población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las niñas y los niños adolescentes, entre 0 y 17 años, que cuentan con una discapacidad suman 3.5 millones, es decir, el 9.2 por ciento de la población infantil total es el rango de edades.

La historia de nuestros infantes mexicanos que cuentan con una discapacidad no es diferente, ya que todos en la Organización Mundial para la Salud denotan que sufren actos de violencia cuatro veces con mayor frecuencia que aquellos que no tienen una discapacidad. Probabilidades de padecer violencia sexual, es de 4.6 veces mayor. Lo sumamente revelador es de acuerdo al informe, es mejor hacerte visible.

Violencia familiar contra personas con discapacidad en México en el que se documenta el abuso y la destacación que enfrentan muchas personas con discapacidad, señala que en México no existen datos sobre la violencia contra personas con discapacidad. Esta situación ha ido permanecido como

un fenómeno invisible, que rara vez recibe cobertura por parte de los medios de comunicación a estudios de investigación.

En la bancada naranja ponemos a las personas al centro y sus causas al frente, por lo que sabemos de la imperante necesidad de salvaguardar los derechos fundamentales de las niñas y niños y adolescentes con discapacidad.

Por ese motivo, el 7 de agosto de 2019, nuestra compañera Julieta Macías Rábago, diputada federal de la LXIV Legislatura promovió la iniciativa que dio origen al presente dictamen, con el objeto de sancionar el abuso sexual a menores de edad con discapacidad.

Como lo señala la diputada Macías Rábago en su iniciativa, existen factores de riesgo para que este delito sea más fácil cometerlo y quede en total impunidad, y uno de ellos es cuando los niños y niñas y adolescentes están en situaciones de vulnerabilidad, como lo es tener una discapacidad, vivir en una situación de calle o estar dentro de alguna institución de asistencia social.

En este sentido, los diputados y las diputadas integrantes de Movimiento Ciudadano reconocemos juntos la Comisión de Justicia de la LXV Legislatura, la necesidad de incluir en el artículo 261 del Código Penal Federal, los menores con discapacidad para quien cometa un delito de abuso sexual en contra de ellos, sea sancionado con todo el peso de la ley.

La inclusión explícita de las niñas y niños y adolescentes con discapacidad en el marco normativo de nuestro país es fundamental y necesaria para cumplir a cabalidad con los principios de los derechos internacionales y nacionales consagrados en nuestra Carta Magna sobre la atención que el Estado debe proporcionar a la infancia para efectos de garantizar su desarrollo integral, tanto físico como emocional, que le permita alcanzar la edad adulta y una vida sana.

Compañeras diputadas y diputados, con todo mi corazón les pido que este dictamen sea aprobado por México, por un México bueno para las niñas, niños y adolescentes. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Diputado Tereso Medina Ramírez, del PRI, vía Zoom. Ya. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Tereso, ya está conectado. Diputada Berenice Juárez.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete** (desde la curul): Berenice Juárez Navarrete, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Diputada Berenice Martínez, de Morena.

**La diputada Esther Berenice Martínez Díaz** (desde la curul): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

¿Alguien más? Diputado Jorge Mujica.

**El diputado Jorge Mujica Murias** (desde la curul):

Diputado Jorge Mujica, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

Ciérrese la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 474 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se aprueba. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 474 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Saludamos a la exdiputada Mirza. Mirtha, Mirtha, alcaldesa, actual alcaldesa de Bahía de Banderas, Nayarit. Bienvenida, un gusto que nos acompañe por acá. Trajo porra y acompañamiento. Bienvenida, querida amiga. Gusto en saludarte.

---

LEY AGRARIA Y LEY FEDERAL  
DE VARIEDADES VEGETALES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la comisión, tiene la palabra el diputado Roberto Carlos López García, hasta por cinco minutos.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Con su venia, presidente. Estimados compañeros de la honorable asamblea, a través de este dictamen se reforman dos leyes fundamentales para el campo y para la seguridad agroalimentaria de todas y todos los mexicanos.

Tiene como objetivo el fomentar las actualizaciones y adecuaciones en las leyes agrarias con la finalidad de que la ciudadanía tenga la total comprensión al hacer uso de ellas, pues muchas veces esta está versada con preceptos jurídicos y sus cambios, por lo que las acciones se complican. Con este dictamen facilitaremos la interacción y el entendimiento de ellas.

El dictamen, en primer lugar, reforma la Ley agraria para dar certeza a las sociedades de producción rural y el último dato oficial que dice en el Registro Agrario Nacional, señala que México tiene inscritas poco más de 34 mil 200 sociedades a lo largo y ancho del territorio mexicano.

De acuerdo con el gobierno federal, estas se encuentran de manera prioritaria en estados altamente productivos del sector agroalimentario como Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Veracruz y Sinaloa. El salario mínimo se ha ido transformando con el tiempo y que, considerado en nuestro país fue un parámetro económico que se utilizaba en el cálculo para el cumplimiento de ciertas obligaciones de derechos o de sanciones y multas, y en ese sentido, la modificación pretende consolidar y dar certeza a la seguridad agroalimentaria, sustituyendo la redacción legal que contemplaba a los salarios mínimos, ahora será por las unidades de medida y actualización, la UMA.

En segundo lugar, este dictamen reforma la Ley Federal de Variedades Vegetales para actualizar el valor económico de las infracciones y modificar la denominación de las variedades vegetales para generar procedimientos con la verificación de su origen, por eso es oportuna la iniciativa que el diputado Eduardo Zarzosa del Estado de México, porque con ello podremos generar seguridad social a las y los mexicanos en el sector rural, y satisfacer las necesidades normales en una familia.

En resumen, con este dictamen promoveremos el fortalecimiento del campo mexicano en diferentes frentes, desde el ajuste de los programas federales, hasta la mejora de

los instrumentos de defensa con los que cuentan los productores.

En la Comisión de Desarrollo Rural estamos convencidos que aún hay muchos pendientes en el sector rural y, por ello, refrendamos nuestro compromiso para seguir modificando lo que más le duele y que puede alentar a las y a los campesinos mexicanos, para con ello colaborar en el mejoramiento en las condiciones de la calidad de vida de todas sus familias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, quiero agradecer en primer lugar a mi coordinador parlamentario, al diputado Rubén Moreira Valdez, por el apoyo que hemos recibido todos los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI para impulsar las propuestas, las iniciativas de cada uno de nosotros.

En segundo término, agradecer a las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por haberse dado el tiempo de analizar y aprobar la presente iniciativa, y en especial a mi compañera diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, presidenta de dicha comisión.

Muchas gracias, Mari, por tu apoyo y que, como bien lo comentaron, tiene como finalidad ayudar a que las y los mexicanos, principalmente quienes viven en el campo, puedan tener más y mejores oportunidades para salir adelante, ya que una de las principales funciones del Estado es lograr que sus habitantes puedan tener un desarrollo íntegro, así como poner los medios para que estos mismos puedan satisfacer sus necesidades básicas que les permita un nivel de vida digna y con ello alcanzar un mayor bienestar social.

El decreto que con su apoyo será aprobado el día de hoy, busca actualizar las disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, al reformarse en enero de 2016, dejó de considerar al salario mínimo como índice de unidad base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. Es decir, ya no puede ser utilizado como parámetro para la determinación de

multas, cuotas, sanciones administrativas o penas convencionales, entre otras. Este hecho le devuelve al salario mínimo su sentido social.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, el salario mínimo representa la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante el periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual, y cuya finalidad es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas.

No olvidemos que nuestro país ha sido precursor de los derechos laborales desde la promulgación de la Constitución General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, en donde se estableció en la fracción VI de su artículo 123, que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándole como jefe de familia.

Además, en la fracción VIII del mismo artículo se dispuso que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno. Sin embargo, como todos sabemos con el paso del tiempo la finalidad del salario mínimo se ha ido transformando, llegando a convertirse en nuestro país en un parámetro económico que se utilizaba solo en los cálculos para el cumplimiento y obligaciones, derechos, sanciones o multas, quedando desvirtuado el sentido y el fin del salario.

Por ello, este Poder Legislativo con la finalidad de regresarle su objeto social al salario mínimo aprobó un decreto el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, creando así la Unidad de Medida y Actualización, mejor conocidas como UMAs.

Parte de las obligaciones que se adquirieron al aprobarse dicho decreto fue lo que quedó establecido en su artículo 4o. transitorio mediante el cual el Poder Legislativo dispuso que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ese momento, así como las administraciones públicas federales, estatal del Distrito Federal y municipales deberán realizar las adecuaciones que corresponda en las leyes y ordenamientos de su competencia según sea el caso, en un plazo máximo de

un año contando a partir de la entrada en vigor de este decreto a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la unidad de medida y actualización.

A pesar de lo dispuesto en el citado artículo transitorio, aún existen ordenamientos legales que no han sido armonizados, tal es el caso de la ley en comento la Ley Agraria y la Ley Federal de Variedades Vegetales. Por ello con este dictamen damos cumplimiento con las disposiciones de la reforma constitucional de 2016, específicamente con lo dispuesto en el artículo 4o. transitorio de dicho decreto.

Todas y todos los mexicanos tenemos derecho a una vida digna, tenemos derecho al trabajo digno y bien remunerado, por lo que al devolverle su objetivo primigenio al salario mínimo estamos más próximos a hacer realidad lo dispuesto en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que a la letra dice, toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia

Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** ¿Falta de emitir algún diputado su voto? Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena. Ya. Diputado Mujica Murias Jorge, de Morena. ¿Ya votó también? Okey. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del PAN.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (desde la curul): Mariana Mancillas Cabrera, Partido Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Rosa María Hernández Espejo, diputada.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Rosa Hernández Espejo, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma... Me informan que el diputado Enrique Godínez, vía Zoom. Si activa su micrófono, diputado Godínez.

**El diputado Enrique Godínez del Río** (vía telemática): Sí. Gracias, señor presidente. Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Diputada Martha Rosa Morales.

**La diputada Martha Rosa Morales Romero** (desde la curul): Sí. Martha Rosa Morales, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Atanacio.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna** (desde la curul): Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Diputada Julieta, ¿sí?

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María del Refugio Camarena, del PRI, por Zoom. No está conectada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 464 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 464 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

